

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS EN MEXICO**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P r e s e n t a :**

**JESUS ANLEN LOPEZ**

México, D. F.

1969



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MI MADRE:**

Como respuesta humilde y  
sencilla a su cariño y abnegación.  
A ella, a quien debo todo lo que soy.

**AL ING. APOLINAR NAVARRETE:**

Con inmensa gratitud y  
admiración a quien para  
mí, es más que un Padre.

**A MIS HERMANOS OSCAR Y CARMEN MARINA:**

Cuya comprensión y cariño  
influyen en mi ánimo desde  
siempre.



BIBLIOTECA  
CENTRAL

**A MI ESPOSA:**

**Cuyo amor y compañía  
constituye la fuente  
de mi existencia.**

**PARA MI HIJITA:**

**Con la firme esperanza  
de hacer de ella, la  
más noble de las mujeres.**



AL SR. LIC.

HORACIO CASTELLANOS COUTIÑO:

Con el eterno agradecimiento  
y respeto de alumno.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

A MIS MAESTROS E INTEGRANTES DEL H. JURADO:

Con la confianza de que comprendan  
mis deficiencias y canalicen mis  
esfuerzos.

**CON ESPECIAL ESTIMACION:**

**A Lic. Guillermo Jiménez Morales.**

**A la Facultad de Derecho y a  
mis compañeros de Generación**

**A LA TRIBUNA LIBRE:  
Cuna de la juventud  
progresista de México**

## C A P I T U L O - 1 -

### ANTECEDENTES Y NOCIONES GENERALES

#### SUMARIO:

- 1.- Introducción a los Partidos Políticos.
- 2.- Origen de los Partidos Políticos  
( Maurice Duverger, Max Weber, Régis Debray ).
- 3.- Concepto etimológico y diversas definiciones de Partido Político.
- 4.- Diferencias entre Movimiento o Facción y Partido Político.
- 5.- Funciones de los Partidos Políticos.
- 6.- Concepto y Análisis Personal de Partido Político.
- 7.- Fundamentos Constitucionales de los Partidos Políticos en los Estados Unidos Mexicanos.

" LA POLITICA ES EL ARTE DE TRANSFORMAR  
TENDENCIAS SOCIALES EN FORMAS JURIDICAS "

NICOLAI HARTMANN.

## INTRODUCCION

Nunca como ahora, este tema cobra gran importancia, toda vez que se empieza a vivir en la mayor parte de los Estados Modernos con esfuerzo y entusiasmo, la etapa de los partidos políticos.

Las actuales generaciones jóvenes y adultas en sus constantes búsquedas por fórmulas que permitan una coexistencia pacífica dentro de sus propias naciones, estudian, analizan y polemizan sobre declaraciones de principios, -- medios para conquistar el poder y programas de acción de los distintos partidos políticos del mundo, que les puedan ayudar para resolver los variados problemas por los que atraviesan sus países.

Sin embargo, a pesar del interés que existe en torno al estudio de los partidos, nos encontramos con una carencia doctrinaria, ya que la mayor parte de los autores tratan de explicar qué es la democracia, la soberanía, el derecho, la constitución, el sufragio, la representación, la libertad, etc., olvidándose del estudio de los partidos políticos y de que constituyen el mejor vehículo para el análisis del pensamiento y de la práctica política de nuestros días.

Afirmaba Sir Henry Maine " que de las fuerzas que actúan sobre el género humano ninguna ha sido estudiada con menos profundidad que el partido y ninguna merece como él un detenido examen " (1).

En tal virtud, en el presente trabajo, estudiaremos lo más objetivamente, ( sin apasionamientos ni fanatismos los rasgos más característicos de los regímenes políticos modernos ), como son los partidos políticos, planteando francamente más problemas de los que resolveremos.

**ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS.  
MAURICE DUVERGER, MAX WEBER, REGIS  
DEBRAY.**

En realidad, los verdaderos partidos políticos, datan de hace un siglo, pues hasta 1850, casi en ningún país se conocían ( a excepción de los Estados Unidos ),- había asociaciones, tendencias de opiniones, grupos, - - etc., pero no partidos políticos. Empero, cien años después en la mayor parte de las naciones civilizadas ya -- funcionan éstos.

Los partidos, conservan durante toda su vida las -- influencias de su nacimiento. Es decir que entre cada uno hay diferencias marcadas debido a las circunstancias o - motivos que mediaron para su formación. En general, el - desarrollo de los partidos esta ligado al de la democracia; más aún, " han sido los creadores del sistema democrático de gobierno. Y la democracia de nuestros días -- sólo cabe en función de aquellos ". (2)

A continuación, procederemos al estudio de las doctrinas que sobre el origen de los partidos políticos, -- han enunciado Maurice Duverger, Max Weber, y Régis De---bray.

**DOCTRINA DE MAURICE DUVERGER.**

Destacado investigador francés, autor de numerosos libros de sociología y de ciencia política, realiza un - minucioso exámen sobre el origen de los partidos en su - obra " Los Partidos Políticos " .

Parte de la idea de que el nacimiento de los partidos políticos están íntimamente ligados a los comités -- electorales y a los grupos parlamentarios, siendo éstos últimos los que han precedido a los primeros, ya que -- hubo asambleas políticas antes que elecciones.

Parece ser que la comunidad de doctrinas políticas constituyera la base de formación de los grupos parlamen- tarios, sin embargo, los hechos no confirman esta teoría,

nicial, las doctrinas llegan después. Así los de una región tienden a reunirse para escapar del aislamiento en que viven y a luchar por sus intereses. Narra que los diputados bretones alquilaban salas de café, en los que organizaban reuniones periódicas. Al hacerlo, se dan cuenta que la opinión de su comunidad no versa sobre su región solamente, sino también de los problemas de política nacional. Tratan entonces de -- agrupar a todos los diputados de otras provincias a que participen de sus puntos de vista y conocer los que otros tengan, tomando ya un sesgo político ideológico. Cuando la Asamblea fue transferida a Versalles, el Club tuvo que suspender sus reuniones buscando otro lugar, siendo este el refectorio de un convento, dando origen al nombre con el cual la historia los conoce como el grupo de los Jacobinos.

En forma similar otro grupo local de una facción doctrinal dá origen al Club de los Girondinos, tomando éstos como aquellos el nombre del lugar en que realizaban sus reuniones.

Posteriormente, surge un fenómeno diferente, al enunciado en párrafos anteriores, ya que los " diputados se reúnen en un mismo lugar porque tienen ideas comunes, en vez de -- comprobar su comunidad de ideas después de haberse reunido a causa de su identidad de origen. Es decir, estamos frente a un grupo ideológico, no ante un grupo local; pero el empleo del lugar de reunión para designarlo atestigua que las doctrinas son todavía demasiado poco precisas para poder caracterizarlo ". ( 3 )

Tomando como base los factores locales y los ideológicos, hay que tener en cuenta uno más: el interés. La esperanza de un puesto ministerial, jamás desaparece completamente de los grupos parlamentarios.

En el nacimiento de los comités electorales la multiplicación del sufragio popular no fue el único factor determinante, también influyeron los sentimientos igualitarios y la voluntad de eliminación de élites sociales tradicionales.

En la creación de los comités electorales, las circunstancias juegan un papel preponderante; a veces es el mismo --

candidato el que agrupa en su alrededor a sus amigos más locales para asegurar su elección ó reelección, el comité en este caso tiene un carácter irreal. En otros casos un grupo reducido de hombres se une para presentar un candidato y ayudarlo en su campaña. A menudo es una asociación ya existente la que hace surgir un comité; en la Revolución Francesa, las " sociedades de pensamiento " desempeñaron un papel activo en las elecciones y en 1848, hicieron lo mismo varios clubes; la actuación de este tipo de clubes locales tuvo mucha importancia en los inicios de la Unión Americana; los periódicos son también principios de los comités electorales.

En los Estados Unidos los comités electorales tuvieron circunstancias especiales, el sufragio popular fue guiado por un organismo de selección, ya que la elección presidencial precisaba de los comités para controlar mayor número de electores, tanto residentes del país como los recién llegados de otros sitios.

A partir de Jackson se formó un sistema de despojos que atribuía al partido vencedor todos los puestos para funcionarios. Este sistema consolidó a los comités electorales.

Una vez formados los grupos parlamentarios y los comités electorales, " basta con que una coordinación permanente se establezca entre éstos y que los lazos regulares los unan a aquellos, para que nos encontremos frente a un verdadero partido. Generalmente, es el grupo parlamentario quien desempeña el papel esencial en esta última fase. En la cima, el grupo coordinaba la actividad de los diputados; pero cada uno de ellos se esforzaba por otra parte, por estrechar sus lazos con su propio comité electoral, del que dependía la futura renovación de su mandato; de suerte que los diversos comités se vieron federados indirectamente por la colaboración de sus elegidos en el seno del grupo parlamentario. Basta entonces que esas relaciones pasen del plano personal al plano institucional para que se extienda oficialmente el acta de nacimiento de un partido. Pero este registro jurídico de los hechos es menos importante que su encadenamiento práctico. Hay que completar esta descripción añadiendo que la primera preocupación del partido, una vez que ha nacido, consist



normalmente en suscitar la creación de comités electorales en las circunscripciones donde todavía no los posee ". (4)

En la etapa siguiente, la creación de comités no representados en la Cámara, trae como consecuencia la aparición de un partido distinto al del grupo parlamentario, es te nuevo partido es de carácter exterior.

#### ORIGEN EXTERIOR DE LOS PARTIDOS.

Considera el maestro Duverger, que aún siendo numerosos los grupos y asociaciones que provocan la creación de un Partido Político, se debe mencionar a las Organizaciones Obreras como uno de los factores más importantes y -- conocidos, toda vez que han sido ellas, la base de la for mación de muchos Partidos Socialistas, Cita como ejemplo al Partido Laborista Británico que surgió después de la -- decisión tomada por el Congreso de las Trade Unions de -- 1889, de crear una nueva Organización Electoral y Parla-- mentaria.

James Bryce, propuso distinguir dentro de los Partidos Socialistas a los partidos obreros creados por los -- sindicatos y partidos socialistas y los creados por los -- parlamentarios e intelectuales, que son más teóricos que los primeros.

Pueden calificarse como órganos exteriores en la for mación de los partidos políticos a la masonería, que influyó por ejemplo en la gestación del Partido Radical en Francia, y en diversos partidos liberales en Europa, a -- las sectas religiosas, a los grupos intelectuales, como -- en el caso reciente en Francia del Rassemblement démocratique révolutionnaire, dirigido por Jean Paul Sartre y algunos escritores de izquierda, a los grupos de campesinos, a los grupos de industriales, banqueros, empresarios, etc.

Cualesquiera que sea el origen y las circunstancias que tengan los partidos de creación exterior nos muestran caracteres distintos a los que se forman en el ciclo electoral o en el parlamentario.

Hemos visto que los Partidos creados por la acción -- de los comités electorales están más descentralizados que

los de creación exterior, pues unos nacen partiendo del centro o la periferia con lo cual pueden los otros reducir su radio de acción en contraposición a los que nacen de la periferia al centro que coordinan su acción y delimitan sus poderes, conservando cierta autonomía, así tenemos que los partidos laboristas son menos centralizados que los partidos comunistas, los partidos de derecha son mas descentralizados que los anteriores es decir, el carácter mas o menos centralizado lo fija la institución exterior que lo crea, por esta razón los partidos de -- creación exterior son en general mas vinculados y disciplinados que los de creación electoral y parlamentaria.

Los partidos de creación electoral y parlamentaria se ven obligados a establecer la coexistencia de sus diputados en su mismo parlamento, pues desempeñan un papel esencial ya sea porque constituyen el organismo dirigentes o bien porque figuren por separado en comités de distinta teoría del grupo parlamentario.

Los partidos de creación exterior tienen una organización base que los relaciona entre sí pues existe un -- comité director que es independiente y que ejerce la autoridad teniendo los diputados que someterse a su voluntad, por consiguiente su influencia en el grupo parlamentario es relativa.

Para estos partidos es necesaria la conquista de -- curules en la Cámara y es su meta suprema.

En cambio para los de grupos parlamentarios y electorales siguen siendo lo mas importante pero significa, sólo un elemento de acción del partido, una realización de un fin político. Por ejemplo, Duverger dice, que -- para el Partido Radical de Francia se trataba antes que todo de conquistar el mayor número de asientos parlamentarios, para el movimiento Republicano popular lo esencial era promover ciertos valores espirituales y morales en la vida política lo que daba a los combates electorales un valor educativo. No así el Partido Comunista que no era sino un elemento que utilizaba una estrate

gia colectiva con la finalidad de tomar por completo el poder y ejercerlo totalitariamente.

En conclusión, los partidos políticos de creación electoral y parlamentaria existen, solo en un país en el que no hay partidos organizados sistemáticamente.

Cuando un sistema organizado de partidos ya funciona, la creación de partidos se debe a organismos exteriores.

#### DOCTRINA DE MAX WEBER.

Famoso sociólogo, economista de origen alemán, en una de sus obras más importantes " Politics as a Vocation " hace un interesante análisis acerca del origen de los partidos políticos; y aunque habla de partido, - deja entrever someramente que estos, no eran precisamente partidos, pues nos afirma en su ya mencionado libro que estos en su primera etapa no eran más que " simples séquitos aristocráticos " , dirigidos por las familias nobles de la época es decir, los séquitos prestaban su apoyo a quienes los nobles les indicaban.

La segunda evolución que nos señala Weber es la de los " partidos de notables " , que no eran precisamente organizaciones regulares de partido, sino que eran asociaciones de burgueses unidos por algún miembro determinado del partido, que ocupaba un escaño dentro de las - Cámaras Legislativas.

La función primordial de este partido de notables era la redacción de los programas políticos, la elección de dirigentes y candidatos, y en general la dirección del partido ( especial mención merece de este tipo de partidos el parlamentario ).

Nos marca también Weber con profundidad el contraste que existe entre el origen real de los partidos y lo que él califica de " democracia plesbicitaria " o sea - lo que es en la era moderna un partido político; definiéndolo en forma general " como una maquinaria nacional formalmente organizada que se encuentra en manos de sus organizadores o sean los burócratas del partido. O como diría este eminente sociólogo " criaturas de la de

mocracia del sufragio universal, de la necesidad de halagar y organizar a las masas, y de desarrollar al máximo - la unidad, dirección y estricta disciplina del partido " ( 5 ). Finalmente estudia y analiza una subdivisión entre los jefes del partido dándole a cada uno de ellos el rango que merecen de acuerdo con su talento y la influencia que tienen sobre las masas en su intento de unirlos.

#### DOCTRINA DE REGIS DEBRAY.

Este joven sociólogo francés que actualmente sufre - la privación de la libertad en virtud de haber sido acusa do y procesado por un tribunal militar Boliviano, como co laborador de la guerrilla que operaba en aquel país, bajo el mando de Ernesto " Che " Guevara, expone en diversos - ensayos, reportajes y artículos periodísticos publicados en América y Europa entre otras cosas, una nueva teoría - sobre el origen de los partidos políticos que merece ser analizada en el presente estudio, en forma objetiva.

En su ensayo " Revolución en la Revolución " se plan tea él mismo dos interrogantes que considera importantes: ¿ cómo nace el partido de vanguardia ?, y en segundo término ¿ Si dentro de la realidad existente en la América - Latina, este partido puede crear un ejército popular o -- por el contrario este último es el que crea el partido de vanguardia ?.

A partir de este planteamiento, menciona que los par tidos son instrumentos de la lucha de clases, y que esta lucha en la época actual está retrasada, desviada, pero - seguirá seguramente su marcha hasta la total desaparición de las clases sociales.

" La guerrilla no es un fin en sí, ni una bella aven tura, sino un método para alcanzar un fin; la conquista - del poder ", ( 6 ) decía el " Che " Guevara y en este sen tido el joven intelectual francés manifiesta que en ningun a forma la guerrilla ha pretendido ser o crear un nuevo partido; sino que desea borrar toda diferencia de parti-- dos o de plataformas políticas entre sus propios miembros. Lo que los une es el combate y sus objetivos políticos --

mocracia del sufragio universal, de la necesidad de halagar y organizar a las masas, y de desarrollar al máximo - la unidad, dirección y estricta disciplina del partido " ( 5 ). Finalmente estudia y analiza una subdivisión entre los jefes del partido dándole a cada uno de ellos el rango que merecan de acuerdo con su talento y la influencia que tienen sobre las masas en su intento de unir las.

#### DOCTRINA DE REGIS DEBRAY.

Este joven sociólogo francés que actualmente sufre - la privación de la libertad en virtud de haber sido acusado y procesado por un tribunal militar Boliviano, como colaborador de la guerrilla que operaba en aquel país, bajo el mando de Ernesto " Che " Guevara, expone en diversos - ensayos, reportajes y artículos periodísticos publicados en América y Europa entre otras cosas, una nueva teoría - sobre el origen de los partidos políticos que merece ser analizada en el presente estudio, en forma objetiva.

En su ensayo " Revolución en la Revolución " se plantea él mismo dos interrogantes que considera importantes: ¿ cómo nace el partido de vanguardia ?, y en segundo término ¿ Si dentro de la realidad existente en la América - Latina, este partido puede crear un ejército popular o -- por el contrario este último es el que crea el partido de vanguardia ?.

A partir de este planteamiento, menciona que los partidos son instrumentos de la lucha de clases, y que esta lucha en la época actual está retrasada, desviada, pero - seguirá seguramente su marcha hasta la total desaparición de las clases sociales.

" La guerrilla no es un fin en sí, ni una bella aventura, sino un método para alcanzar un fin; la conquista - del poder ", ( 6 ) decía el " Che " Guevara y en este sentido el joven intelectual francés manifiesta que en ninguna forma la guerrilla ha pretendido ser o crear un nuevo partido; sino que desea borrar toda diferencia de parti--dos o de plataformas políticas entre sus propios miembros. Lo que los une es el combate y sus objetivos políticos --

do se inicia logrando con gran entusiasmo, esfuerzo y --  
tesón, su propia unidad, en torno a determinadas tareas  
para poder así actuar homogéneamente. Para él, la más --  
decisiva de las definiciones políticas es la de ser --  
miembro de la guerrilla o fuerza armada de liberación.-  
Esta organización o pequeño ejército lenta o pausadamen-  
te a través de los trabajos que realizan logran la uni-  
dad por la base de todos los partidos, en la medida que  
se fortifica y triunfa. Este pequeño ejército popular --  
creará y dará origen al partido, del que él habría de --  
ser teóricamente el instrumento: en lo esencial el par-  
tido es él.

En consecuencia la guerrilla es el partido en ges-  
tación y cita para reafirmar su tesis, el ejemplo ofre-  
cido por la Revolución Cubana a la América Latina y al  
mundo entero, toda vez que no fué el partido el núcleo  
dirigente del Ejército Rebelde en esta Isla del Caribe,  
sino este último el que dirigió al partido, siendo su --  
núcleo constructor. Los encabezadores del movimiento re-  
volucionario en contra del gobierno dictatorial de Ful-  
gencio Batista que lucharon en el asalto al Fuerte Mon-  
cada en julio de 1953, fueron el centro del Ejército --  
Rebelde y éste el núcleo del Partido Comunista Cubano.-  
Por ello cuando se exalta que ese Partido tiene la mis-  
ma edad que la Revolución, se justifica, porque él se --  
gestó en la lucha misma del movimiento revolucionario,-  
constituyendo en la actualidad un aporte decisivo a la  
experiencia revolucionaria internacional, afirma Debray.

Sin embargo, y de acuerdo con el autor mencionado  
es conveniente preguntarnos, si la Revolución Mexicana  
creó dentro de su propio movimiento a los partidos polí-  
ticos o bien son éstos una consecuencia de ella ?.

La Revolución Mexicana, como es del conocimiento --  
de todos, fué una lucha violenta que se levantó para --  
acabar con la existencia de enormes haciendas en poder  
de unas cuantas personas, las tiendas de raya, el ausen-  
tismo de los propietarios, la legislación, la jurispru-  
dencia y el arbitraje sistemáticamente antiobrerista,--

fueron entre otras, las principales causas que motivaron la Revolución. Movimiento en el cual no aparecen bajo -- ninguna forma verdaderos partidos políticos, sino que -- estos surgen como consecuencia del proceso histórico de la Revolución Mexicana, es decir, nacieron después de la conquista del poder por los revolucionarios.

Fué el General Plutarco Elías Calles y un grupo de ciudadanos quienes mostraron un gran interés en la organización y formación de los partidos políticos, para así poder liquidar el caudillismo y entrar a la etapa del -- institucionalismo.

El General Calles en el manifiesto del primero de -- diciembre de 1928, en el que convocaba a todos los parti -- dos, agrupaciones y organizaciones políticas de credo y tendencia revolucionaria para la formación de un nuevo -- partido político, argumentaba que estos deberían consti -- tuir siempre un apoyo constante de los Gobiernos de la -- Revolución, y guardianes celosos del cumplimiento de los principios y postulados de la Revolución Mexicana, por -- la que tanta sangre se había derramado. A la luz de todo lo anterior, se puede afirmar que los partidos políticos en México, se formaron en períodos pos-revolucionarios.

Por lo tanto y en consideración al estudio arriba -- elaborado, los partidos políticos pueden ser una conse -- cuencia de los movimientos revolucionarios ejemplo Méxi -- co, o bien gestarse dentro de ellos, ejemplo Cuba.

#### CONCEPTO ETIMOLOGICO Y DIVERSAS DEFINICIONES DE PARTIDO POLITICO.

El interés que por los partidos políticos se ha des -- pertado en los juristas, sociólogos e historiadores de -- la política, refleja la revolución que esta naciendo en el estudio moderno de ella. Expondré las diferentes defi -- niciones que de partido político han ofrecido.

Definir un partido político, es desentrañar sus -- caracteres y señalar su significado y naturaleza.

Desde el punto de vista etimológico, proviene de -- las voces " pars ", parte o fracción y " polis " ciudad;

que significa fracción de un todo político, parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado.

Carl J. Friedrich, en su obra " Teoría y Realidad - de la Organización Constitucional Democrática " define - el partido político como " un grupo de seres humanos que tiene una organización estable con el objetivo de conseguir o mantener para sus líderes el control de un gobierno y con el objetivo ulterior de dar a los miembros del partido, por intermedio de tal control, beneficios y ventajas ideales y materiales ". ( 7 )

Para SCHATTSCHEIDER " un partido es, ante todo, un intento organizado de alcanzar el poder; entendiendo por tal, el control del aparato estatal ". ( 8 )

Considera Sigmund Neumann que partido político es - " una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquéllos que se interesan por hacerse -- con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos. Por su naturaleza es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política ". ( 9 )

Para JORGE JELLINEK, los partidos políticos son - - " grupos formados bajo la influencia de convicciones comunes, concernientes a ciertos fines políticos que se -- esfuerzan en realizar " ( 10 )

Estima PEDRO J. FRIAS que partido político es " la agrupación permanente y organizada de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público se propone - realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político social ". ( 11 )

ITALO A. LUDER concibe al partido, como una agrupación de ciudadanos orientada hacia el poder con un programa político social como ideal vinculatorio; para cuya realización interviene en forma permanente en el pro



ceso de formación de la voluntad estatal ". ( 12 )

VON ECKARDT dice que un partido " es una organización que hace posible el caudillaje político, empleando conscientemente una idea como medio para conservar la capacidad de acción y la magnitud de la organización ". ( 13 )

Según ADOLFO POSADA los partidos políticos son -- " organismos colectivos más o menos perfectos; producto de las circunstancias históricas y sometido al imperio variable de éstos, que se ofrecen como instrumentos preparados al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata ". ( 14 )

HANS KELSEN establece que partido político es " la voluntad colectiva, formada por la libre concurrencia de los grupos de intereses ". ( 15 )

El maestro ANDRES SERRA ROJAS afirma que " un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres, que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente para representar a una parte de la comunidad social, con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental " ( 16 )

El distinguido maestro e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México Dr. LUCIO MENDIETA expone que el partido político es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos, guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo ". ( 17 )

El profesor VICENTE FUENTES DIAZ parte de la idea de que " el partido político, es aquel que se funda con un carácter más o menos estable, que tiene una estructura organizativa y que funciona de acuerdo con un conjunto de normas doctrinarias y programáticas y de formas internas de vida ". ( 18 )

El Dr. LUIS RECASENS SICHES considera que " el partido político, es una organización para la conquista del poder del Estado, con el propósito de dar a éste una organización mejor y de hacer que el derecho se acerque -- más a las exigencias de la justicia y del bien común ".  
( 19 )

De acuerdo con nuestra Ley Federal Electoral vigente, en el artículo 27 establece que " los partidos políticos son asociaciones constituidas conforme a la Ley, -- por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para fines electorales y de orientación política.

Los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos -- constitucionales ".

De las definiciones anteriores que de partido político nos han ofrecido, podemos decir que es indudable -- que resulta difícil definirlo sin tomar en cuenta la -- lucha política que realiza por la conquista por la conquista del poder Estatal, toda vez, que la mayor parte de los hombres que se agrupan para desarrollar alguna -- tarea política, es posible que no lo hagan por el poder como fin en si mismo, sino que actúen por otros muchos motivos. Sin embargo, un Estado es tan grande en recursos que es factible la ejecución de numerosos fines al mismo tiempo.

Por ello, es también un tanto fuera de lo común -- intentar definir al partido político en función de las causas que motivan a los hombres a luchar por él, a dedicar nó solo su tiempo libre, sino también toda su vida; como exigía Vladimir Lenin, en el año 1900, a los -- miembros del Partido Comunista en Rusia; porque resultaría internarse en estudios subjetivos demasiados complicados e impenetrables, además de que serían infructuosos e inútiles.

mientos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomando en cuenta las circunstancias anteriores, considero que partido político es: Una asociación legal, - - creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente, en torno a ciertos principios y programas de acción y cuyos objetivos no solo son, el obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos para la conquista o conservación del poder Estatal, sino perseguir el bienestar de la colectividad.

- 4 -

DIFERENCIA ENTRE MOVIMIENTO  
O FACCIÓN Y PARTIDO POLITICO.

En la mayor parte de los libros sobre historia de - - México, es usual encontrarse con referencia al Partido Liberal y Partido Conservador, cuando en realidad no son - - Partidos Políticos, sino meros grupos o movimientos políticos, toda vez que le faltan la estructura y plataforma - política de un partido.

¿Cuál es entonces la diferencia entre partido y movimiento ó grupo político ?.

Podemos decir que movimiento político, es el grupo -- que se forma en torno a ciertos intereses ó ideales, ocasionales, desorganizados, sin tener ninguna declaración de principios, ni un programa de acción firmemente definido, ni trazado para ayudar a resolver los graves problemas del país. Nace por intereses personales y egoístas y se manifiesta a través de motines ó asonadas.

Mientras que los partidos políticos son asociaciones creadas con un carácter más o menos permanente, en torno a una declaración de principios, con un programa de acción - planificado y cuyos objetivos no solo son obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos, sino perseguir el bienestar del pueblo y cumplir con los requisitos que marca la Ley vigente en materia electoral.

### FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

LORD BRYCE estima que la principal misión de los -- partidos políticos es la de organizar la voluntad popular. " Poner orden en el caos multitudinario de los electores " ( 20 ) exponiendo y sistematizando su plataforma política.

El contacto directo de los miembros de un partido con los grupos campesinos, obreros, estudiantes, maestros, -- etc., para hacerles llegar las tesis de partido, es de vital importancia para su propia subsistencia.

Siendo los partidos políticos el puente entre el individuo y la gran comunidad a que pertenecen, estos deben elevar la educación cívico política de los ciudadanos, produciendo un fortalecimiento para sus propios institutos y al sistema electoral democrático al mismo tiempo.

Arraigar en la conciencia de los ciudadanos, que los derechos políticos, activos y pasivos son al mismo tiempo deberes y funciones trascendentales que se deberán ejercer con un verdadero afán de evolución política económica y social en beneficio del país.

Si los partidos cumplen con estas funciones, organizando el caos popular y educando al ciudadano privado, entonces pueden pretender al ejercicio de una tercera misión: " la de personificar el eslabón que conecta al Gobierno con la opinión pública. Como las democracias son pirámides construidas desde abajo, la conexión entre los gobernantes y los gobernados se convierte en una auténtica necesidad en la doble canalización de fuerzas que existen en la democracia. La principal función de los partidos es la de mantener abiertas estas líneas de comunicación. Esta -- misión, si bien no convierte a los partidos en los mismos gobernantes, hace de ellos verdaderos órganos gubernamentales en una democracia representativa ". ( 21 )

La lucha por la conquista o retención del poder hace que la designación de candidatos sea una tarea de gran responsabilidad e importancia. Llega hasta afirmar Schatts- -

naciones de sus candidatos, cesará de ser tal. Siendo pues, la designación de candidatos una función legítima y obligatoria para todo partido, esta tendrá que realizarse cuidadosamente, para seleccionar a los miembros o dirigentes más idóneos ante la realidad política que tendrán que hacerle frente. El éxito o fracaso de las luchas electorales dependerá en gran parte del sistema de elección de candidatos -- que tenga todo partido político.

- 6 -

### CONCEPTO Y ANALISIS PERSONAL DE PARTIDO POLITICO.

Considerando al partido político como una asociación legal, creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente en torno a ciertos principios y programa de acción y cuyos objetivos no solo son, el obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos para la conquista ó conservación del poder Estatal, sino perseguir el bienestar de la colectividad, distinguiremos de manera general las características y elementos fundamentales de -- todo Partido Político.

Señalaremos primeramente que uno de los elementos fundamentales del partido, es el aspecto humano. Esto es, el grupo de ciudadanos que en pleno ejercicio de su derechos públicos subjetivos se agrupan en forma organizada a través de una asociación política, en forma voluntaria para alcanzar el poder y lograr así desarrollar un conjunto de programas y principios que los unió en beneficio de la colectividad.

Los partidos políticos tienen una función que cumplir en cuanto al número de elementos humanos se refiere y es; -- el de atender a la densidad demográfica para lograr representar, sino a la totalidad de la población, sí a la gran mayoría. Es una tarea constante, la que desarrolla todo partidista por transformar al ciudadano privado, en un verdadero Zoon Politikon, a la manera de Aristóteles, integrándolo al grupo social. Recordándole permanentemente al ciudadano que forma parte del ente colectivo o comunidad y que tiene que ajustarse o modificar su existencia, ya que los proble-

mas y beneficios que se presentan en ellas no son privilegios de unos cuantos, sino algo que compete a toda la colectividad.

Ahora bien este grupo de ciudadanos, en el caso de nuestro país, se establece en el Artículo 27 Fracción 1 de la Ley Electoral vigente; como un requisito para el registro de los partidos políticos, bajo los siguientes términos: " Organizarse conforme a esta ley, con más de dos mil quinientos asociados en cada una, cuando menos de las dos terceras partes de las Entidades Federativas y siempre que el número total de sus miembros en la República no sea menor de setenta y cinco mil ".

B ) DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCION.

Toda asociación o partido político que se forma, necesariamente debe girar en torno a ciertos principios fundamentales, cuyos postulados consagren las bases o lineamientos para atacar o acabar con los principales problemas que aquejan y anquilosan a un pueblo y trazar los caminos o rutas más cortas, seguras y viables para su completa resolución. Un partido que únicamente señala problemas y no marca resoluciones, no es un verdadero partido político, en todo el sentido de la palabra.

Los partidos políticos en sus declaraciones de principios y programas de acción deben ser dinámicos, renovables, no solo ser un producto de la realidad social en que se desarrollan, sino encauzadores y guías de esa misma realidad, marcando senderos y pautas a los gobiernos como lo señalaba el destacado político mexicano Lic. Carlos Alberto Madrazo. El partido debe de apuntalar los problemas y plantear soluciones que puedan anticiparse con posibilidad de realización, a la política del gobierno. Esto debe de llevarlo a cabo todo partido político que se diga y actúe como progresista y revolucionario; ir siempre adelante de cualquier gobierno, con soluciones, programas y métodos de acción, toda vez, que es el puente entre el individuo y la gran comunidad a que pertenece. El partido no debe ir a la zaga del gobierno, por razón de principios; ya que son la obra viva de la política moderna y constituyen la principal vía para

el estudio del pensamiento y de la práctica política de nuestros días.

A través del estudio de sus plataformas políticas, podemos conocer la naturaleza o esencia de los partidos políticos que nosotros queremos analizar, discutir, o polemizar, en virtud de que, éstos son un mero producto de principios, cuyos postulados siempre deben ser exhibidos ante el pueblo como un acto de autenticidad democrática.

Dentro de los criterios que hay para la clasificación de los partidos políticos, se distinguen, entre -- los grupos que tienen autoridad y los que no la tienen; los partidos de prebendas y los partidos de principios; los que están identificados con personalidades y los -- que tienen un programa de carácter general.

Pienso, que de ninguna manera puede existir un partido de personalidades o de principios exclusivamente, casi siempre son una fuente inagotable de combinaciones pero sin duda alguna, siempre presentan ante la imagen del pueblo una plataforma que contiene una declaración de principios y un programa por acometer; para resolver problemas o marcar nuevos rumbos en la vida social del hombre, a nivel personal, nacional o supranacional ¿Cómo? definiéndose en cuanto a su política agraria, educativa, económica, ante el analfabetismo, si lo hay, -- ante la insalubridad, ante los salarios de los trabajadores y ante los principios de orden internacional etc.

Esta diversidad que naturalmente existe de enfocár las soluciones a los distintos problemas o hechos sociales crean, ó un abismo infranqueable ó una separación -- relativa en los distintos partidos políticos. Cabe afirmar que la democracia de nuestros días se perfecciona -- más y más en función de los diversos puntos de vista de los partidos políticos de la realidad en que viven, ya que son tomados en cuenta no sólo los partidos que logran la voluntad mayoritaria; que se manifiesta, en el sufragio, sino también los minoritarios. Por ello es -- importante en la vida de cualquier Estado moderno el --

sistema multipartidista, por la acumulación de programas y principios que pueden señalar los medios para lograr un mejoramiento general en la existencia de los pueblos.

N. IVOR JENNINGS decía que " el verdadero sentido democrático siempre tiene la sospecha de que no siempre tiene la razón ". ( 22 )

La Ley Federal Electoral vigente establece en su -- Art. 29 fracción VI, que es requisito para el registro -- de un partido político la declaración de los principios que postule y de acuerdo con éstos formular programas de acción, precisando los medios para resolver la problemática nacional.

Exige además la Ley Federal Electoral, que esa declaración de principios, estatutos y programas sean aprobados en asambleas parciales y generales, además de su -- protocolización ante notario público.

C ) La exigencia de una organización estable.

Generalmente dentro de la historia política de los pueblos, hay grupos de ciudadanos que se unen para participar en una determinada campaña electoral, siendo estos grupos; en su mayoría desorganizados, ocasionales, transitorios, que nacen por intereses de tipo personal, al -- calor de las pasiones o por ambiciones de poder, que una vez satisfechos, estos desaparecen, sin constituir desde luego partidos políticos, sino únicamente facciones o movimientos políticos.

En una asociación o partido político, los ciudadanos se agrupan de manera organizada autorizando a ciertos -- miembros poderes y deberes claramente definidos en relación con los demás miembros, con carácter permanente; -- toda vez que la realización de los principios y programas no se limitan a una etapa o período alguno, en virtud de que sus finalidades u objetivos están íntimamente vinculados con la existencia misma del pueblo y cuyo bien común es suprema aspiración.



D ) CONQUISTA O RETENCION DEL PODER ESTATAL

Es uno de los objetivos más importantes y fundamental en la existencia de las Asociaciones o Partidos políticos en virtud de que éstos, persiguen la conquista o conservación del poder estatal para el logro eficaz de los postulados y programas de acción que proclamen por medio de una investidura jurídica.

Los partidos políticos en su constante búsqueda o conservación del poder estatal, realizan múltiples actividades para lograr que el pueblo se convenza de su plataforma política y vote por los candidatos que postulen en las campañas electorales y lograr con ello la ansiada meta que es el poder estatal.

Para tener un mejor conocimiento de este objetivo de todo partido político, consideraremos varios conceptos que se tienen de él, para lograr así una mejor explicación y comprensión sobre este elemento constitutivo de los partidos.

Es un hecho de que tiene que haber seres humanos sobre los que se ejerza el poder. Y en ese sentido JUAN LOCKE define el concepto relativo o energético del poder como un vínculo entre hombres, simultáneamente presente en el líder y en los secuaces, en el gobernante y los gobernados, que están unidos para el logro de algunos objetivos comunes, parte por el consentimiento y en parte por la coacción ".  
( 23 )

Es decir, el poder presupone siempre un gran número de seres humanos que están vinculados para conseguir un objetivo o fin común. Y por la durabilidad de estos, se hace necesaria la organización.

HOBBS en cambio considera al poder " como los medios presentes de conseguir algún bien futuro y visible." ( 24 ) Esta definición es demasiado amplia y llega a confundirse con el concepto de riqueza, entendida esta última también como un medio presente de conseguir algún bien futuro y visible. No hace una diferencia entre riqueza y poder. Desde luego para los fines de este trabajo no nos es de gran utilidad

Dice Carl J. Friedrich que el poder es como Jano, tiene dos caras: una mira hacia la Diosa de la Paz y la otra mira hacia el Dios de la Guerra. Este aspecto dual, tiene relación en cuanto al poder, que tiene sus raíces en propósitos, objetivos y fines. " Y estos propósitos pueden poseer una de estas tres cualidades: pueden ser compartidos espontánea o mutuamente, complementarios o pueden ser contrapuestos. Los primeros dan origen al poder relativo, los terceros al corporativo y el resultado de los segundos es mixto ". ( 25 )

El maestro Luis Recasens Siches estima que el poder del Estado consiste " en la obediencia habitual que recibe por parte de sus súbditos. Pero precisamente la obediencia habitual de las gentes se produce por virtud del derecho porque el derecho se presenta como lo legítimo y de ese modo produce la organización de esa obediencia. " ( 26 )

El maestro Eduardo García Maynez, expresa que en toda sociedad siempre ha sido necesaria una voluntad que marque caminos y sepa dirigir. Esta voluntad es lo que constituye el poder de grupo.

Este poder unas veces es de tipo coactivo y otras simple o no coactivo. Cuando una organización carece de poder coactivo, los individuos que la forman tienen libertad para abandonarla por su propia voluntad, si así lo estiman conveniente. Por ejemplo, en la iglesia católica los fieles o aún los mismo sacerdotes tienen el legítimo derecho de retirarse de la Organización, a no ser que el Estado preste su apoyo a la iglesia y no lo permita, pero en caso contrario, pueden retirarse de ella sin que medie coacción alguna por ello. Este tipo de Organizaciones, solo disponen para sancionar a sus asociados por violaciones a sus propios reglamentos o normas de medidas disciplinarias.

Considerado el Estado como " una organización jurídica de una sociedad bajo un poder de denominación que se ejerce en determinado territorio," ( 27 ) las normas que expide tienen una pretensión de validéz absoluta y pueden ser impuestas aún en contra de la voluntad del obligado.

Este poder de dominación o estatal tiene una autolimitación - dice Jellinek - en la necesidad de ser poder jurídico, es decir poder cuyo ejercicio se haya normativamente regulado.

HERMANN HELLER en su célebre " teoría del Estado ", va más allá de contentarse con una legalidad técnico jurídica - del poder del Estado, manifestando que este último, por necesidad de su propia subsistencia, debe interesarse en la justificación moral de las normas jurídicas o convencionales positivas que expida, es decir, preocuparse por su legitimidad.

Un poder del Estado es más firme y sólido, entre mayor sea el reconocimiento voluntario que se otorgue, por quienes lo sostienen. " Solo goza de autoridad aquel poder del Estado a quien se le reconoce que su poder está autorizado. Y su autoridad se basa únicamente en su legalidad en tanto esta se funda en la legitimidad." ( 28 )

#### RELACION ENTRE PARTIDO POLITICO Y PODER ESTATAL.

Se encuentran estrechamente vinculados pero no deben de ser identificados. No solo el Estado, desarrolla un puro poder político, sino también los partidos políticos o asociaciones inter-estatales. " Sin embargo, no todo poder que actúa políticamente es un poder estatal; ya que todo poder político - y esto está de acuerdo con nuestra formación - conceptual - aspira a ser tal según su función de sentido, es decir, que todo poder político activo aspira a organizar y actuar la cooperación social - territorial según sus intenciones. " ( 29 ) Pero esta meta solo puede conquistarla los partidos políticos si logran transformarse en poder estatal. Toda vez que este, tiene a su disposición el orden jurídico establecido y asegurado por órganos estatales.

Es pues siempre, por las razones técnicas expuestas el poder del Estado un poder político jurídicamente organizado, suprema ambición de todos los partidos políticos para la realización de sus principios y programas.

3) ORGANIZACION LEGAL DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS.

Todo grupo de ciudadanos que forma una asociación o -- partido político, busca la conquista o retención del poder-estatal, por los senderos constitucionales, mediante la lucha electoral.

Ahora bien en México, estas asociaciones o partidos políticos adquieren este carácter al satisfacer los requisitos que establece la Ley Electoral Federal, que no se opone a su constitución, sino que trata de evitar la creación de grupos políticos oportunistas, personalistas con intereses bastardos y sin un programa de acción por realizar.

En un régimen democrático como es el nuestro, lo que se busca es que los diferentes partidos políticos, alcancen el poder estatal, por los senderos legales, mediante un verdadero triunfo electoral, divulgando sus tesis para hacerle ver al Ciudadano Mexicano la gran responsabilidad que tiene al emitir su voto en las urnas electorales toda vez que tiene en sus manos los destinos de nuestra Patria.

En el estudio que a continuación realizaremos sobre -- los artículos que reglamentan a los Partidos Políticos Nacionales, trataremos de apegarnos lo mas posible a los lineamientos que la Legislación Electoral vigente establece, procurando no desvirtuarla en su contenido y haciendo sobre ella una pequeña clasificación para un mejor conocimiento.

La Ley Electoral vigente en el capítulo tercero Arts. del 27 al 44 Bis, engloba, define y señala una serie de requisitos para el registro de los Partidos Políticos Nacionales entendiéndolos como asociaciones constituidas por un -- grupo de ciudadanos mexicanos conforme a la ley, obligándose a normar su actuación pública dentro de los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral y considerándolos como organismos auxiliares electorales.

I.- REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE UN  
PARTIDO POLITICO.

a).- "Organizarse conforme a la Ley Electoral Federal, con mas de 2,500 asociados en cada una, cuando menos de las dos terceras partes de las Entidades Federativas siempre - que el número total de sus miembros en la República no sea menor de 75,000".

b).- Normar su actividad pública respetando la Constitución General de la República y las Instituciones que ella establece.

c).- Consignar en su acta constitutiva, la prohibición de aceptar consignas o acuerdos que le obligue a perder su independencia por tener que actuar en forma subordinada a organismos supra-nacionales o partidos políticos extranjeros.

d).- Tener una denominación propia en relación con su programa y objetivos, sin contener alusiones de carácter religioso o racial.

e).- Realizar sus actuaciones públicas pacíficamente.

f).- Tener una declaración de principios y de acuerdo con ellos formular su programa de acción política, precisando los medios de que se servirá para la resolución de los problemas nacionales.

II.- EN CUANTO A LOS ESTATUTOS DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS ESTOS DETERMI-  
NARAN LO SIGUIENTE.

a).- "Sistema de elección interna para designar los candidatos que el Partido postulará en las elecciones constitucionales.

b).- Métodos de educación política de sus asociados.

c).- Medidas disciplinarias aplicables a los miembros

d).- Funciones, obligaciones y facultades de sus diferentes miembros.

III.- ORGANOS FUNDAMENTALES DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.-

- a.- Una Asamblea Nacional.
- b.- Un Comité Ejecutivo Nacional.
- c.- Un Comité Directivo, en cada una de las entidades Federativas donde cuente con mas de 2,500 asociados.

IV.- REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

Para los efectos de la Ley Electoral Federal, únicamente se reconocerán como Partidos Políticos aquellos que se registren previamente ante la Secretaría de Gobernación, la cual deberá expedir un certificado haciendo constar el registro o las causas por las cuales se le niega, dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

a.- Todo Partido político deberá reunir los requisitos señalados para la constitución de un partido político, estatutos, y órganos fundamentales.

b.- Contar con mas de 75,000 asociados.

c.- Celebrar en las dos terceras partes de las entidades de la República, cuando menos, una asamblea en presencia de notario o funcionario que haga sus veces, quien comprobará la asistencia y la identidad de las personas asociadas en proporción no menor al 5 %. Designar en las asambleas delegados para la reunión constitutiva del partido y que se verifique esta última con mayoría de delegados y ante Notario Público.

d.- La declaración de principios, programa y estatutos después de aprobados en las asambleas parciales y generales, deberán ser protocolizados ante Notario Público.

V.- EFECTOS DEL REGISTRO.

- a.- Una vez obtenido el registro, que deberá publicarse

en el Diario Oficial de la Federación, los Partidos Políticos tendrán personalidad jurídica y podrán gozar de todos los derechos inherentes a la misma, pudiendo tener el número de edificios u oficinas que sean indispensables para llevar a cabo sus trabajos políticos.

b.- La Secretaría de Gobernación informará a la brevedad posible cuáles son los partidos políticos legalmente registrados, así como sus características especiales a las Comisiones Electorales Federales, Locales y Distritales.

c.- Cuando un partido político desee reorganizarse, obliga a su Comité Ejecutivo Nacional, a solicitar de la Secretaría de Gobernación el registro de la Agrupación reorganizada, en los términos del Art. 32 de la Ley Electoral Federal.

d.- A partir de la fecha en que obtengan el registro de uno o varios de sus candidatos, todo Partido Nacional puede acreditar un representante ante cada uno de los organismos electorales que tengan a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en las que aquellos figuren; representantes que tendrán como función velar por el exacto cumplimiento de la Ley y por la pureza del Sufragio, interponer y tramitar los recursos legales que proceda y ejercitar los derechos que les otorga esta ley, especialmente en su artículo 72.

Serán representantes especiales los designados ante las Comisiones Electorales Federales, Locales, Distritales y las casillas.

Serán representantes generales los designados para intervenir en el proceso eleccionario en los Municipios que integren una circunscripción electoral.

No podrán ser funcionarios ni representantes de un Partido: los altos funcionarios de los Poderes Judicial y Ejecutivo de la Federación y de los Estados, los miembros activos del ejército o de la Policía Federal, local o Municipal y los Agentes del Ministerio Público Federal o Local.

e.- Los Partidos Políticos registrados quedan obliga--

dos por lo menos mensualmente a sostener una publicación periódica propia, oficinas permanentes y centros de cultura cívica para sus miembros e informar a la Secretaría de Gobernación del cumplimiento de estos requisitos por lo menos cada seis meses.

f.- Los partidos políticos registrados podrán formar Confederaciones o Coaliciones Nacionales, pero para su validez deberán inscribirse en el Registro especial que al efecto llevará la Secretaría de Gobernación. Las Coaliciones de los Partidos podrán realizarse para una sola elección, siempre que se celebre por lo menos 90 días antes de aquella, debiéndose hacer públicas las bases y finalidades de la coalición.

g.- La denominación de "Partido Nacional", "Confederación de Partidos Nacionales" o "Coalición de Partidos Nacionales", si no se reúne los requisitos que la Ley Electoral Federal establece, ninguna agrupación política la podrá usar.

h.- Tienen facultad todo partido político registrado para solicitar a la Secretaría de Gobernación su intervención para investigar la actuación pública de los otros partidos con el fin de que se mantengan dentro de la ley. Del resultado de esta investigación, podrá decretarse la cancelación temporal o definitiva de su registro.

La cancelación temporal procede:

- a.- Por no verificarse elecciones internas.
- b.- Por violaciones a los órganos fundamentales.
- c.- Por no justificar la publicación mensual a que están obligados y por no sostener los Centros de Cultura Cívica para sus miembros.

La cancelación definitiva procede a no cumplirse con los requisitos necesarios para la constitución de un Partido Político.

No se podrá decretar ninguna cancelación de un Partido, sin antes haberle oído y recibido pruebas tendientes a su defensa.



i.- Todo Partido Político que se registre un año antes de la fecha de elecciones, tiene derecho a participar dentro de las mismas.

j.- Los representantes principales de todo partido político serán responsables civil y penalmente por los actos que ejecuten en el ejercicio de su cometido.

k.- Cuando dos o mas Partidos se adhieran a una misma candidatura deberán nombrar un representante común ante los Organismos Electorales.

l.- Los partidos debidamente registrados gozarán de ciertas exenciones entre las cuales encontramos las del Impuesto del Timbre, de la renta, (que se cause sobre utilidades que provengan de la enajenación de los inmuebles que se hayan adquirido por compra venta o donación para ejercitar sus funciones específicas), así como los impuestos que se causen en la realización de rifas y festivales que tienen como finalidad obtener recursos para su sostenimiento y la venta de publicaciones.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS.

Nuestra Constitución garantiza la existencia de los partidos políticos y establece un conjunto de garantías y libertades que esbozaré de manera resumida.

En el artículo noveno Constitucional se consagra el derecho de reunión y de asociación bajo los siguientes términos; "no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito".

Esta garantía individual se refiere a dos especies de libertades: la de reunión y la de asociación. Siendo diferentes. El maestro IGNACIO BURGOA, nos enseñaba en su cátedra de Garantías y Amparo que por "derecho de asociación se entiende toda potestad que tienen los individuos de unirse para constituir una entidad o persona moral, con sustantividad, propia y distinta de los asociados y que tiende a la consecución de determinados objeti-

vos, cuya realización es constante y permanente. La libertad de asociación al ejercitarse engendra las siguientes -- consecuencias: a) creación de una entidad con personalidad y sustantividad jurídicas propias y distintas de las que corresponden a cada uno de sus miembros individuales, b) persecución de fines u objetivos permanentes y constantes. Por el contrario decía el maestro, el derecho de reunión al actualizarse, no crea una entidad propia con sustantividad y personalidad diversa e independiente de la de cada uno de sus componentes; además, es transitoria, esto es, su existencia y subsistencia están condicionadas a la realización del fin concreto y determinado que la motivó, por lo que, -- logrado éste, tal acto deja de tener lugar.

El derecho público subjetivo de asociación consagrado por el Artículo Noveno Constitucional es el fundamento, de la creación de todas las personas morales privadas llámense estas asociaciones, propiamente dichas (previstos por el -- Art. 2670 del C.C.) sociedades civiles (idem Art. 2688 C.C.) sociedades mercantiles ( en los términos de la ley de la -- materia ) sociedades cooperativas. Todas estas entidades -- especiales, cuya existencia y fundamento jurídico se arrancan del artículo 9 Const.". (30).

Analizando el art. 9 Const. podemos concluir, que los derechos de asociación y de reunión no están consagrados en términos absolutos, sino que su ejercicio debe llevarse a -- cabo pacífica y lícitamente, sin violar las buenas costum-- bres y las normas de orden público.

En apoyo a la garantía Constitucional el ciudadano -- puede reunirse o asociarse con sus semejantes, así como celebrar asambleas, hacer peticiones, o protestar por arbitra-- riedades cometidas por las Autoridades sin que dichas facultades esten sujetas a condición alguna. Por ello con justa razón el Lic. y Maestro Ignacio Burgoa expresa que cualquier exigencia de solicitud o licencia para efectuar una reunión o asamblea que persiga dichos objetivos es coartar el derecho público subjetivo mencionado en el art. 9 const.; -

toda vez, que la expedición de tal permiso o licencia depende del criterio del órgano Estatal que lo otorga.

Desde luego que si en una reunión o mitin se profieren injurias contra una autoridad o existe violencia para intimidar a las autoridades dicha reunión o mitin puede ser disuelto, inclusive mediante la fuerza pública.

### RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN.

La Carta Magna establece que: "solamente los ciudadanos de la República podrán ejercerla para tomar parte en los asuntos políticos del país". Los diputados del Congreso Constituyente de 1917, tomaron en cuenta en la redacción de este artículo; la larga experiencia de nuestra historia y fueron certeros en privar del derecho de reunión y de asociación con fines políticos a los extranjeros, porque se pondría en peligro la soberanía e independencia del país.

b).- "ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar" esta limitación el ejercicio de la libertad de reunión tiene como finalidad evitar la violencia que significan los intereses "políticos.

c).- En el párrafo noveno del art. 130 de la Constitución se establece que; "Los ministros de los cultos nunca podrán, tener reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o, en general del Gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos". Y en párrafo décimo cuarto del mismo Art. considera que "queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera, que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político".

El legislador del 17, consciente de los antecedentes históricos y de la influencia tan nefasta que había sido la

intervención del clero católico en la vida social, económica y política de México", privó con justa razón de esta garantía, que emana del art. 9 Const.

EL DERECHO DE ASOCIACION Y LOS PARTIDOS  
POLITICOS.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, en que hicimos la diferencia entre derecho de reunión y de recho de asociación; ambos establecidos en el art. 9 Constitucional; podemos afirmar que todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho público subjetivo de formar asociaciones de tipo político, de acuerdo con la Ley Fundamental. Sin embargo, para la formación de partidos políticos la Ley Federal Electoral, exige, se llenen determinados requisitos indispensables para que se considere - constituido un partido político, tales como estatutos, número de -- miembros, denominación, etc.

Nuestra Carta Magna garantiza también la creación de los partidos políticos en la fracción tercera del Artículo 35 Constitucional donde se expresa: "Son prerrogativas del Ciudadano, asociarse para tratar los asuntos políticos del país".

Es decir, los Ciudadanos Mexicanos tienen capacidad política para constituir partidos políticos, para tratar los asuntos - nacionales y su posible solución gozando para tal caso, de esa garantía Constitucional.

Unicamente falta hacer mención, de la importancia -- que tuvo para la vida institucional y para el desenvolvimiento democrático de México, las reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución General de la República promovida por el C. Presidente Lic. Adolfo López - Mateos y aprobadas por el H. Congreso de la Unión y las HH. Legislaturas de los Estados y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1963, que establecieron el sistema para la elección de los Diputados de Partidos Políticos Nacionales.

B I B L I O G R A F I A.

- (1).- E.E. Schattschneider.- Régimen de Partidos Políticos.- Ed. Tecnos.-Madrid 1964.-Pag.23.
- (2).- E.E. SCHATTSCHNEIDER.- Ogra ya citada. Pag. 23.
- (3).- MAURICE DUVERGER.- Los Partidos Políticos.-3a. Edic. Ed. Fondo de Cultura Económica.- México-Buenos Aires, 1965.-Pag. 17.
- (4).- MAURICE DUVERGER.- Obra ya citada.- Pag. 21.
- (5).- SIGMUND NEUMANN.- Partidos Políticos Modernos.-Ed. Tecnos.-Madrid 1965.-Pag.-34.
- (6).- REGIS DEBRAY.- Ensayos sobre América Latina.- Ediciones E.R.A.-México 1969.- Pag. 241.
- (7).- CARL J. FRIEDRICH.- Teoría y Realidad de la Organización Constitucional y Democrática Ed. Fondo de Cultura Económica.- México, 1946.-Pag. 297.
- (8).- E.E. SCHATTSCHNEIDER.- Obra ya citada.- Pag. 61.
- (9).- SIGMUND NEUMANN.- Obra ya citada.- Pag. 597.
- (10)- XIFRA HERAS.- Formas y Fuerzas Políticas.-Ed. Bosh.- Barcelona 1958.-Pag.13.
- (11)- PEDRO J. FRIAS.- El Ordenamiento Legal de los Partidos Políticos.- Ed.-De -- Palma.- Buenos Aires 1949.
- (12)- LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ Los Partidos Políticos.- Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.- México 1947.
- (13)-LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ Obra ya citada.
- (14)-ADOLFO POSADA.- Tratado de Derecho Político.- Madrid 1936.- Tomo 2.
- (15)-DEFINICION TOMADA DE LA TESIS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO Y SU REGIMEN. González Cosío Díaz Pag. 19.

- (16).- LIC. ANDRES SERRA ROJAS.- Los Partidos Políticos.-Fo  
lleteo No. 2 de Problemas -  
de México.- 1959.- Pag. 20.
- (17).- LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ.- Obra ya citada.- Pag. 18.
- (18).- VICENTE FUENTES DIAZ.- Los Partidos Políticos Ed.  
Altiplano.- México 1969.--  
2a. Ed. Página 10.
- (19).- DR. LUIS RECASENS SICHES Tratado General de Sociolo  
gía Ed.- Porrúa.-México --  
1963.- Pag. 611.
- (20).- SIGMUND NEUMANN.- Obra ya citada.- Pag. 597.
- (21).- SIGMUND NEUMANN.- Obra ya citada.- Pag. 599
- (22).- SIGMUND NEUMANN.- Obra ya citada.- Pag. 598
- (23).- CARL J. FRIEDRICH.- Obra ya citada.
- (24).- CARL J. FRIEDRICH.- Obra ya citada.
- (25).- CARL J. FRIEDRICH.- Obra ya citada.
- (26).- DR. LUIS RECASENS SICHES. Obra ya citada.-Pag. 588.
- (27).- EDUARDO GARCIA MAYNEZ.- Introducción al Estudio del  
Derecho.- Ed.- Porrúa.-Mé-  
xico.-1963.-Pag. 103.
- (28).- HERMANN HELLER.- Teoría del Estado.- 5a. --  
Edición Fondo de Cultura -  
Económica.- México, Buenos  
Aires.- 1963.- Pag. 223.
- (29).- HERMANN HELLER.- Obra ya citada.-Pag. 224.
- (30).- IGNACIO BURGOA.- Las Garantías Individuales  
Editorial Porrúa.- 1965.--  
Pag. 349.

C A P I T U L O - 11 -

ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

EN MEXICO.

SUMARIO:

1.- La Independencia.

2.- La Reforma.

3.- La Revolución Mexicana.



" EL QUE QUIERE NACER TIENE  
QUE DESTRUIR UN MUNDO".

HERMANN HESSE.



ANTECEDENTES.

1).- La reciente aparición de los Partidos en la vida política de nuestro país, plantea la necesidad de investigar las causas o motivos de tipo histórico, económico, social y cultural que ocasionaron su tardanza. Este estudio, por razón de método, lo iniciaremos desde la Independencia hasta la Revolución Mexicana.

La situación de la Nueva España a principios del siglo XIX, era de apariencia próspera, tranquila y feliz. -- Carlos III, Rey de España, había impulsado la economía, -- fortaleciendo la minería, activando el comercio, aumentando la producción agrícola, y protegiendo a la pequeña industria. La Ciudad de México, tenía importantes y suntuosos establecimientos educativos, bellos monumentos, centros de arte, etc., era una de las ciudades más bellas de América. El Barón de Humboldt, decía que "México debe contarse, sin duda alguna entre las más hermosas ciudades que los europeos han fundado en ambos hemisferios". (1).

A pesar de esta apariencia de prosperidad y de paz, -- reinaba un profundo malestar en el fondo de la sociedad colonial. Los altos puestos que existían tanto eclesiásticos como civiles eran ocupados únicamente por españoles peninsulares y no solo eso, sino que constituían una carga -- para los tesoros de la Colonia, pues los gastos de viajes, de ostentaciones eran de una gran dimensión. Por ello, expresaba el Ayuntamiento de México con justicia a Carlos III, "No se vé otra cosa que venir provistos a colocarse en estos reinos hombres cargados de necesidades y empeño; más -- dentro de pocos años, cubiertos sus créditos, vuelven llenos de riquezas a sus patrias". (2).

Fueron los criollos, los primeros en sentir la necesidad de organizarse para actuar en la vida política de la Nueva España, al darse cuenta de la discriminación en que vivían, de la pésima administración, de la explotación que era objeto el pueblo, de las ambiciones sin límites de los

españoles peninsulares y del cuerpo policiaco que reprimía brutalmente las más elementales aspiraciones de progreso.

El contacto de algunos de ellos, con las enseñanzas de los enciclopedistas, acrecentó su preparación ideológica y el análisis de los principios en que descansaban todas las instituciones sociales de la época.

En los lugares menos sospechados, e imaginables se leían con entusiasmo y pasión a los enciclopedistas, que conquistaban gran número de adeptos, principalmente entre los frailes de los conventos y los curas de los pueblos. Don Miguel Hidalgo fué uno de esos curas de pueblo, que se entregó al estudio de las obras francesas e incluso en su propio curato, representó obras de Moliere y Racine, traducidas por él mismo, de las que tomó conciencia del atraso que guardaba la Colonia en relación con los países europeos.

Todas esas inquietudes aunadas a las noticias que llegaban de la Revolución Francesa (2) de la Independencia de Estados Unidos de Norte América), trajeron como consecuencia que se pusieran más aún en tela de juicio, las doctrinas oficiales y el sistema de gobierno en vigor y culminaran con la Independencia. Movimiento que vino a despertar la conciencia política de hombres y mujeres nacidos en la Nueva España, los propiamente mexicanos, adormecidos a lo largo de tres siglos de dominación española, en la que solo les enseñaron sus obligaciones pero nunca sus derechos. Como expresaba el Marqués de Croix: "Deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno". (3)

Por ello, con la Independencia se inicia y se vislumbra un nuevo camino por recorrer para consolidarla y reafirmarla. Sin embargo, nó fué sino hasta su consumación en el año de 1821, en que se declara México formalmente separado de España, cuando aparecen los primeros --

grupos y tendencias políticas que participarán activamente en los destinos del país. A partir de esta época, ya se advierte "un inusitado interés público por participar en las tareas de organización política y jurídica que confortaba el país en el escabroso periodo inicial de su estructuración nacional. Se esbozaron entonces, ya proclamado el Imperio de Iturbide, tres tendencias políticas, - tres grandes corrientes que surgen como una simple similitud de intereses y opiniones, a veces confusamente expresadas, pero al fin y al cabo como una actitud política — frente a los problemas del Estado. Eran los iturbidistas, los borbónicos y los republicanos, animadas las tres con el deseo vehemente de intervenir en la vida pública, de discutir y de aplicar sistemas políticos que se ofrecían a sus ojos como la fórmula de salvación para México y las tres dominadas por el deseo de disfrutar de aquella miel de la libertad política que se ofrecía por primera vez a sus labios" (4).

Estas tendencias que aparecen después de la consumación, no se formaron en torno a declaraciones de principios y programas de acción sino alrededor de personalidades o caudillos que una vez muertos (1) desaparecían por no existir comunión de ideas. Esto es explicable, en virtud del largo periodo que duró la - dominación española y la falta de educación y tradición política del pueblo.

A pesar de lo anterior, poco a poco vá surgiendo en la vida pública una forma embrionaria de organización política: la masonería.

Introducida a la Nueva España según una versión, en los inicios del siglo XVIII, otros estiman que no fué sino hasta 1812 en que los cuerpos expedicionarios españoles llegaron a nuestro país, para acabar con el movimiento independiente y por último, hay quienes afirman que fué hasta 1820 en que empezaron a actuar en forma organizada.

grupos y tendencias políticas que participarán activamente en los destinos del país. A partir de esta época, ya se advierte "un inusitado interés público por participar en las tareas de organización política y jurídica que confortaba el país en el escabroso periodo inicial de su estructuración nacional. Se esbozaron entonces, ya proclamado el Imperio de Iturbide, tres tendencias políticas, - tres grandes corrientes que surgen como una simple similitud de intereses y opiniones, a veces confusamente expresadas, pero al fin y al cabo como una actitud política -- frente a los problemas del Estado. Eran los iturbidistas, los borbónicos y los republicanos, animadas las tres con el deseo vehemente de intervenir en la vida pública, de discutir y de aplicar sistemas políticos que se ofrecían a sus ojos como la fórmula de salvación para México y las tres dominadas por el deseo de disfrutar de aquella miel de la libertad política que se ofrecía por primera vez a sus labios" (4).

Estas tendencias que aparecen después de la consumación, no se formaron en torno a declaraciones de principios y programas de acción sino alrededor de personalidades o caudillos que una vez muertos (1) desaparecían por no existir comunión de ideas. Esto es explicable, en virtud del largo periodo que duró la - dominación española y la falta de educación y tradición política del pueblo.

A pesar de lo anterior, poco a poco vá surgiendo en la vida pública una forma embrionaria de organización política: la masonería.

Introducida a la Nueva España según una versión, en los inicios del siglo XVIII, otros estiman que no fué sino hasta 1812 en que los cuerpos expedicionarios españoles llegaron a nuestro país, para acabar con el movimiento independiente y por último, hay quienes afirman que -- fué hasta 1820 en que empezaron a actuar en forma organizada.

A pesar de las distintas versiones sobre la aparición de la masonería, lo fundamental es el papel que desempeñaron en la primera fase del México Independiente, como una nueva forma de organización política.

La masonería en México, se dividió en dos ritos, el Escocés y el Yorkino. En el primero, se agruparon los españoles, el alto clero, viejos militares realistas que buscaban por todos los medios se restableciera el orden privilegiado que tenían durante la Colonia. Fué Don Nicolás Bravo uno de los representantes más distinguido -- que tuvo este grupo. El segundo rito, el Yorkino, nació en oposición al primero, como un llamamiento al pueblo, -- para organizarse en contra de los conservadores y realistas que pertenecían a las clases privilegiadas, proclamando la República Federal y Representativa. Fueron Vicente Guerrero y Lorenzo de Zavala sus principales encabezadores.

Entre los vehículos que utilizaron para difundir -- sus ideales nos encontramos con los periódicos "El Sol", -- fundado por los escoceses, "El Correo de la Federación", -- de los yorkinos y por último, "El Aguila", de los imparciales que surgió durante la lucha entre escoceses y yorkinos.

A éste respecto, Jesús Reyes Heróles, nos expresa -- que las "discusiones y divergentes puntos de vista, expresados en "El Sol", "El Aguila", y "El Correo de la Federación", están lejos de ser siempre edificantes. "El Sol" y "El Correo de la Federación", en su pasión escocesa y yorkina, caen muy abajo, tanto en el tipo naturaleza de los ataques, como en su estilo. La diatriba y el insulto dominan; escasamente aparece el ingenio y ello más frecuentemente en "El Correo" que en "El Sol". No obstante, en ese desierto como verdaderos oasis surgen discusiones doctrinales y teóricas y los análisis políticos, ocupándo

se de las cosas y prescindiendo de las personas" (5).

La Nación entonces, se encontraba dividida entre es coces y yorkinos o monárquicos y republicanos, ambas - fuerzas luchaban con pasión, llegando incluso a la violencia, intriga y calumnia en defensa de sus intereses. Pe ro las logias yorkinas fueron ganando terreno, por sus - ideales democráticos y sus constantes acercamientos a -- las clases populares. Motivo por el cual, los escoceses dándose cuenta del peligro que para ellos significaba, se lanzaron a la lucha por la supresión de todas las socie- dades secretas, no obstante que ellos habían organizado - la primera. Hubo distintas sublevaciones en el país, y - un gran descontento, lo que ocasionó el debilitamiento de la masonería, que había brotado años después de la Inde- pendencia, como un medio para discutir y analizar la pro blemática nacional, tratando de despertar la conciencia - cívica de los ciudadanos y desempeñando el papel de par- tidos políticos, inexistentes en aquel entonces.

El Profr. Vicente Fuentes Díaz, hace una síntesis - bastante clara y precisa en su obra " Los Partidos Polí- ticos", de las causas internas y externas que provocaron la declinación de la masonería que a continuación trans- cribimos:

#### CAUSAS INTERNAS:

a).- "La falta absoluta de hábitos de militancia - política de los hombres de aquel entonces, fruto natural del espantoso atraso político en que el virreynato mantu vo a la Nación.

b).- La ausencia de la más elemental estrategia po lítica que le permitiera vencer o contrarrestar las ame - nazas y los obstáculos que surgían a su paso.

c).- El oportunismo y la demagogia, imposibles de - reprimir, que cunieron escandalosamente en sus filas y - fueron un inicio de su descomposición interna.

d).- Las divisiones que constantemente sufría, como la que se originó por la ley de expulsión de los españoles.

e).- La campaña de descrédito que las mismas logias habían desarrollado unas contra otras, en su empeño de aplastarse.

### CAUSAS EXTERNAS:

a).- La falta de condiciones objetivas para que las logias pudieran fortalecerse de un modo paulatino. La mentalidad, los hábitos, los prejuicios y la tradición coloniales no solamente subsistían, sino que solían resurgir con gran fuerza en ciertas capas sociales y entraban en choque con las nuevas ideas.

b).- La tenaz propaganda que los viejos intereses sociales desarrollaron contra las sociedades secretas -- por miedo al espíritu de renovación que entrañaban.

c).- La represión política y policiaca que encontró en Bustamante, a su brazo ejecutor.

Todas estas causas, combinadas, originaron la crisis de la masonería como forma de agrupamiento político".(6)

### CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS.

Después de la declinación de la primera forma embrionaria de organización política que fué la masonería, brotaron dos tendencias o corrientes de opinión, sin estructuras estables, ni programas perfectamente definidos. Por un lado, los grupos progresistas ó federalistas y por el otro, los reaccionarios ó centralistas.

De conformidad con el Plan de Casamata que derribó al Imperio de Iturbide, se convocó y se integró el Congreso Constituyente el 7 de noviembre de 1823, dividiéndose los diputados en centralistas y federalistas. Los primeros, fueron encabezados por Fray Servando Teresa de

Mier y los segundos, por don Miguel Ramos Arizpe; ambos grupos, lucharon enconadamente por hacer prevalecer sus principios, triunfando finalmente los federalistas, al promulgarse el 4 de octubre de 1824, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adoptarse la forma de gobierno republicano y federal.

Cabe indicar, que el triunfo de los federalistas, no solo obedeció como han sostenido sus detractores por imitar a la Constitución Norteamericana, sino sobre toda a causa de poderosos factores internos:

" La actitud de rebeldía de algunas provincias (Jalisco Yucatán, Oaxaca y Chiapas ) contra el gobierno central, la gran extensión territorial del país y la falta de comunicaciones y lo que fue sin duda la razón más poderosa; el federalismo era la postura contraria a la Colonia y al Imperio de Iturbide, que implicaban formas de gobierno absolutas y despóticas; en tanto que el regimen federal significó en esos momentos autonomía, libertad y democracia, - hasta entonces no logradas".

" La Constitución de 1824 fue la primera en regir la vida independiente de México - pues la admirable Ley inspirada por Morelos y sancionada en Apatzingan en 1814, no alcanzó vigencia práctica." ( 7).

Los federalistas, pertenecientes algunos de ellos al rito yorkino, constituyeron en la realidad, un verdadero partido popular al plantear la discusión de los asuntos públicos del país, los proyectos de ley, las elecciones, las resoluciones del gabinete, la colocación de empleados, etc., Pretendían acabar con los privilegios del clero, establecer un reparto equitativo de la riqueza fraccionando los grandes latifundios, separar a la Iglesia del Estado, crear nuevos centros de enseñanza superior, sin distinciones de razas, credos, ni clases sociales, al amparo de la República, cuyo carácter representativo y liberal se adaptaba a los ideales democráticos de quienes sostenían aque--



llos principios.

El principal teórico del federalismo fue el Dr. José Ma. Luis Mora y entre los principales partidarios hay que mencionar a Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Manuel Crescencio Rejón, Ezequiel Montes, Manuel Gómez Pedraza, José Ma. Lafragua, Mariano Riva Palacio, Juan B. Ceballos, Mariano Otero, y Octaviano Muñoz Ledo.

El grupo centralista, estuvo dirigido entre otros, por Carlos Ma. Bustamante, Nicolás Bravo, José Fernando - Ramírez e Ignacio Aguilar y Morocho. Los partidarios del centralismo, provocaban reacciones muchas veces violentas, a las medidas dictadas por los federalistas y hacían creer a la multitud que con aquellas disposiciones se atacaba la religión y se buscaba el caos.

En 1835, los centralistas obtuvieron el triunfo y conservaron el poder hasta el año de 1846. Durante ese tiempo se promulgaron dos constituciones - las Siete Leyes de 1836 y Las Bases Orgánicas de 1843 - en las cuales, se adoptaron los lineamientos y las bases de una constitución centralista.

"Aun cuando en 1847 se había restablecido el federalismo y la vigencia de la Carta de 1824, la última dictadura de Santa Anna ( 1853-1855) fue sin duda una vuelta - al gobierno central y representó la culminación de su ansia de poder". (8)

Los encontrados combates entre federalistas y centralistas no solo fueron políticos, sino que inclusive se llegaba al uso de las armas, para apoyar sus intereses, ocupando en ellos, más de un cuarto de siglo, sin que se encontrara solución a éstas crisis. No fue sino hasta la Revolución de Ayutla y la Reforma, en que los grupos progresistas o federalistas lograron dar el golpe fuerte y decidido al viejo sistema defendido por los conservadores.

PARTIDOS LIBERAL Y CONSERVADOR.

Las tendencias federalistas y centralistas cambian de denominación por los años 1853-55, a raíz de la última dictadura de Santa Anna, tomando el nombre de partidos Liberal y Conservador respectivamente. Este cambio, obedeció "desde el momento en que la disputa sobre federalismo y centralismo como régimen de gobierno fue acompañada de una pugna de mayores proyecciones históricas que involucraba no solamente la cuestión de las instituciones políticas, sino otros problemas de más hondo significado, entre ellos, el de la desamortización de la propiedad raíz acumulada por el clero" (9)

Estos dos partidos, tampoco lo fueron auténticamente, ya que una vez más se organizaron en torno a caudillos, a destacados jefes militares, a órganos de prensa, etc., constituyendo únicamente movimientos o simples tendencias, perfectamente definidas. Esta misma definición, borró toda esperanza de una posible conciliación, creándose un abismo infranqueable entre estas dos entidades políticas y las luchas más violentas que se registran en la historia política de México.

Fue con la Revolución de Ayutla, encabezada por el General Don Juan Alvarez, antiguo insurgente del Sur y los miembros del Partido Liberal, en que el pueblo tomó una vez más conciencia de los problemas nacionales, levantándose con las armas, por la supresión del régimen Santanista que causaba la más honda indignación por sus desmanes y arbitrariedades, por la influencia cada día más ambiciosa dentro del gobierno del Partido Conservador, por la miseria y mala distribución de la riqueza y ante la posibilidad de ver perdida la Independencia de México, por la que tanta sangre se había derramado, al desear el grupo de conservadores un extranjero para que viniese a gobernarlos, fueron entre otras, las causas --

que motivaron fuertes núcleos populares la apoyaran.

La Revolución de Ayutla, fue una verdadera Revolución porque el pueblo no solo buscaba el derrocamiento del régimen Santanista, sino la transformación jurídica-política y social del país. Esta Revolución en su primera etapa o sea la destructiva, concluyó al triunfo de la misma, en octubre de 1855, al ser nombrado Presidente interino Don Juan Alvarez por los representantes convocados conforme al plan revolucionario. Este último integró su gabinete con destacados miembros del Partido Liberal que desde años atrás se encontraba dividido en dos corrientes: la pura o radical, encabezada por el propio general Alvarez, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Guillermo Prieto y la liberal moderada, jefaturada por el general Ignacio Comonfort, que luchaba por contemporizar con las fuerzas militares y clericales, oponiéndose sistemáticamente a los postulados de la Constitución de 1857 y a las nuevas reformas, considerándolas prematuras y fuera de la realidad. Don Emilio Rabasa en su obra " La Constitución y la Dictadura", manifiesta que el "partido moderado estaba entre el conservador que era fanático, resueltamente clerical, enemigo de las ideas democráticas y hasta monarquista, y el liberal puro que pedía una Constitución fundada en la soberanía popular, gobierno federado, supremacía del poder civil sobre la Iglesia y reforma social. Estos dos partidos, de principios netos y firmes, ocupaban dos líneas, mientras el moderado llenaba la ancha zona que dejaban aquellos entre sí..... Cuál suele suceder en los periodos de indecisión que sirven como de puente entre dos etapas, dominó en México el partido moderado, porque cada partido extremo veía en él un aliado posible, porque el mismo se encontraba en aptitud de escoger a los contendientes y porque era el refugio natural de todos los tibios, que son siempre muchos y de todos los acomodaticios, que no son pocos". (10)

Tiempo después, en la fase constructiva de la Revolución, sin duda la más importante, pero imposible sin la

primera. En esta segunda etapa, intervinieron hombres de la talla de Bonito Juárez, de Valentín Gómez Farías, de Francisco Zarco, Ignacio Remírez, de José María Mata, de Melchor Ocampo, de Guillermo Prieto, y de otros muchos más no menos distinguidos que nos legaron un conjunto de disposiciones de trascendencia jurídica, económica, social y política que se conoce en nuestra historia con el nombre de la Reforma y que lograron no solo las aspiraciones del Partido Liberal al que pertenecían sino del pueblo en su gran mayoría que eran la desamortización de los bienes del clero, la separación de la Iglesia del Estado, "su incapacidad para adquirir propiedades rústicas y urbanas, el laicismo en la enseñanza, el establecimiento del registro civil y la construcción definitiva de nuestra Patria como República representativa y federal." (11)

La Revolución de Ayutla y su consecuencia jurídica la Constitución de 1857, sirvieron para abrir una nueva etapa en la vida del país, pues hubo un verdadero resurgimiento de la actividad política en las clases populares. A falta de partidos se organizaron en toda la República numerosos clubes políticos para participar en la vida pública. Había gran entusiasmo por crear estos instrumentos electorales que improvisados y todo", tenían empero un alto valor político por cuanto expresaban el interés ciudadano de intervenir en los comicios. Y fueron los periódicos de la época, los que se encargaron de promover la creación de esos organismos.

El "SIGLO XIX" fué el órgano periodístico que sirvió de vocero, de trinchera y de centro de atracción de los liberales, desde 1851, hasta el triunfo de la República en 1867 y el comienzo de la dictadura porfiriana. Subsistió después, pero no desempeñó ya el papel que en los años anteriores. Los conservadores, empezaron a --

unirse, a identificarse entre sí y a establecer en la -- práctica ciertos vínculos de acción común al través de -- "EL TIEMPO", "LA VOZ DE MEXICO", "EL CONSERVADOR", y --- "EL UNIVERSAL".

La organización de estos clubes políticos, tenían generalmente una corta vida ya que la mayor parte de --- ellos se formaban antes de las elecciones y desaparecían una vez efectuadas éstas.

Entre sus principales funciones estaban el de postular candidatos, discutir y aprobar su programa de acción.

A partir del triunfo de la República, en 1867 se formaron pequeños grupos o facciones en torno de Benito Juárez, de Sebastián Lerdo de Tejada y de Porfirio Díaz. En la prensa de aquel entonces se hacía pública la idea de que el Partido Liberal se encontraba dividido en dos tendencias; la ministerial, integrada por los juaristas y lerdistas y la de los opositores o porfiristas que representaban al grupo de militares que habían luchado en contra de la intervención extranjera. Juárez y más tarde Lerdo de Tejada aplastaron las diversas rebeliones -- propiciadas por los porfiristas ó militaristas, triunfando durante algún tiempo la corriente civilista. En las elecciones para Presidente de la República de 1867 y en las de 1871, se integraron numerosos clubes políticos -- en un clima de amplia libertad.

Con el triunfo del General Díaz, a través del Plan de Tuxtepec, ante el gobierno burocratizado y lleno de vicios de Sebastián Lerdo de Tejada y con su llegada a la Presidencia de la República, se fueron liquidando poco a poco las pequeñas escuelas de capacitación o clubes políticos, con su famosa táctica de conciliación de corrientes.- Táctica que vino a detener la evolución civil ca del pueblo.

Porfirio Díaz desde su primera administración ---

1876-80) deja ver su tendencia hacia un gobierno personalista y despótico, llegando al grado de negar las más mínimas libertades a las clases populares para organizarse. Se valió de todos los medios que tuvo a su alcance para sobornar, intimidar y coaccionar a los líderes de los diferentes grupos políticos para acrecentar su poder y fortalecer al grupo de amigos incondicionales que tenía a su alrededor.

Hubo intentos sin embargo, de organizaciones en contra de éste régimen, que no prosperaron, como el del Grupo Parlamentario, de Fernando Duret, Salvador Díaz Mirón, Alberto García Granados, Eduardo Vives y el del Club de Obreros Antirreleccionistas integrados por estudiantes y obreros.

#### PARTIDO CIENTIFICO.

A principios del año de 1892, nuestro país presentaba signos verdaderamente dramáticos. En el campo, el gobierno porfirista a través de las Leyes de Desamortización y de Ocupación de Terrenos Baldíos, habían creado una clase parásita; los latifundistas, dueños de una gran extensión de tierra. La agricultura, estaba estancada, el hambre y la miseria reinaban en las clases populares. La influencia del capital extranjero, era decisiva, principalmente en obras de infraestructura. La plata, metal de una gran importancia en la vida económica de aquel entonces se empezaba a devaluar y creaba un grave trastorno en los negocios mineros.

"Al mismo tiempo que se creaban y acumulaban estos factores, habíase ido formando en el seno de la dictadura un grupo de negociantes - apoderados de empresas extranjeras, banqueros, representantes de latifundistas, asesores de firmas comerciales, etc., - que se creían llamados a dirigir, en esas críticas circunstancias, la política del gobierno. Identificados por intereses co-

comunes en los negocios privados y en la burocracia, en la banca y en la judicatura, estos hombres formaron un grupo político que actuaba con evidente coordinación. --- Eran los "científicos". (12)

El motivo que me dió para la formación de este grupo político, fué la candidatura reeleccionista del general - Porfirio Díaz, en el año de 1892. Llevaron a cabo "La Convención Liberal" para discutir y analizar el programa de acción que desarrollaría el futuro Presidente de México, para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales. Invitaron para tal efecto a destacados intelectuales de la época, como Justo Sierra y Francisco-Bulnes, con el señuelo de que esa Convención ó Unión Liberal, sería una continuación histórica del Partido Liberal. Cuando en el fondo, lo único que buscaban era apoderarse del gobierno, ofreciendo una apariencia de liberales.

A los miembros de esa Unión Liberal, se les conoció con el nombre de "Científicos", entre el pueblo, por la idea que tenían éstos, de encauzar las directrices políticas gubernamentales con la ayuda de la ciencia.

El programa de gobierno discutido por los "Científicos" en su Reunión, nó presentaba ninguna novedad, ningún cambio profundo en la estructura jurídica, económica, política y social, a no ser de la proposición de establecer la inamovilidad judicial.

Los miembros de éste partido, pasado algún tiempo, entraron en luchas con el grupo militarista que comandaba el General Bernardo Reyes, en quien el pueblo veía la posibilidad de derrocar al tirano Porfirio Díaz.

Estos grupos de "Científicos" y de "Reyistas", tampoco formaron auténticos partidos políticos porque carecían de la estructura organizativa y de la plataforma política de estos últimos.

En el año de 1896, el General Díaz tuvo nuevamente-

el problema de su reelección y olvidándose del Partido Científico, crea el "Círculo Nacional Porfirista" para satisfacer sus deseos de poder y de dictadura.

Una vez más, seguían imperando pequeñas camarillas que guiadas por sus propios intereses se olvidaban de las clases mayoritarias necesitadas.

En los inicios del siglo XX, existía un gran descontento popular y empezaban a ejercitarse en gran parte de la República, organizaciones políticas para lograr un frente común, en defensa de los ideales liberales.

Fruto de ese descontento fueron las invitaciones al Partido Liberal del Ingeniero Camilo Arriaga y de otros liberales potosinos para la formación a nivel nacional de clubes políticos, en estrecho contacto, para vigilar el cumplimiento de los postulados de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, que eran violadas constantemente por el clero y el gobierno.

Al poco tiempo, en la mayor parte de las ciudades ya existían pequeños clubes liberales que desarrollaban una amplia labor cultural y social y eran los difusores de los preceptos reformistas. Estos clubes en un principio se pensaba que tuviesen un verdadero carácter permanente, lo que se hubiese logrado de no ser tanta la saña que contra ellos entabló el clero y la dictadura.

A pesar de las persecuciones policíacas, las inquietudes políticas seguían despertándose en la mayor parte de las clases populares, organizándose en 1903 el "Club-Redención", que se manifestaba abiertamente en contra de la nueva reelección de Porfirio Díaz. Este Club, que fué fundado por Santiago de la Hoz, Marcos López, Santiago R. de la Vega, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, también fué despedazado y sus encabezadores obligados a refugiarse al Sur de los Estados Unidos, quienes siguieron luchando por medio del periódico "Regeneración", haciendo una gran campaña en contra del régimen opresor.



Este grupo de desterrados, en el año de 1905, en San Luis Missouri, formaron la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en cuyo manifiesto expedido en el año de 1906, se denotaba la esencia de los palpitantes problemas nacionales. "Defendía los clásicos Derechos del Hombre: libertad de expresión, de reunión y de pensamiento; condenaba los abusos y los privilegios del clero, la pena de muerte, el servicio militar obligatorio, la irresponsabilidad de los funcionarios, la arbitrariedad de los gobernantes, la falta de honestidad en la administración de justicia, los altos impuestos, las gabelas, los vicios, etc.; exigía el mejoramiento y fomento de la instrucción pública, la no reelección, el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, la supresión de los jefes políticos, la protección a la clase indígena, el castigo de los funcionarios deshonestos y la adopción de una serie de reformas constitucionales que tendían a democratizar la vida pública. Es decir, sin salirse del marco del sistema capitalista, luchaba por establecer un régimen popular y democrático, basado en las instituciones liberales heredadas de la Reforma" (13)

Este Partido Liberal Mexicano sin embargo, se dividió en dos facciones una vez que estalló la Revolución Mexicana; los maderistas y los magonistas, estos últimos, por sus tácticas de lucha e ideas se apartaron del movimiento iniciado en 1910, perdiendo toda influencia de carácter decisiva.

La efervescencia política provocada por las necesidades del pueblo y canalizada a través de los clubes y del Partido Liberal Mexicano, produjo verdaderos signos de preocupación dentro del grupo porfirista y alguno de ellos, como los destacados intelectuales Francisco Bulnes Manuel Calero, y Querido Moreno, concientes de ella, buscaban afanosamente la fórmula de que el antiguo régimen pudiera subsistir aún, sin la presencia de Porfirio Díaz,

para mantener vivos los privilegios que gozaban, sin preocuparse del desarrollo democrático del país.

A fines del año de 1908, se integra el Partido Democrático, con una apariencia de independencia y de trinchera popular en contra del gobierno. Pero el pueblo, dándose cuenta de la artimaña que usaba en esta ocasión el Grupo Conservador, no participó activamente en él.

Después de la entrevista "Díaz-Creelman", en que el dictador habló de su deseo de abandonar la Presidencia al concluir su periodo, al considerar que el pueblo de la República Mexicana estaba preparado para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada elección, "sin peligros de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y progreso nacionales", se contradice al poco tiempo, organizando el Partido Nacional Reeleccionista, para que lo postularan una vez más. Este Partido, así como la Unión Liberal, Partido Nacional Porfirista el Círculo de Amigos del general Díaz, no fueron en verdad, más que simples reuniones de incondicionales, sin programas de acción ni principios por desarrollar.

#### EL PARTIDO ANTIREELECCIONISTA.

En el año de 1909, la realidad política era angustiante para los grupos antigobiernistas, toda vez que las fuerzas porfiristas, los perseguían con toda saña para capturarlos y hundirlos en Belém ó en San Juan de Ulúa. Las clases populares dominadas por un grupo oligárquico no les era permitido participar en el ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanos.

Expresaba Don Justo Sierra, al hacer una referencia a un análisis de la época, que la "evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social; basta para demostrarlo este hecho-

palmario, y recusable; no existe un solo Partido Político agrupación viviente organizada, no en derredor de un -- hombre, sino en torno de un programa. Cuantos pasos se -- han dado por éstos derroteros, se han detenido al entrar en contacto con el recelo del gobierno la apatía general; eran pues, tentativas ficticias. El día que un Partido -- llegara a mantenerse organizado, la evolución política -- reemprendería su marcha y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendría luego; la función crearía un órgano ". ( 14 )

Es decir, que aún los mismos hombres que servían al régimen, reconocían el atraso y la desorganización política de nuestro país, producto de la falta de partidos políticos.

Con la presencia de Francisco I. Madero, el país se sacude de ese marasmo de tres décadas impuestas por la -- dictadura porfirista y nace una nueva esperanza en el desierto político de México.

En su obra, " La Sucesión Presidencial en 1910," hace un planteamiento general del país, condenando el absolutismo del General Díaz que por su larga permanencia -- dentro del poder era el origen de todos los males, y marca las posibles soluciones a los problemas obreros y agrario y hace hincapié en la necesidad de implantar una auténtica democracia electoral, partiendo de los postulados " Sufragio Efectivo, No Reelección ".

Consciente de ello, Madero y un grupo de seguidores se organizaron a través de clubes locales, culminando su esfuerzo al fundar el Partido Antireeleccionista, en una franca oposición al régimen dictatorial.

Este Partido, tuvo una gran importancia, porque fue el organismo que reunió a un numeroso grupo de ciudadanos, con un programa de acción claro y sencillo, para presentar batalla a la oligarquía incrustada en el poder, a --

través de las urnas electorales. Sin embargo, el simulacro electoral, favorable al grupo gobiernista, fue la chispa, junto con la situación económica, intolerable e insoportable para el pueblo de México, lo que ocasionó la rebelión armada en 1910, para lograr la transformación total y un reparto equitativo de la riqueza nacional, que se encontraba en unas cuantas manos en detrimento de las clases mayoritarias. Este paso, era el único, toda vez que el régimen del general Díaz, no habría permitido el libre juego democrático de los partidos políticos, para conquistar el poder estatal y lograr con ello plasmar sus doctrinas políticas, para alcanzar un verdadero desarrollo en todos los niveles.

El triunfo de la revolución maderista, despertó nuevas inquietudes en los ciudadanos del país. A pesar de que León de la Barra, Presidente Interino, al ascender al poder por los Tratados de Paz celebrados en Ciudad Juárez, trataba por todos los medios que tenía a su alcance, de restar fuerza a los revolucionarios.

Un nuevo clima se respiraba en toda la República Mexicana, y un deseo desbordante se traslucía en todas las clases sociales por ejercer sus derechos políticos. Una gran gama de grupos se organizaban con entusiasmo con el objeto de participar en las elecciones para Presidente de la República en ese mismo año de 1911.

Madero que había dejado el Partido Antirreleccionista bajo la dirección de los Vázquez Gómez, durante el movimiento revolucionario, al consolidarse y salir victorioso éste, ideó la sustitución de éste antiguo Partido, por uno nuevo que fuese más operante, toda vez que el lema antirreleccionista no tenía en las actuales circunstancias, el atractivo que en el inicio de la lucha armada tuvo. Y en julio de 1911, designó el Comité Central Organizador del Partido Constitucional Progresista, le serviría en el fondo de todo, para ocultar --

su intención de crear un organismo con elementos que le fueren incondicionales, para realizar más eficazmente su propia política. Lo que logró, al promover y hacer triunfar en la Convención Electoral del Partido Constitucional Progresista, de septiembre de 1911, la fórmula Madero-Pino Suárez, en lugar de la de Madero-Vázquez Gómez que se había sostenido en la campaña de 1910. Todo ello porque Pino Suárez era, "indiscutiblemente de mayor confianza para Madero y de más probada adhesión a los principios revolucionarios que Vázquez Gómez, pero ello no modificaba la intención del caudillo victorioso de constituir un Partido hasta cierto punto personalista que le permitiera conducir al país más fácilmente -- por el camino que él deseaba". (15)

Otras facciones nacieron en ese mismo año, como el Partido Nacional Independiente, organizado por Alfonso Cravioto, José Pallares, Fernando R. Galván y otros más, que postulaban el Sufragio Efectivo y No Reelección y la no intervención del Estado en materia electoral, la libertad imprenta, una legislación favorable a la clase obrera, la protección del indígena, la inamovilidad del Poder Judicial, y la fraccionización de la gran propiedad territorial.

La oposición a Madero también se deja sentir al surgir los partidos Popular Evolucionista y el Católico Nacional. El primero de ellos, dirigido por el Licenciado Jorge Vera Estañol, se constituyó con el propósito de impedir una anarquía provocada por la Revolución y restringir el poder personalista de Francisco I. Madero. El Partido Católico Nacional, pretendía valerse de la religión para agrupar a los católicos del país, con el fin de que ejercitaran sus derechos políticos que les correspondían como ciudadanos. Propugnaba por la defensa de la soberanía; por las libertades religiosas; de enseñanza; por la efectividad del Sufragio Efectivo y No Reelección; por la inamovilidad del Poder Judicial;

por el fortalecimiento de la agricultura, como medios - para irradiar la miseria del país.

Antiguos Clubes como el Reyista se proclamaron ante la falta de su guía por la candidatura de Madero y - otros, postulaban las fórmulas de Madero-Eglesias Calde rón y Madero-de la Barra.

Como se puede observar, al triunfo del movimiento- revolucionario en todas partes, desde el norte hasta el sur de la República se advierte el interés de todos los ciudadanos de organizarse para crear una corriente de - opinión favorable y ganar con ello las voluntades mayo- ritarias y poder así participar en la dirección del país.

En las elecciones para Presidente y Vicepresidente celebradas en el año de 1911, la fórmula Madero-Pino -- Suárez, postulada por el Partido Constitucional Progre- sista reprodujo el programa del Partido Antirreleccio- nista de 1910 agregando la "observancia y cumplimiento- de las Leyes de Reforma" a instancias de los liberales, resultó triunfante, por voluntad del pueblo de México.

Sin embargo, los partidos que se organizaron fue-- ron creados con fines electorales exclusivamente, sin - intentar agrupar en forma permanente, a los ciudadanos- para establecer ese puente entre al individuo y la colec- tividad, para capacitarlos y crearle una verdadera con- ciencia política, dentro del campo de la democracia.

Tan pronto como tomó las riendas del país, Don Fran- cisco I. Madero como Presidente de la República, trató- de darle una nueva organización democrática a la Nación, como eran sus deseos, llegándose a aprobar incluso du-- rante su periodo, en la XXVI Legislatura, el proyecto - de ley que establecía el sufragio universal y directo, - en lugar del indirecto que existía desde el nacimiento- de la República y que el Constituyente de 1857 redujo - pero no suprimió, lo que provocó la reacción de los --- grandes terratenientes, de las empresas extranjeras, de

la prensa reaccionaria, del antiguo ejército, que no dejaban de aprovechar la oportunidad de conspirar en los cafés, los bares, los cuarteles, y en el Congreso, en -- contra de su régimen. No fué sino hasta que un grupo de militares encabezados por Victoriano Huerta, coludidos con el Representante Diplomático de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, se lanzaron a la cuartelada, asesinando tiempo después al Presidente Francisco I. Madero y Vicepresidente José María Pino Suárez.

Una vez más, imperaba la violencia y el porfirismo -- hacía su aparición a través de Victoriano Huerta, sepul-- tando de esta manera las garantías constitucionales otor-- gadas a los ciudadanos mexicanos.

El escenario mexicano se cubrió durante esta etapa de luchas fratricidas, al tomar el pueblo los fusiles para derrocar al gobierno usurpador de Victoriano Huerta -- que había despertado la ira popular al tenerse conocimien-- to de la traición y cobardía de éste. Fué Don Venustiano Carranza quien enarbolando la bandera de la legalidad de la Constitución y las supremas aspiraciones de los mexi-- canos, a través del Plan de Guadalupe, quien acaudilló -- este movimiento, conocido con el nombre de Constituciona-- lismo.

El ejército carrancista, comandado por el estratega Alvaro Obregón, por la furia desbordada de Francisco-- Villa y por el líder de los campesinos Emiliano Zapata, -- y otros muchos más supo enfrentarse con valor y decisión al ejército federal y a las fuerzas conservadoras del re-- gimen de Huerta, aniquilándolas y destruyéndolas.

Sin embargo, al consumarse el triunfo en contra de Huerta, el campo revolucionario desgraciadamente se en-- contraba dividido en tres grandes grupos; el carrancista; el zapatista y el villista.

Esta división, afirma el profesor Vicente Fuentes - Díaz, pudo haberse evitado si hubiese existido un partido político "que antipusieran a la ambición de los caudillos, al recelo faccionario, a la incorporación de los bandos en pugna, el supremo objetivo de la unidad revolucionaria. En realidad no había, históricamente, ninguna razón insuperable para lograr su unidad. Los tres núcleos tenían un mismo origen; el pueblo; pertenecían al mismo movimiento: la Revolución; y perseguían el mismo objetivo; la reivindicación de los derechos populares".

( 10 )

Venustiano Carranza, al asumir el Poder Ejecutivo y reorganizar su gabinete, pensó que era necesario y urgente, borrar toda diferencia entre éstos grupos, e intenta reunirlos en una Convención en la Ciudad de México, que posteriormente se trasladó al Estado de Aguascalientes. En las diferentes sesiones llevadas a cabo, se reflejó el caudillismo, la falta de educación, la anarquía política, todo ello como producto de la carencia de auténticos partidos políticos que los hubiese capacitado.

Estos personalismos provocaron intransigencias y rencores infranqueables, que tuvieron que ser liquidados por la fuerza de las armas.

Cuando el Carrancismo triunfó sobre las demás facciones, nuevas perspectivas se contemplaron, dando principio a la etapa constructiva de los gobiernos revolucionarios.

Con Carranza, se reorganiza la administración pública, se estimula el desarrollo de la ciencia, el arte y la cultura, se trata de fortalecer el comercio y la industria y de gobernar de acuerdo con la Ley. Convoca a la celebración de un Congreso Constituyente, para la redacción de una nueva Constitución Política, más en consonancia con la realidad del país y en la que se incluirían los postulados revolucionarios.



Este Congreso Constituyente de 1916-17, producto de la Revolución Mexicana, mantuvo dentro de su seno dos corrientes ideológicas: la liberal radical ó de progresistas, integrada por Jara, Múgica, Monzón, Martínez de Escobar, Cándido Aguilar y Baca Calderón, que postulaban ya no solo las garantías individuales sino también las sociales, para asegurar el bienestar de todas las clases sociales integrantes de la comunidad y en la liberal moderada, Palavicini, Rojas, Cravioto, y Amaya, que aspiraban a mantener en lo esencial, los lineamientos establecidos en la Constitución, de 1857.

Fogosas y discutidas intervenciones se desarrollaron dentro del Congreso mismo, pero la decisión de los radicales en mantener un criterio más avanzado, permitió que los artículos III, XXVII y CXIII, hiciesen de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, "la primera en el mundo en declarar y proteger lo que después se han llamado garantías sociales, ó sea el derecho, que tienen todos los hombres para llevar una existencia digna y el deber del Estado de asegurar que así sea". (17)

A pesar de que la Constitución del 17, plasmó las bases y lineamientos para un Estado de derecho, estableciendo la forma de gobierno, la manera de que han de sujetarse las relaciones entre gobernante y gobernados y las rutas para resolver la problemática nacional, no se ocupó de la participación de los ciudadanos en la vida pública, a través de los partidos políticos.

Empero el lro. de agosto de 1918, se promulga la primera Ley Electoral que resultaba, demasado avanzada para la época, dada la desorganización política existente en nuestro país, al presuponer auténticos partidos políticos. Sería injusto no mencionar que ésa la legislación fue la base de la actual Ley Electoral Federal.

### PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA.

Este Partido es uno de los primeros que surge en defensa de los postulados de la Revolución Mexicana, bajo los suspicios del caudillo sonorense Alvaro Obregón, en el año de 1916 y muere por voluntad de éste último a los diez años de su fundación.

En la campaña política de 1919-20, que encumbró al General Alvaro Obregón a la Presidencia de la República, el Partido Liberal Constitucionalista, no marcó el programa de acción ni las directrices políticas a seguir, sino que fué el mismo Obregón quien se las señaló.

Un partido que obraba de acuerdo con las decisiones de un solo hombre, era indudable que estaba destinado a su propia destrucción.

Al triunfo de Alvaro Obregón, éste partido, obtuvo una gran influencia en el Congreso de la Unión y entre algunos miembros del gabinete, gobernadores, altos militares y funcionarios del Poder Judicial. A pesar de ello, en el año de 1922, en las elecciones para Diputados Federales, el propio Presidente de la República le dá su sepultura, al mostrar sus simpatías al Partido Nacional Cooperativista, a cuyos miembros les entregó el manejo del Código Electoral.

### PARTIDO NACIONAL COOPERATIVISTA.

Fundado en agosto de 1917, por un grupo de jóvenes estudiantes que veían en el cooperativismo, el medio para solucionar los problemas del país. Postulaban entre otras cosas por el fortalecimiento de los campesinos y obreros a través de la nacionalización de la tierra y de las grandes industrias de servicios públicos; por la supresión de la pena de muerte en la legislación penal; por nuevos sistemas de enseñanza, la autonomía de la Universidad, por la creación de guardias civiles y la supre

sión del ejército; y en el orden supranacional, por el respeto al principio de la "no intervención".

Este Partido, surgió con la ayuda económica y bajo el asesoramiento de algunos miembros del gabinete del -- Presidente Carranza, llegando a tener en la XXIX Legislatura, una gran influencia.

Su creciente poder, provocó que ingresaran a sus filas ciudadanos interesados únicamente en obtener un -- cargo público, alguna prebenda, olvidándose de servir a la colectividad.

La desaparición de éste Partido, se debió una vez -- más, a la vinculación que tuvieran con Don Adolfo de la Huerta, que fué vencido y desterrado por las fuerzas obreristas.

#### PARTIDO LABORISTA.

A fines de 1919, fué fundado el Partido Laborista -- por un grupo de obreros dirigidos por Don Luis N. Morones que pertenecía a la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Este Partido, postulaba el respeto y garantía de -- los derechos fundamentales de la clase obrera, como medios para contrarrestar la vil explotación que de ellos hacían los dueños de las grandes fábricas; que la enseñanza fuera de tipo popular; un mejoramiento de la alimentación de la vivienda, la seguridad social, la protección a la infancia; la de destruir los viejos sistemas de servidumbre; la creación de medios salvadores para las familias proletarias, tanto del campo como de las ciudades y la participación de los obreros en el campo de la política nacional.

Al postularse el general Alvaro Obregón, como candidato a la Presidencia de la República, el Partido Laborista le brinda su apoyo, comprometiéndose éste último al triunfo de su campaña, a fundar la Secretaría del Trabajo,

"como órgano regulador de las relaciones obrero patronales y a dictar medidas en beneficio de los trabajadores".

Con el general Plutarco Elías Calles, el Partido Laborista de hecho, se convirtió en el Partido Oficial, quedando la mayor parte de sus dirigentes en apreciables posiciones.

El vicio, la corrupción de sus dirigentes, y la dependencia al general Calles, ocasionaron cuando éste último abandonó el poder definitivamente, su declinación.

### PARTIDO NACIONAL AGRARISTA.

En junio de 1920, con animadores de la altura de -- Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo del zapatismo, Felipe Santibáñez, Rodrigo Gómez y otros destacados agraristas -- se funda el Partido Nacional Agrarista, que encuentra dentro de la República Mexicana un ambiente propicio, en virtud de que como se sabe, "desde la Ley de 6 de enero de 1915, se postulaba la necesidad de la fundación de comités particulares ejecutivos, con el objeto de que intervinieran en el deslinde y la posesión de las tierras a los pueblos; y cuando el general Obregón asume sus atribuciones y facultades en materia agraria y cuando el propio Primer Magistrado de la Nación, inicia una intensa actividad de beneficio a los campesinos, los solicitantes de tierras de todo el país, advierten la necesidad de organizarse para ejercitar el derecho a la tierra, que la Revolución estaba empezando a hacerles efectivo". (18)

Es pues, con el general Obregón en que este Partido toma auge convirtiéndose en su protector. Con Calles, por el contrario siempre existieron divergencias, llegando hasta romper las relaciones, como en el caso de la Enmienda Pani, al Convenio de la Huerta-Lamont, sobre la Deuda Exterior, apasionadamente discutida en la Cámara de Diputados, en la que Soto y Gama se enfrentó a las fuerzas mayoritarias callistas. Sin embargo, éste Partido --

fué como los anteriores, vivió y murió a la sombra de un caudillo, reconociéndosele desde luego, su lucha por la reivindicación de los derechos del campesino a través de la Reforma Agraria.

Algunos otros partidos se formaron, como el Partido Liberal Nacionalista sin principios ni programas de acción, sin constituir en realidad, auténticos partidos, sino grupos de amigos reunidos alrededor de Venustiano Carranza.

### PARTIDO COMUNISTA DE MEXICO.

Surge el 15 de septiembre de 1919, como Partido Político de la clase obrera, guiando su actividad política en los principios científicos del marxismo-leninismo, que trata de cambiar a la sociedad en bien de los trabajadores y de la humanidad.

El Partido Comunista nació por una necesidad histórica de la clase obrera mexicana, de organizarse en su lucha contra la burguesía para conquistar su propia liberación. Los miembros de éste Partido, estaban conscientes de que éste desaparecería cuando las clases sociales se hubieren borrado de la sociedad e incluso el Estado se haya extinguido. Es decir, mientras existan luchas de clases, el Partido Comunista continuará luchando por la desaparición de ellas.

Cabe señalar, que éste Partido nó se formó como los anteriores para fines exclusivamente electorales, ni a la sombra de un caudillo, sino como una organización permanente en defensa del proletariado mexicano y como producto del desarrollo sindical y de las noticias que llegaban a nuestro país del triunfo de la Revolución Socialista en Rusia.

Entre los principales impulsores del Partido Comunista Mexicano, cabe mencionarse a José Allen, Fortino B. Serrano, Armando Salcedo y otros muchos más.

### PARTIDOS REGIONALES.

En algunos Estados de la República, se organizaron pequeños grupos de ciudadanos con la finalidad de participar y postular candidatos en las elecciones locales. - Estos pequeños partidos fueron: el Partido Liberal Independiente, el Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista Agrario de Campeche, el Partido Laborista del Estado de México, el Partido Laborista Colimense, el Partido Socialista del Trabajo de Veracruz, el Partido Laborista de Jalisco, el Partido de Trabajo de San Luis Potosí, el Partido de Trabajo del Estado de Puebla, el Partido Socialista Michoacano, el Partido Liberal Jalisciense, la Confederación de Partidos Guanajuatenses, el Partido Socialista Fronterizo y otros más. Entre estos pequeños partidos hubo algunos como los socialistas de Yucatán y Fronterizo, con ideas avanzadas e incluso cumplieron con el formulismo de darse un programa y una declaración de principios.

Del periodo 1917-1928, puede decirse sin temor a equivocación alguna, que ya se advertía un desenvolvimiento político y un interés por parte de los ciudadanos para intervenir en las instituciones públicas, a través de agrupaciones con carácter permanente, pero sin embargo, - el oportunismo y la ambición de algunos caudillos frenaban la evolución política del pueblo y con ello el progreso y la paz de México.

Basta recordar los hechos violentos que tuvieron lugar en las campañas presidenciales de 1923-24 y de 1927-28 en nuestro país, muriendo en ésta última, los tres aspirantes a la Presidencia, los generales Francisco Serrano Arnulfo R. Gómez y Alvaro Obregón y un gran número de sus seguidores, para darnos cuenta de la falta de asociaciones o de partidos políticos.

No fué sino hasta 1928 en que el general Plutarco -- Elías Calles, señaló la necesidad de la formación de un -- Partido Político que aglutinara a todas las organizacio-- nes políticas del país, bajo los principios y postulados-- de la Revolución Mexicana, para así poder liquidar el cau-- dillismo y entrar en la etapa del institucionalismo.

Producto de esa imperiosa necesidad nace en 1929, el Partido Nacional Revolucionario.

### CONCLUSIONES.

A través del desarrollo del presente capítulo, nos he-- mos podido dar cuenta que desde la consumación de la Inde-- pendencia hasta la Revolución Mexicana, no se constituyee-- ron esencialmente auténticos partidos políticos a pesar de que muchos de ellos usaban tal denominación. Eran simples agrupaciones que se formaban al-rededor de distinguidas -- personalidades o caudillos sin estabilidad, ni declaracio-- nes de principios ni programas de acción.

La Revolución Mexicana, marca la iniciación de un nue-- vo periodo histórico en los derroteros políticos de México, y señala la gran necesidad de organizar a las diversas fuer-- zas que participaron en ella, bajo una Declaración de Prin-- cipios y un Programa de Acción por acometer con carácter -- permanente en beneficio del país y como única fórmula para frenar las luchas de las facciones, originadas por la am-- bición de unos cuantos caudillos.



B I B L I O G R A F I A .

- (1).- LIC. ALFONSO TORO.- Compendio de Historia de México. Ed. Patria, S.A.-México 1961.- Pág. 13 - 150 Edición.
- (2).- LIC. ALFONSO TORO.- Obra ya citada Pág. 24
- (3).- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ Los Partidos Políticos en México 2o Edición - Editorial Altiplano. México 1969 - Pág. ,13.
- (4).- VICENTE FUENTES DIAZ. Obra ya citada Pág. 17.
- (5).- LIC. JERÓNIMO HERRERA.- El Liberalismo Mexicano. Tomo 2 La Sociedad Fluctuante.- Ed.de la UNAM.-1958 Pág. 50.
- (6).- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ.- Obra ya citada - Pág. 36
- (7).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ed. XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados -Pág. 21.
- (8).- Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos. Obra ya citada - pag. 22.
- (9).- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ. Obra ya citada - Pág. 57.
- (10)- FELICIO TABASA. La Constitución y la Dictadura. Pág. 20.
- (11)- DR. LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ Tres Ensayos de Sociología Política Nacional.- Ed. de la UNAM. 1961, Pág.
- (12)- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ Obra ya citada - Pág. 94
- (13)- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ Obra ya citada - Pág. 116.
- (14)- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ Obra ya citada - Pág. 157.
- (15)- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ Obra ya citada - Pág. 181
- (16)- PROFR. VICENTE FUENTES DIAZ México 50 Años de Revolución - Tomo 3o.- La Política.- XLV.-- Partidos y Corrientes Políticas. Pág. 388.
- (17)- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ed. XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados.- Pág. 16.
- (18)- LIC. ELISIO RANGEL GASPAS. El Agrarismo Mexicano y la Confederación Nacional Campesina. México 1958 - Pág. 81.



C A P I T U L O - I I I .

EVOLUCION DE DOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

SUMARIO:

- 1.- El Partido Revolucionario Institucional.
  - a).- Partido Nacional Revolucionario.
  - b).- Partido de la Revolución Mexicana.
  - c).; Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- El Partido de Accion Nacional.
- 3.- El Partido Popular Socialista.
- 4.- El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
- 5.- El Partido Nacionalista Mexicano.

Si das un pescado a un hombre,  
se alimentará una vez,  
Si le enseñas a pescar,  
se alimentará toda su vida.

Kuan-Tzu.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La Revolución Mexicana como es del conocimiento de todos, fue una lucha violenta que se levantó para acabar con la existencia de enormes haciendas en poder de unas-cuantas personas, las tiendas de raya, el ausentismo de los propietarios, la legislación, la jurisprudencia y el arbitraje sistemáticamente antiobrera, fueron entre - otras, las principales causas que motivaron la Revolución. Movimiento en el cual no aparecen bajo ninguna forma verdaderos partidos políticos, sino que éstos surgen como consecuencia del proceso histórico de la Revolución Mexicana, es decir, nacen después de la conquista del poder por los revolucionarios.

A través del desarrollo del capítulo anterior, nos hemos podido dar cuenta que desde la consumación de la Independencia hasta Revolución Mexicana, no se constituyeron esencialmente auténticos partidos políticos a pesar de que muchos de ellos usaban tal denominación. Eran simples agrupaciones que se formaban al-rededor de distinguidas personalidades ó caudillos, sin estabilidad, sin Declaraciones de Principios ni Programas de Acción.

1929, marca la iniciación de un nuevo período histórico en los derroteros políticos de México, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario. Partido que surge el 4 de marzo del mismo año en la Ciudad de Querétaro, como

una respuesta a la gran necesidad de organizar a las diversas fuerzas que participaron en la Revolución Mexicana, bajo una Declaración de Principios y un Programa de Acción por acometer con carácter permanente en beneficio del país y como única fórmula para frenar las luchas de las facciones, originadas por la ambición de algunos caudillos.

Por ello, analizaremos los motivos o circunstancias que mediaron para su nacimiento y su proyección en la actualidad, con la finalidad de contribuir positivamente en el desarrollo de la ciencia de los partidos o estasiología.

#### A N T E C E D E N T E S .

1) Al asumir el Lic. Emilio Portes Gil la Presidencia Provisional de la República, el 30 de noviembre de 1928, convoca al país a la creación de partidos políticos de tendencias definidas, sólidamente enraizados, dueños de un programa y de un sector fijo de opinión, que serviría, para desvincular la política de la administración y para impedir que el Estado se convirtiera en gran elector.

Al día siguiente, el Gral. Calles, en respuesta a la convocatoria lanzada por el Lic. Portes Gil, dirige un mensaje a todas las agrupaciones y organizaciones políticas de credo y de tendencia revolucionaria para la formación de un partido político que fuera siempre un -

apoyo constante de los gobiernos emanados de la Revolución y un guardián celoso del cumplimiento de sus postulados. Afirmaba el Gral. Calles; "que el vacío creado por la muerte del Señor Gral. Obregón, intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya existentes y que resultan de las circunstancias de que, serenada en gran parte la contienda político social, por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados, serenada decíamos, por el triunfo, la contienda político-social hubo de iniciarse, desde la administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer".

" Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá, por primera vez en su historia, se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica del país de un hombre a la nación de instituciones y de leyes". (1)

Pasado algún tiempo, se integró el Comité Central - Organizador del nuevo Partido que pretendía entre otras cosas las siguientes:

1.- Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido - Nacional Revolucionario.

2.- Convocar oportunamente a una Convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desean formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirá :

a).- Los Estatutos ó Constitución del Partido.

b).- El programa del principio del mismo.

c).- La designación de un candidato a la Presidencia de la República.

d).- La designación de las personas que deban constituir el Comité Director ó el Consejo Nacional de la citada institución, durante el periodo que especifiquen los estatutos aprobados.

Este Comité Central Organizador del Partido Nacional Revolucionario, se dividió las comisiones de la siguiente manera:

Presidente:            Gral. Plutarco Elías Calles.

Crio. Gral.            Ing. Luis L. León

Crio. Tesorero.      Gral. Manuel Pérez Treviño.

Srio. de Propaganda	Sen. Manlio Favio Altamirano.
Srio. del Interior.	Prof. Basilio Vadillo.
Srio. de Organización	Lic. Aaron Sáenz.
Srio. de Organización	Gral. Manuel Pérez Treviño.
Srio. de Organización	Profr. Bartolomé Barcía Correa.

La presencia del Gral. Calles en la Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana, fue considerada como una actividad de tipo político con finalidades personalistas, lo que provocó su renuncia y que se nombrara al Gral. Manuel Pérez Treviño, Presidente de dicho Comité.

El 10. de marzo de 1929, es la fecha en que se celebra la Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario, en el Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro, con la presencia de los delegados de partidos y agrupaciones políticas existentes en aquella época. Y el 4 de marzo de ese mismo año, se declara formalmente constituido el Partido Nacional Revolucionario, bajo el lema de "Instituciones y Reforma Social". Se postula en la misma Convención, al Ing. Pascual Ortíz Rubio como candidato a la Presidencia de la República.

Como se puede observar, la Asamblea Constitutiva tenía dos finalidades : Primero, establecer en forma permanente un nuevo organismo; el Partido Nacional Revolucionario. Y segundo, postular un candidato a la Presidencia de la República para el periodo 1930-34, que recayó en la persona del Ing. Pascual Ortíz Rubio.



En la declaración constitutiva del nuevo organismo se incluía en forma esencial lo siguiente:

"El Partido Nacional Revolucionario fundado por las mayorías proletarias de la Nación, tiene por objeto mantener de modo permanente y por medio de la acción política, social y administrativa de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén de orden legal y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de ésta". (2).

En su Declaración de Principios, acepta la forma de gobierno de carácter democrático establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando hacer más efectivo el sufragio; plantea la urgente necesidad de que la mujer participe en la lides cívicas; reconoce la lucha de clases y ve en los campesinos y obreros, los factores sociales más importantes de la colectividad, por lo que la elevación cultural y económica de esos trabajadores del campo y de la ciudad es su suprema aspiración, se pronuncia en el orden internacional por el sostenimiento de la soberanía nacional; por las relaciones amistosas con todos los pueblos del orbe, sin permitir la intervención de otros países en los asuntos internos; reprueba las guerras internacionales, salvo las impuestas por causas de defensa.

En su Programa de Acción, propugna por un verdade-



ro desarrollo nacional, fortaleciendo la industria, evitando la "fuga de divisas", al través de un trato preferencial al capital nacional sobre el extranjero. En materia agraria, proponía la liquidación de latifundismo, la ayuda técnica, crediticia, y social a los campesinos, la construcción de caminos, la realización de obras de irrigación, etc. para lograr impulsar la producción y -- con ello la posibilidad de aumentar sus ingresos a los-- trabajadores del campo.

Proponía también tésis innovadoras en materia educativa, hacendaria y de obras públicas, tanto en su Declaración de Principios como en el Programa de Acción -- que eran, repito; anhelo supremo de todos los revolucionarios. Orgánicamente el Partido Nacional Revolucionario no se formó exclusivamente con la adhesión individual sino principalmente, con la participación de numerosos-- grupos y partidos políticos existentes en aquel entonces. Es más, podemos decir que se formó como una coalición de Partidos Regionales.

En lo que se refiere al financiamiento del Partido, el Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil, - decretó el 25 de enero de 1930, "que los Trabajadores -- del Estado contribuirían con un día de sueldo en cada -- uno de los meses de 31 días, destinando los fondos recaudados a:

I.- Beneficencia.

- II.- Seguro de Vida.
- III.- Fondo de Reserva.
- IV.- Acción Social.

Finalmente decía: "El Partido Nacional Revolucionario destinará, de sus ingresos, las mayores cantidades - para llevar a cabo una organización completa de acuerdo con sus estatutos y finalidades, entre todos los elementos avanzados del país, entendiéndose que debe desarrollar intensa labor educativa, creación de centros y misiones culturales, establecimientos de institutos de -- Ciencias Sociales y celebración de conferencias donde -- se combata vicios". (3).

Se integró pues, el nuevo partido, como un apéndice del Estado, toda vez que económicamente dependía de este último. El maestro Jesús Silva Herzog nos explica que - no puede existir independencia política, sin independencia económica.

El primer Comité Ejecutivo Nacional del Partido - Nacional Revolucionario quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente	Gral. Manuel Pérez Treviño
Srio. General.	Ing. Luis L. León
Srio. del Ext.	Dip. Carlos Riva Palacio.
Srio. Esp.	Gonzalo N. Santos.
Srio. Esp.	Melchor Ortega

Srio. Esp.            Bartolomé García

Srio. Esp.            David Orozco

Se edita el 27 de mayo de 1929, el periódico Nacional Revolucionario bajo la Dirección de Basilio Vadillo, como órgano informativo de las actividades del propio -- Partido.

Desde el mismo año de 1929 en que se fundó el Partido Nacional Revolucionario, se fraguaron crisis tremendas de luchas internas de tipo personalista e incluso, - dentro del gobierno del Ing. Pascual Ortiz Rubio, se presentaron varias renunciaciones ministeriales que repercutieron en la vida del organismo político recién creado, por lo que el Gral. Calles hubo de iniciar lo que la historia registra con el nombre de "maximato", por el gran poder que tuvo en esa época y trató de frenar las ambiciones - particulares de algunos miembros del Partido, principalmente de aquellos que aspiraban por la constitución de - un régimen militarista.

El Partido Nacional Revolucionario triunfó contra esas fuerzas y avanzó en las fases organizativas del mismo, estableciendo procedimientos internos de selección - de candidatos, al través de plebiscitos, "consistentes - en la movilización de masas y su concentración en un sitio determinado para saber quien de los precandidatos tenía mayoría interna. Este sistema provocó el "acarreos" - de ciudadanos, el soborno, la violencia y la simulación-

y que fue cambiado por el sistema de convenciones en virtud de lo peligroso que resultaba para la existencia misma del Partido". (4).

Junto a estas tareas, se inició una creciente actividad revolucionaria dentro de las masas, toda vez que-- las inquietudes de los campesinos y obreros aumentaban, planteando la necesidad de tierras para cultivar, de créditos adecuados y pugnaban por el respeto a los derechos consagrados en los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al renunciar por motivos de salud, el Ing. Pascual Ortiz Rubio al cargo de Presidente de la República el 2-- de Septiembre de 1932, el Congreso de la Unión designó -- para sustituirlo al Gral. Abelardo L. Rodríguez, quien -- debía terminar el período y convocar a elecciones. Du-- rante el ejercicio presidencial de este último, la cla-- se capitalista que se había desarrollado desde tiempo -- atrás, tuvo una decisiva influencia dentro del gobierno, en perjuicio de las clases trabajadoras que se hundían-- en la miseria.

A pesar de ello, la corriente cardenista empieza a aparecer como una firme esperanza para las clases obreras y campesinas. En la medida en que aumentaban su poder, disminuía las del grupo Callista, hasta el momento-- en que el cardenismo tomó un auge extraordinario, de tal forma que al llegar el año de 1936, las fuerzas mayorita

rias otorgaban su apoyo decidido al Gral. Lázaro Cárdenas, ya como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien gracias a su actitud popular, a sus virtudes sobrias y a sus principios progresistas desde el gobierno de Michoacán, luego desde la Presidencia del Partido Nacional Revolucionario, se levantaba como una fuerza superior en todo el ámbito nacional.

El arribo al poder del grupo cardenista, significó un cambio nuevo, pujante, no solo en el Partido Nacional Revolucionario, sino en toda la República Mexicana. Benefició a la clase trabajadora, realizando los anhelos de los hombres de la Revolución en cuanto a la justicia social, fomentó la educación popular, distribuyó tierras, otorgó los recursos necesarios para su cultivo, protegió la riqueza y la industria nacional, impulsó las obras de infraestructura, expropió los ferrocarriles y nacionalizó y expropió la industria petrolera entre otras cosas.

El Partido Nacional Revolucionario en esa época recibió por primera vez desde su fundación, a las grandes masas de trabajadores que se encontraban aún fuera de sus filas. Y en la campaña de Diputados Federales - en 1937, numerosos obreros fueron postulados para esos cargos de elección popular.

Los nuevos programas de gobierno y las directri

rias otorgaban su apoyo decidido al Gral. Lázaro Cárdenas, ya como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien gracias a su actitud popular, a sus virtudes sobrias y a sus principios progresistas desde el gobierno de Michoacán, luego desde la Presidencia del Partido Nacional Revolucionario, se levantaba como una fuerza superior en todo el ámbito nacional.

El arribo al poder del grupo cardenista, significó un cambio nuevo, pujante, no solo en el Partido Nacional Revolucionario, sino en toda la República Mexicana. Benefició a la clase trabajadora, realizando los anhelos de los hombres de la Revolución en cuanto a la justicia social, fomentó la educación popular, distribuyó tierras, otorgó los recursos necesarios para su cultivo, protegió la riqueza y la industria nacional, impulsó las obras de infraestructura, expropió los ferrocarriles y nacionalizó y expropió la industria petrolera entre otras cosas.

El Partido Nacional Revolucionario en esa época recibió por primera vez desde su fundación, a las grandes masas de trabajadores que se encontraban aún fuera de sus filas. Y en la campaña de Diputados Federales - en 1937, numerosos obreros fueron postulados para esos cargos de elección popular.

Los nuevos programas de gobierno y las directri

ces cada vez más progresistas postulados por el Gral. - Cárdenas y su grupo, y el frente Conservador, integrado por los capitalistas, el clero y los antiguos latifundistas al régimen, provocaron la necesidad de estructurar el Partido Nacional Revolucionario.

En el manifiesto del 18 de diciembre de 1937, el propio Gral. Cárdenas planteó la necesidad de adecuar - el Partido Nacional Revolucionario a las nuevas circunstancias y darle un contenido más democrático y popular, - Señaló también la conveniencia de la suspensión de las - cuotas de los empleados públicos para el sostenimiento - del Partido.

Y el 30 de marzo de 1938, el Partido Nacional Revolucionario se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana, fundado en un Pacto de Unión y Solidaridad, - suscrito por los 4 Sectores que formaron el Partido de la Revolución Mexicana: El Obrero, el Campesino, el Popular y el Militar que a la letra dice:

Primero.- Todos y cada uno de los miembros de los 4 Sectores que suscriben este Pacto se obligan, de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral, sino es por medio del -- Partido de la Revolución Mexicana, y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados - de los órganos superiores correspondientes.

Segundo.- Las ligas de comunidades agrarias y sin

dicatos campesinos de los diversos estados de la República y Confederación Campesina Mexicana se registrarán por sus respectivos estatutos y conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto al desarrollo de su acción y realización de sus finalidades específicas.

Tercero.- La Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.), la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.) el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Sindicato Mexicano de Electricistas que, como organismo representativos de los obreros del país ingresan al nuevo Instituto Político, conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

Cuarto.- Los miembros del ejército y la armada formarán parte del organismo político en su exclusivo carácter de ciudadanos y no representando al Instituto Armado de la República, cuyo funcionamiento continuará en pleno absolutamente apartado de las contiendas y cuestiones políticas.

Quinto.- Los elementos del Sector Popular que se afilian al Partido de la Revolución Mexicana seguirán con plena libertad para el desarrollo de sus activi



dades profesionales, con sujeción a la disciplina de las asociaciones a que pertenezcan.

Sexto.- Los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo Instituto Político y los que se adhieran en lo sucesivo serán considerados en -- plano de completa igualdad que los elementos masculinos.

Séptimo.- Con sus actividades de carácter social, las agrupaciones obreras y las campesinas se comprometen a no recibir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de ellas, y a fijar el radio de acción y la cooperación que deban prestarse recíprocamente las organizaciones obreras y campesinas, tan pronto como quede constituida la Confederación Nacional-Campesina.

Octavo.- El criterio y las funciones del Partido se normarán por la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos que esta propia Asamblea Constituyente acuerde". (5).

El Partido de la Revolución Mexicana tuvo un nuevo enfoque doctrinario, reconoce la existencia de la lucha de clases "como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción" y plantea la necesidad de que el pueblo se preparara para instaurar la democracia de los trabajadores. Se pronunció por la colectivización de la tierra: por el Seguro Social para los campesinos y reclama el derecho de huelga para la clase obrera; por -

una mayor intervención del Estado dentro de la economía nacional; por el respeto al principio de no reelección; por la dirección estatal de la educación nacional; se pronunció también en contra del fascismo y las guerras imperialistas; por un trato preferencial al capital nacional sobre el extranjero; por la mejoría de los miembros del ejército; por la fiel interpretación de la Constitución Política de 1917; por la igualdad política, civil y cultural de la mujer con el hombre; por la protección del indígena; por los principios en el orden internacional de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de otros países en sus asuntos de orden interno.

Como una respuesta firme a las grandes masas de obreros y campesinos de nuestro país, el Partido de la Revolución Mexicana adoptó el lema siguiente: "Por una Democracia de Trabajadores".

El maestro Lombardo Toledano afirmó que en el seno de la Convención Constituyente del Partido de la Revolución Mexicana en abril de 1938, que este último sería de una incalculable trascendencia histórica, todavía que era la Revolución la que producía un genuino -- partido del pueblo. "no era un partido que se creaba -- burocráticamente desde arriba para servir a un caudillo ocasional, sino un partido que nacía de la tierra, desde abajo, para servir al pueblo".

El proletariado desea - expresaba Vicente Lombardo Toledano - "que el estatuto del nuevo partido consagre y garantice este principio fundamental; La alianza de los principales sectores del pueblo mexicano y el respeto verdadero al sufragio de los sectores organizados; - el respeto leal al voto del pueblo mexicano. Ya estamos hartos de sangre, de cieno y de farsas político-electorales.

"Otro aspecto de igual significación, el mantenimiento de las instituciones revolucionarias, el mantenimiento de los aspectos colectivos de la democracia, depurando el sistema electoral, garantizando realmente el voto del pueblo organizado, la defensa de la integridad nacional es fácil".

"Si el Partido de la Revolución Mexicana, nace - pues bajo estos auspicios, con estas perspectivas, de limpiarnos de los vicios del pasado, de respetar el voto del pueblo, de asociar a todos los sectores de la -- Nación Mexicana, de proclamar la continuación de la Revolución y de fortalecer al Gobierno de Lázaro Cárdenas, el primer gobernante limpio y revolucionario de nuestra historia reciente, tenga la convicción de que este acto, como lo hemos anticipado, como lo hemos proclamado y lo seguimos diciendo, será el acto político mas importante de la historia moderna de nuestro país" (6).

El Partido de la Revolución Mexicana tuvo su ba-

se en cuatro sectores, quienes nominaban candidatos a todos los niveles municipales, estatales y federales. La Dirección Nacional del Partido, estableció un equilibrio entre los intereses de todos ellos. Es lo que se conoce con el nombre de Democracia Funcional.

La lucha anticardenista encabezada por los grupos conservadores, las cruentas batallas libradas entre el avilacamachismo contra los almanistas entre otras cosas, propiciaron la necesidad de reformar la Ley Electoral que databa del 21 de julio de 1918, y que para esas fechas, resultaba obsoleta e inoperante.

Producto de esa necesidad de legislar la participación de los partidos políticos nacionales en la vida pública en el año de 1946 se promulga una nueva Ley Electoral que establece una serie de requisitos y de garantías en la formación y actuación de los mismos.

Esta Ley, consideró auténticos partidos políticos a los que se establecieron de acuerdo con sus lineamientos, para obtener el registro legalmente ante la Secretaría de Gobernación y ser los únicos organismos capacitados para intervenir en los comicios electorales. Repudió el florecimiento de partidos oportunistas y carismáticos, al exigir un mínimo de 30,000 miembros para la obtención del registro.

Representó la Ley Electoral Federal de 1946, un importante paso en el desarrollo democrático de México,

al reglamentar la existencia y funcionamiento de los partidos políticos nacionales y al reconocerles personalidad jurídica, a los que merecían tal tratamiento. Por otra parte, descentralizó más el control del proceso electoral, que la de 1918 que dejaba toda la responsabilidad al poder público. Se establecieron los presupuestos o bases indispensables para un padrón electoral permanente y por último, se crearon los órganos electorales, para vigilar o regular la función electoral con la participación de los partidos políticos nacionales.

La histórica reforma electoral durante el ejercicio presidencial del Gral. Manuel Avila Camacho, produjo la transformación del Partido de la Revolución Mexicana, en Partido Revolucionario Institucional, nombre con el que continúa conociéndosele en la actualidad.

En la Segunda Convención Nacional del Partido de la Revolución Mexicana, celebrada en enero de 1946, se modificó por Partido Revolucionario Institucional, proclamando por unanimidad en la misma Convención, la candidatura del Lic. Miguel Alemán Valdés a la Presidencia de la República, para el periodo 1946- 1952, y se aprobaron el Proyecto de Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

Desde el punto de vista doctrinario, se adhiere al programa de la Revolución Mexicana, tomando como bandera y guía la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos; apoya la continuación de la Reforma Agraria; reconoce como finalidad esencial la lucha constante por la total desaparición de las clases sociales; impulsa la atención de la juventud a través de la educación, la cultura y el deporte; pugna por el respeto al principio de no reelección; apoya al municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de los Estados de la Federación; declara necesaria la intervención estatal en la economía nacional para proteger los grandes intereses populares; pugna por que se jerarquicen las inversiones en obras de infraestructura a cargo del Estado; comunicaciones, electrificación, pequeña y grande irrigación, saneamiento del ambiente y aquellas obras que coadyuven a un equilibrado desarrollo de la economía nacional; pugna por el trato preferencial a las inversiones nacionales; pugna por los principios de orden universal de la "no intervención" de potencias extranjeras en los asuntos internos de los pueblos y la "autodeterminación" de los mismos de darse el régimen interno que más convenga a sus intereses y de modificarlo libremente.

El Partido Revolucionario Institucional se definía "como una asociación nacional constituida por la mayoría progresista del país, para el sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orien

tación política, social y económica del pueblo mexicano".

El Partido Revolucionario Institucional adoptó el lema siguiente: "Democracia y Justicia Social".

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley Electoral Federal de 1946, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo su registro en la Secretaría de Gobernación, el 30 de marzo de 1946 y se publicó en el Diario Oficial el día 10. de abril de ese mismo año.

Durante el periodo presidencial del Lic. Miguel - Alemán, se promulgó (1951) la vigente Ley Electoral, que significó un avance positivo en nuestra legislación electoral, al organizarse en el sentido de " que la efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático y federal; por lo tanto, la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al Estado, a los partidos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos, en la forma que la propia Ley establece " (7).

En ésta Ley, se cambió la denominación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, por la de "Comisión Federal Electoral", toda vez que sus funciones ya no se limitarían en lo futuro a las de vigilancia, sino a la de una intervención más firme en los actos más importantes del proceso electoral, como órgano supremo en ésta materia. Se estipula también la seria responsabili

dad que tiene la Comisión Federal Electoral, en todo lo relativo al empadronamiento Nacional que se realice con fines electorales y al funcionamiento del Registro Nacional de Electores que nació como una institución de servicio público, con carácter permanente. Asimismo, señaló como requisito para la constitución de un partido político, el de contar con un mínimo de 75,000 miembros.

Presidió el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el Dr. Pascacio Gamboa, - hasta el 30 de noviembre de 1946, en que presentó su renuncia, ocupando su lugar el Gral. Rodolfo Sánchez Taboada quien fue electo por unanimidad en la reunión del Consejo Nacional celebrada el 5 de diciembre de 1946.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente	Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.
Srio. Gral.	Lic. Adolfo López Mateos.
Srio. Tesorero.	Mayor Guillermo Canales.

Durante todo el régimen alemanista, desempeñó la Presidencia del Partido el Gral. Sánchez Taboada, "político de recia personalidad, de larga experiencia y de un profundo sentido humano. A su hábil dirección se debe la formación de valiosos cuadros políticos que hoy ocupan cargos prominentes en la administración pú-



blica y la vida política en general. Su preocupación - fue el impulso de los jóvenes, a los que trataba con un gran sentido solidario de Partido, con fina comprensión humana, con atención y señorío, haciéndoles ver el sitio importante que tienen reservado en el Partido". (8).

El Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, dirigió el Partido Revolucionario Institucional hasta el 4 de diciembre de 1952, fecha en que presentó su renuncia después de la campaña y el triunfo del candidato a la Presidencia de la República, Sr. Adolfo Ruiz Cortines, ocupando el más alto puesto dentro del Partido, el Gral, Gabriel Leyva - Vélázquez.

Este último, en el inicio de sus funciones afirmó que "el Partido ve como uno de los más imperiosos deberes que a su misión corresponden, ponerse luego en marcha, vigilante y resuelto, para que en forma preferente, continúe nuestra acción cooperando con la empresa gubernamental de realizar la completa redención económica de nuestras grandes masas campesinas y obreras". (9).

Se revisó durante el mandato del Gral. Leyva Velázquez, la organización del Partido, se reformaron los Estatutos, a fin de que sus dirigentes cumplieran con la Ley de Responsabilidades, "a la manera como lo hacen los funcionarios de gobierno; se dió mayor amplitud al capítulo de sanciones y se crearon sub-comités municipales y sub-comites distritales para acelerar las actividades del --

Partido". (10).

Durante el gobierno del señor Adolfo Ruiz Cortínez se realiza la reforma al Artículo 34 Constitucional, que habría de trascender en la vida del Partido Revolucionario Institucional y de otros partidos políticos nacionales. El propio Jefe del Ejecutivo fue quien promovió -- se otorgará la ciudadanía a las mujeres mayores de edad y por consecuencia el ejercicio del sufragio activo y pasivo en igualdad de condiciones que los varones; lo que logró al publicarse el 17 de octubre de 1953, el Decreto del Congreso de la Unión concediendo a la mujer el derecho de votar y de ser votada.

Es interesante señalar como antecedente de ésta importantísima reforma constitucional el hecho de que dos mujeres con un gran entusiasmo, Hermila Galindo y Edelmira Trejo de Meillón," siguieron por escrito, separadamente, al Congreso de Querétaro que fuera otorgado a la mujer el derecho al voto, petición que, si bien fue vista con simpatía, no se adoptó, pues en aquellos años resultaba prematura".

"Otro dato al respecto es que el Gobernador de San Luis Potosí, Profesor Aurelio Manrique, expidió el 13 de julio de 1923 un decreto, por el cual se concedía a la mujer potosina el derecho de votar y ser votada en las elecciones municipales".

Un paso más adelante en este camino se dió al pu--

blicarse la adición al Artículo 115 Constitucional, el 12 de febrero de 1947 que a la letra decía: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". (11).

Con el advenimiento del voto femenino que significó una muestra de madurez política en nuestro país, el justo acto de aprecio a la labor de las mujeres que hicieron posibles aún la misma Revolución Mexicana, el Partido Revolucionario Institucional, luchó por ganarse gran número de ellas, y que participaran en sus filas.

El Partido Revolucionario Institucional desde su nacimiento, ha considerado a la mujer en un plano de completa igualdad que los elementos masculinos. Empero, después de la reforma al Artículo 34 Constitucional, se desbordó una gran pasión revolucionaria de algunas mujeres que desde años atrás militaban en las filas del Partido Revolucionario Institucional, como Blanca Nieves, Lic. María Lavalle Urbina y la Profa. Martha Andrade. Esta última manifestaba en forma categórica, sencilla y clara que las mujeres de ese Instituto Político y las de México todo, estaban dispuestas a realizar las más extraordinarias tareas, como lo habían hecho las mujeres en la Revolución Mexicana, con tal de servir con dignidad y decoro al engrandecimiento de nuestra Patria.

El Gral. Gabriel Leyva Velázquez, presenta su re-

nuncia a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional - del Partido, el día 23 de abril de 1956, al ser postulado como candidato a la gubernatura del Estado de Sinaloa, nombrándose al Gral. de División Agustín Olachea - Avilés en su lugar. Procuró éste último la unidad del Partido, hasta el día 4 de diciembre de 1958, en que -- presenta su renuncia al ser designado Secretario de la - Defensa, en el Gabinete, del Lic. Adolfo López Mateos.

El 4 de diciembre de 1958, se reunió la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional y el Sen. Abelardo de la Torre Grajales propuso al Gral. y Lic. - Alfonso Corona del Rosal, Gobernador del Estado de Hidalgo para presidir al Comité Ejecutivo Nacional del Partido, misma que fue aprobada por unanimidad y marca una - etapa de nuevas proyecciones.

El Comité Ejecutivo Nacional se integró por:

Présidente.	Gral. y Lic. Alfonso Corona del Rosal.
Srio. General.	Lic. Juan Fernández Albarrán
Srio. de Acción Agraria	Lic. Leopoldo Hndez. Partida
Srio. de acción Obrera	Sr. Blas Chumacero.
Srio. de Acción Popular	Sr. Alfonso Martínez Domínguez.
Srio. de Acción Política	Sen. y Dr. Rafael Moreno Valle.
Sria. de Acción Política	Dip. María del Refugio Baez
Srio. de Organización.	Sr. Abelardo de la Torre Grajales.

Srio. de Finanzas	Lic. Agustín Salvat.
Srio. de Prensa y Prop.	Sr. Francisco Galindo Ochoa.
Oficial Mayor	Lic. Salvador Pineda.

Estos nuevos dirigentes, se entregaron a las tareas de organización, adoctrinamiento y a la formación de --- cuadros más dinámicos en las filas del Partido. Postularon la necesidad de hacer del Partido Revolucionario Institucional, un organismo político "más ágil, más adaptado a la vida política del momento, a la acelerada ---- transformación del país; un Partido que sin perder fortaleza, se vincule más a su pueblo y lo ayude mejor en - la solución de sus problemas", como lo expresa el mismo- Gral. y Lic. Alfonso Corona del Rosal, en la III Asamblea Nacional celebrada el 27 de marzo de 1960.

Es conveniente hacer mención del alcance que tuvo no solo en la existencia del Partido, sino para la vida institucional y el desenvolvimiento democrático de México, las reformas y adiciones a los Artículos 54 y 63 de la Constitución General de la República promovida por el C. Presidente Lic. Adolfo López Mateos, y aprobadas por el H. Congreso de la Unión y las H.M. Legislaturas de -- los Estados y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1963, que establecieron el sistema para la elección de los Diputados de Partido y las responsabilidades de los Partidos Políticos Nacionales.

Durante la Presidencia del Gral. Corona, se lle-

varon a efecto dos actos que le dieron al Partido una estructura más acorde con la realidad. El primero de estos actos, fue la celebración de la Asamblea Nacional de Programación en marzo de 1963, en la que se puso en marcha el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (I.E.P.E.S.) Organismo encargado del análisis y de las investigaciones de la problemática nacional. Y el segundo, la II Asamblea Nacional Extraordinaria en noviembre de 1963, en la que se aprobó la nueva Declaración de Principios que por la trascendencia que significa en la historia ideológica del Partido Revolucionario Institucional, la transcribiremos a continuación:

"El Partido Revolucionario Institucional es un organismo que sustenta los principios de la Revolución Mexicana, Su principal objetivo es conquistar y mantener el poder público mediante el sufragio y a través de su acción permanente en la lucha por el perfeccionamiento democrático y la justicia social, a fin de conservar la estabilidad política y acelerar el desarrollo económico y social que demanda la Nación".

"Simultáneamente impulsa y encauza el esfuerzo -- que realiza el pueblo mexicano inspirado en sus mejores tradiciones históricas a fin de estructurar una nueva sociedad caracterizada por el caba disfrute de los bienes materiales y culturales que requiere el hombre para vivir con libertad y dignidad; la constante participación del pueblo en el gobierno, el dominio absoluto de la Na-

ción sobre todos los recursos naturales y la explotación racional de éstos, el máximo desarrollo de las fuerzas-productivas, la intervención planificada del Estado en -- las actividades económicas para la conservación e incremento del patrimonio nacional y la distribución justa y equitativa de la riqueza y del ingreso".

"Dada la experiencia histórica del país, la lucha del pueblo por forjar esa nueva sociedad debe realizarse por la vía pacífica y mediante procedimientos políticos-legislativos y administrativos, al amparo y en cumplimiento de la Constitución. Tal es el camino mexicano del desarrollo".

" Para llevar adelante sus propósitos, el Partido se apoya en las organizaciones de campesinos, obreros, - servidores del Estado, técnicos, profesionales e intelectuales; comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos en pequeño; trabajadores no asalariados, mujeres y jóvenes revolucionarios; productora de la riqueza nacional. Acepta, además, la adhesión de todo ciudadano que contribuya realmente al desarrollo de la Nación, el cual debe realizarse en un ambiente de independencia, democracia, paz y justicia social".

" Los miembros del Partido, agrupados en los sectores Agrario, Obrero y Popular, se hallan firmemente unidos en acatamiento a sus principios, que deben interpretarse y aplicarse siempre en forma dinámica y revolucionaria".

"Por otra parte, el Partido reconoce que las fuerzas armadas surgidas del propio pueblo, autor de la Revolución Mexicana, comprende que su más alta misión consiste en garantizar la integridad y la independencia de la Patria, el imperio de la Constitución y la paz interior".-

( 12 )

El Partido Revolucionario Institucional desde el punto de vista doctrinario, declara que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye su programa básico, porque en ella se plasman los ideales de la Revolución Mexicana; pugna por una verdadera conciencia de nacionalidad, entendida ésta como una "colectividad de hombres libres que tienen en común el territorio, la historia, la cultura, la vida económica y el idioma y marcha pacíficamente hacia su transformación social"; lucha por la soberanía integridad del territorio nacional por la elevación del nivel de vida de los campesinos, obreros y del pueblo en general; por una verdadera planeación económica nacional; por el derecho que tienen la mayoría de satisfacer sus necesidades vitales; por la seguridad social; por una educación democrática, pacífica, universal, obligatoria en grado primario, científica, nacional y ajena a cualquiera doctrina religiosa; por la prosecución de la Reforma Agraria; por la protección de las comunidades indígenas; por el respeto al derecho de huelga; por el derecho a la sindicalización; por la participación de la juventud; por el concurso de la mujer en la vida política nacional; por el respeto al princi--



pio de no reelección; por el perfeccionamiento democrático; por el establecimiento de un orden internacional basado en los principios de "autodeterminación", "no intervención", igualdad jurídica de las naciones y paz cimentada en la justicia, la fiel observancia de los compromisos supranacionales y "la convivencia pacífica entre los países, independientemente de su régimen social y político". Estas finalidades y otras más sostiene -- este Partido Político.

En síntesis, podemos decir que el Partido Revolucionario Institucional " se empeñará por realizar las tareas políticas y sociales que le competen con el espíritu justiciero de la Revolución por guía, el marco de la Constitución por norma, el acelerado desarrollo del país como objetivo y la justicia social como meta de -- unidad indisoluble entre el pueblo y gobierno." (13.

Son los estatutos de cualquier Partido, los que -- le dan contenido a su propia organización interna y determinan los órganos indispensables para un eficaz desarrollo e indican las funciones específicas de éstos, -- señalando los derechos y obligaciones de sus afiliados. El Partido Revolucionario Institucional, cuenta con --- ellos, estipulados en 21 capítulos, comprendiendo 169 -- Artículos, siendo los últimos transitorios. Se declara el nombre, integración y objeto del Partido, los derechos y obligaciones de los miembros, los órganos (Asamblea Nacional, Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacio

nal, Las Asambleas Estatales, Los Comités Directivos - Estatales, Las Asambleas Municipales en los Estados y - las Asambleas Distritales en el Distrito y Territorios- Federales, Las Asambleas Seccionales, Los Comités Seccionales y los Sub- Comités ), las funciones específicas - de cada uno de estos órganos, el sistema de elecciones - internas, el patrimonio del Partido y finalmente las sanciones y estímulos a los miembros y funcionarios de ese Instituto Político.

La dirección del Gral. y Lic. Alfonso Corona del Rosal al frente de ese Instituto Político concluyó, al ser llamado a ocupar un alto puesto gubernamental, después del triunfo electoral en 1964, al postular el Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de -- la República, al Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Substituyó al Lic. Corona del Rosal, el Sr. Lic. - Carlos Alberto Madrazo, quien apuntaló nuevas y profundas tesis, que aún después de su muerte son objeto de -- apasionadas discusiones en las generaciones jóvenes que lo escuchaban con gran respeto y admiración en todo el - ámbito nacional.

Al tomar posesión de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el 7 de diciembre de 1964, manifestó su propósito de --- "integrar una militancia espontánea inteligente y razonada. No queremos rebañes - expresaba el Lic. Madrazo ---

que van y vienen, según la presión y las circunstancias, queremos convencidos, no forzados. Gentes que van a un acto de Partido porque quieren ir, porque saben a qué van, porque nuestra razón, la han hecho suya, porque -- nuestra mística los ha sacudido".

Definió claramente la nueva posición del Partido al declarar: "Puertas abiertas, discusiones en voz alta, diálogos constantes entre nosotros. No la jerarquía a base de la imposición, sino el grado que se conquista a base de esfuerzo". (14).

Marcó la tesis de que el Partido debe ir siempre adelante, con soluciones, programas y métodos de acción a la política del gobierno, toda vez que es el gran puente entre el individuo y la comunidad a que pertenece y constituye el principal organismo para el estudio del -- pensamiento y de la práctica política de nuestros días.

Durante la Presidencia del Lic. Madrazo, se celebró la IV Asamblea Nacional Ordinaria, en la que se adoptó entre otras cosas por un nuevo sistema de selección interna de candidatos del Partido a Funcionarios Municipales. Sistema que provocó una gran movilización y un estímulo en todos los Ayuntamientos de la República y un medio de sacar del marasmo a los miembros del Partido.

Algunos meses después presentó su renuncia el Lic. Carlos Alberto Madrazo, dejando un hondo vacío y asume-

provisionalmente las funciones de Presidente el 22 de -  
noviembre de 1965, el Sr. Gral., Dr. Lauro Ortega.

Su interinato no solo se distinguió por atender los asuntos formales del Partido, sino por lograr en éste un ajustamiento dinámico y armónico entre la práctica y el pensamiento revolucionario.

Supo también encauzar como viejo militante, con vi- sión y experiencia, la energía creciente y audacia crea- dora de la juventud priista, al través del Movimiento Ju- venil Revolucionario, que se abría como un oasis, como - una esperanza en el desierto político de México en el año de 1966.

Concluye su interinato el Dr. Ortega y el 28 de fe- brero de 1968 toma posesión de la Presidencia de éste -- Partido, el C. Alfonso Martínez Domínguez, quien actual- mente desempeña este cargo.

Es importante agregar que desde que se fundó el -- Partido Revolucionario Institucional o "Partido del Go- bierno en 1929 hasta nuestros días, éste no ha perdido - una sola elección presidencial, una elección de goberna- dor y una elección de senador. Los partidos de oposición han representado frente a éste, a pesar de las reformas- y adiciones a los Artículos 54 y 63 Constitucionales, -- promovidos por el C. Presidente Lic. Adolfo López Mateos, que establecieron el sistema para la elección de los Di- putados de Partido y las responsabilidades de los Parti-

dos Políticos Nacionales, más que meros grupos de presión, apoyados por un sector del pueblo; financiados -- en muchos casos por el mismo gobierno; en virtud de la colaboración que han brindado a los candidatos del P.R. I., en la realización del juego político ó "Ceremonial-Electoral", como dice Pablo González Casanova en su obra "La Democracia en México".

LOS PRESIDENTES DEL P.N.R. DEL P.R.M.

Y DEL P.R.I.

Gral. Manuel Pérez Treviño	Del 4 de marzo de 1929 al 11 de febrero de 1930; del 29 de agosto de 1931 al 12 de marzo de 1933 y del 9 de junio al 25 de agosto del mismo año.
Profr. Basilio Badillo	Del 11 de febrero al 22 de abril de 1930.
Lic. Emilio Portes Gil.	Del 22 de abril al 15 de octubre de 1930 y del 15 de junio de 1935 al 20 de agosto de 1936.
Gral. Lázaro Cárdenas.	Del 15 de octubre de 1930 al 28 de agosto de 1931.
Sr. Melchor Ortega.	Del 12 de marzo al 9 de junio de 1933.
Corl. Carlos Riva Palacio	Del 25 de agosto de 1933 al 14

dos Políticos Nacionales, más que meros grupos de presión, apoyados por un sector del pueblo; financiados -- en muchos casos por el mismo gobierno; en virtud de la colaboración que han brindado a los candidatos del P.R. I., en la realización del juego político ó "Ceremonial-Electoral", como dice Pablo González Casanova en su obra "La Democracia en México".

LOS PRESIDENTES DEL P.N.R. DEL P.R.M.

Y DEL P.R.I.

Gral. Manuel Pérez Treviño	Del 4 de marzo de 1929 al 11 de febrero de 1930; del 29 de agosto de 1931 al 12 de marzo de 1933 y del 9 de junio al 25 de agosto del mismo año.
Profr. Basilio Badillo	Del 11 de febrero al 22 de abril de 1930.
Lic. Emilio Portes Gil.	Del 22 de abril al 15 de octubre de 1930 y del 15 de junio de 1935 al 20 de agosto de 1936.
Gral. Lázaro Cárdenas.	Del 15 de octubre de 1930 al 28 de agosto de 1931.
Sr. Melchor Ortega.	Del 12 de marzo al 9 de junio de 1933.
Corl. Carlos Riva Palacio	Del 25 de agosto de 1933 al 14

de diciembre de 1934.

Gral. Matías Ramos Del 14 de diciembre de 1934 al  
15 de junio de 1935.

Lic. Silvano Barba Glez. Del 20 de agosto de 1936 al 2 de  
abril de 1938.

Lic. Luis I. Rodríguez. Del 2 de abril de 1938 al 19 de  
junio de 1939.

Gral. Heriberto Jara. Del 19 de junio de 1939 al 2 de  
diciembre de 1940.

Lic. Antonio I. Villalobos. Del 2 de diciembre de 1940 al  
18 de enero de 1946.

Dr. Rafael Pascasio Gamboa Del 19 de enero de 1946 al 5  
de diciembre del mismo año.

Gral. Rodolfo Sánchez  
Taboada. Del 5 de diciembre de 1946 al 4  
de diciembre de 1952.

Gral. Gabriel Leyva Ve-  
lázquez. Del 4 de diciembre de 1952 al 26  
de abril de 1956.

Gral. Agustín Olachea Del 26 de abril de 1956 al 4 de  
Avilés. diciembre de 1958.

Gral. Lic. Alfonso Coro- Del 4 de diciembre de 1958 al 7  
na del Rosal. de diciembre de 1964.

Lic. Carlos A. Madrazo. Del 7 de diciembre de 1964 al 22  
de noviembre de 1965.

Dr. Lauro Ortega. Del 22 de noviembre de 1965 al 27  
(interino). de febrero de 1968.

Alfonso Martínez Domínguez Del 28 de febrero de 1968 al...

LOS LEMAS DEL PARTIDO HAN SIDO, EN SUS

DIFFERENTES ETAPAS:

de diciembre de 1934.

- Gral. Matías Ramos Del 14 de diciembre de 1934 al  
15 de junio de 1935.
- Lic. Silvano Barba Glez. Del 20 de agosto de 1936 al 2 de  
abril de 1938.
- Lic. Luis I. Rodríguez. Del 2 de abril de 1938 al 19 de  
junio de 1939.
- Gral. Heriberto Jara. Del 19 de junio de 1939 al 2 de  
diciembre de 1940.
- Lic. Antonio I. Villalobos. Del 2 de diciembre de 1940 al  
18 de enero de 1946.
- Dr. Rafael Pascasio Gamboa Del 19 de enero de 1946 al 5  
de diciembre del mismo año.
- Gral. Rodolfo Sánchez  
Taboada. Del 5 de diciembre de 1946 al 4  
de diciembre de 1952.
- Gral. Gabriel Leyva Ve-  
lázquez. Del 4 de diciembre de 1952 al 26  
de abril de 1956.
- Gral. Agustín Olachea  
Avilés. Del 26 de abril de 1956 al 4 de  
diciembre de 1958.
- Gral. Lic. Alfonso Corona  
del Rosal. Del 4 de diciembre de 1958 al 7  
de diciembre de 1964.
- Lic. Carlos A. Madrazo. Del 7 de diciembre de 1964 al 22  
de noviembre de 1965.
- Dr. Lauro Ortega.  
(interino). Del 22 de noviembre de 1965 al 27  
de febrero de 1968.
- Alfonso Martínez Domínguez Del 28 de febrero de 1968 al...

LOS LEMAS DEL PARTIDO HAN SIDO, EN SUS  
DIFERENTES ETAPAS:



LOS LEMAS DEL PARTIDO HAN SIDO; EN SUS

DIFERENTES ETAPAS;

P.N.R. "INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL".

P.R.M. "POR UNA DEMOCRACIA DE TRABAJADORES".

P.R.I. "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL".

FUENTE: Vicente Fuentes Díaz.- Los Partidos Políticos  
en México".

ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1929 - 1964).

Años y candidatos	Votos	%
1929	2 082 106	100.00
Ortiz Rubio	1 947 848	93.55
Vasconcelos	110 979	5.32
Triana	23 279	0.11
1934	2 265 971	100.00
Cárdenas	2 225 000	98.19
Villareal	24 395	1.07
Tejeda	16 037	0.70
Laborde	539	0.03
6 1940	2 637 582	100.00
Avila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37
1946	2 293 547	100.00
Alemán	1 786 901	77.90
Padilla	443 357	19.33
Castro	29 337	1.27
Calderón	33 952	1.48
1952	3 651 201	100.00
Ruiz Cortines	2 713 419	74.31
Henríquez	579 745	15.87
González Luna	285 555	7.82
Toledano	72 482	1.98

ELECCIONES.....(continúa ).

Años y candidatos.	Votos	%
1958	7 483 403	100.00
López Mateos	6 767 754	90.43
Alvarez	705 303	9.42
Otros	10 346	0.13
1964	9 422 185	99.98
Díaz Ordaz	8 368 446	88.81
González Torres	1 034 337	10.97
Otros	19 402	0.20

FUENTE: Diario de Debates de la Cámara de  
Diputados.

EL PARTIDO DE ACCION NACIONAL

" Las instituciones revolucionarias" se habían con-  
solidado al conjuro de Calles con la mágica vara del --  
P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario). Viejos cacique-  
ques y falsos señores feudales se apresuraron a recono-  
cer al "Jefe máximo" de la revolución y a su órgano po-  
lítico, arreando hacia éste a 2.500 clubes políticos "-  
"con dominio político completo en sus respectivos Esta-  
dos" ya 500 partidos locales independientes más".

"Estos grupos eran lo peor del país en cada uno -  
de ellos, había casi indefectiblemente un militar res--  
paldado y utilizado por un señor feudal o cacique, como  
instrumento para usufructuar la política nacional o lo-  
cal y repartirse ambos el botín".

" Sin embargo con Cárdenas se agudiza. A la primi-  
tiva ferocidad militarista y bárbara se añade la otra -  
primitiva y demagógica del socialismo que ciertamente,-  
en nuestro experimento mexicano de los años 36-40, no -  
fue "un socialismo científico", sino un anárquico, in--  
sensato e irresponsable despilfarro de las reservas ma-  
teriales y culturales del pueblo y una quiebra de las -  
instituciones mexicanas".

" Si la revolución de 1910 había sido un informu-  
lado pero real sentimiento y anhelo de transformación -  
social y política que, poco a poco, había ido encontra-  
do alguna parcial formulación, ya aquellas alturas del-

39, lo del 10 se había perdido o corrompido. Dominaba el sentimiento triunfalista de una facción fatua, vacía, teñida de los más negativo del socialismo: la demagogia destructiva, la desenfrenada pasión por el poder, la jactancia de la inmoralidad. Las tesis marxistas que enunciaban no eran para aquellas gentes un programa, como después han podido serlo, sino una patente de corzo".

Nunca como entonces estuvieron el Gobierno y la Revolución más ayunos de ideas y más anárquicos en acción. Nunca tampoco, como entonces habían socavado -- tanto las esencias nacionales, concibiendo al pueblo como una mera masa, a la Nación como un patrimonio del totalitarismo de Estado, a la persona humana como "simple unidad biológica capaz de regeneración" y al Bien Común, como propiedad exclusiva, privada, no de la clase proletaria, sino de la burguesía revolucionaria, -- vulgar y ostentosa, que se arrogaba la representación de aquellos". (15)

Ante las circunstancias anteriores, señaladas -- por Luis Calderón Vega en sus Memorias del Partido Acción Nacional, un grupo de estudiantes, maestros, representantes del empresariado y de las finanzas nacionales y antiguos simpatizantes del Sinarquismo -- dice Vicente Fuentes Díaz -- (16) guiados por el Lic. Manuel -- Gómez Morín convocaron y fundaron el 15 de septiembre-

de 1939, el Partido Acción Nacional.

Se constituyó éste nuevo Partido, con la finalidad - de ofrecer una Declaración de Principios y un Programa - de Acción con carácter permanente, siendo su primer Presidente y Srío. de é, los Lics. Manuel Gómez Morín y Roberto Cossío Cosío, respectivamente; del 15 de septiem-- bre de 1939 al 18 de septiembre de 1949; quienes se es-- forzaron por forjar una verdadera conciencia cívica, --- agrupando libremente a todos los ciudadanos dentro de su seno para que participaran en la integración, vigilancia y el ejercicio de la autoridad y lograr con ello un orden nacional más justo y acorde con la problemática de Méxi-- co.

En las Sesiones celebradas del 15 al 16 de septiem-- bre de 1939, se expusieron las esencias doctrinarias del Partido Acción Nacional que fueron las siguientes: Respo-- to a la persona humana; un total repudio a las teorías - que sustentan los problemas sociales en la lucha de cla-- ses y las consideró falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. "Es antiso-- cial - expresa el Programa - y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servi-- cio de una clase social cualesquiera que sea, para des-- trucción o dominación de las demás"; reprobó toda forma-- de Estado que rehusara otorgar las prerrogativas indispen-- sables para la existencia de la persona y de las comuni-- dades; luchaba contra los lastres de la ignorancia y de-

la miseria del pueblo mexicano; pugnaba por la libertad religiosa, de convicciones, de prácticas y de enseñanza, plenamente garantizada; pugnaba por la elevación del nivel de vida de los trabajadores; estimaba que en la iniciativa privada estaba la fuente más importante del mejoramiento social, debiendo el Estado promoverla; consideraba la propiedad privada como el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituía el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia; postulaba la ayuda técnica y crediticia para los trabajadores del campo; consideraba que el Estado en la esfera económica tenía autoridad, no propiedad, dentro de la economía nacional; pugnaba por un municipio autónomo responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados; consideraba como atributo del Estado, la realización de la justicia y constituía la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos del hombre; consideraba el ejercicio político, como una urgente y necesaria obligación de los ciudadanos, cuya omisión provocaba el entorpecimiento de la vida social.

Este es en síntesis, el Programa ó instrumento de orientación política con el que nació el Partido Acción Nacional a la vida pública.

Con motivo de la proximidad de la campaña Presidencial para el periodo 1940-46, el Partido Acción Nacional

en Asamblea, aprobó por unanimidad de votos la línea -- propuesta por su Jefe de Partido, Lic. Manuel Gómez Morín, en sentido de apoyar la candidatura del Gral. Juan Andreu Almazán, en virtud de que "es el hombre que, en éstos momentos, por una serie de circunstancias, encuentra la opinión pública de México como candidato independiente y se orienta por el camino que la opinión pública quiere". (17)

El apoyo al Gral. Almazán, fue una de sus primeras intervenciones de Acción Nacional en los comicios electorales y el principio de su oposición sistemática a los gobiernos de la Revolución.

Durante los días 21 y 22 de abril de 1940, se celebra en la Ciudad de México, la II Convención Nacional del Partido, en la cual se elaboró y aprobó el Programa Mínimo de Acción Política, aún vigente.

Obtuvo su registro como Partido Político Nacional ante la Secretaría de Gobernación, el 2 de julio de 1948 y fue publicado en el Diario Oficial, el día 8 de septiembre de ése mismo año.

Dos años antes, el 3 de febrero de 1946, se efectuó en la Ciudad de México, la Asamblea General de Acción Nacional para confirmar su constitución como Partido Político Nacional y ajustar su estructura a los lineamientos fijados por la Ley Electoral de Poderes Federales de



31 de diciembre de 1945, haciéndose la reforma adecuada en los Estatutos.

En las Asambleas Generales de Acción Nacional, llevada a efecto del 16 al 18 de septiembre de 1949, 20 y 21 de marzo de 1959 y 20 de noviembre de 1962, se acordaron nuevamente diversas reformas en los Estatutos quedando - a grandes rasgos en los términos siguientes:

a).- El Partido Acción Nacional es una asociación civil de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos que se constituyen en Partido Político-Nacional.

b).- Son objeto de la asociación y del Partido:

- 1.- La actividad cívica organizada y permanente.
- 2.- La intervención en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr los siguientes principios:
  - I.- El reconocimiento de la eminente dignidad de la dignidad de la persona humana y el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad;
  - II.- El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización armónicos de éstos en el interés de la Nación;
  - III.- La subordinación en lo político, de la actividad individual, social o del Estado, a

- a la realización del Bien Común;
- c).- La educación política de sus miembros en los términos que determinen la Ley o los reglamentos del Partido.
  - d).- El establecimiento, sostenimiento y desarrollo de cuantos organismos, institutos, publicaciones, periódicos y servicios sociales y conexos, sean necesarios para la realización de los anteriores objetivos, en los términos que señalen los reglamentos correspondientes;
  - e).- La celebración de todos los actos, contratos o gestiones que sean necesarios para la realización de los fines mencionados.
  - f).- La duración de Acción Nacional será indefinida.
  - g).- Serán miembros de Acción Nacional los ciudadanos que soliciten su ingreso al Partido y sean aceptados con ése carácter por cumplir los siguientes requisitos:
    - 1.- Aceptar plenamente los principios de Acción Nacional:
    - 2.- Tener modo honesto de vivir y
    - 3.- Comprometerse a trabajar en forma permanente y disciplinada, en la realización de los objetivos de Acción Nacional, en la medida de sus posibilidades.

Declara también los derechos y obligaciones de los-

miembros, los órganos (a).- Asambleas Generales, que es el poder supremo de decisión de Acción Nacional; b).- Las Convenciones, para decidir acerca de las actividades políticas, que se reunirá en el lugar que determine la convocatoria por lo menos una vez cada tres años, en sesión ordinaria y en extraordinaria, cuando sea convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o por el Consejo Nacional a petición de 20 de sus miembros ó 5 de Comités Regionales; c).- El Consejo Nacional, integrado por los Presidentes de los Comités Regionales de Acción Nacional durante su encargo y por no menos de 100 ni más de 200 Consejeros, designados por la Asamblea General del Partido; d).- El Comité Ejecutivo Nacional, el cual estará integrado por no menos de 7, ni más de 40 miembros activos entre los que deberán figurar ciudadanos pertenecientes a las Secciones Femenil y Juvenil. La fijación del número de sus integrantes y su designación serán hechas por el Consejo Nacional, a propuesta del Jefe Nacional. Sus miembros durarán en el cargo un año pero deberán continuar en él hasta que el Consejo haga nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus puestos; e).- La Junta General de Vigilancia; f).- Los Consejos Regionales; g).- Los Comités Directivos Regionales; h).- Las delegaciones del Comité Ejecutivo Nacional; i).- Los Comités Distritales; j).- Los Comités Municipales, las funciones específicas de cada uno de éstos órganos, los requisitos para la reforma de los Estatutos y la disolución

del Partido.

El Partido Acción Nacional, en la campaña para la renovación del Poder Ejecutivo para el periodo 1946-52 propuso como candidato al Lic. Luis Cabrera, quien declinó su postulación y el Partido Acción Nacional dejó a sus miembros en libertad de votar por los candidatos presidenciales que desearan. Resultó electo Presidente de la República, el candidato del P.R.I. Lic. Miguel -- Alemán Valdés, que tuvo en la oposición al Lic. Ezequiel Padilla del Partido Democrático Mexicano.

Y en las elecciones al Congreso Federal, el P.A.N. postuló 64 candidatos en 22 Estados y el Distrito Federal, obteniendo 4 curules por primera vez desde su participación en la vida pública.

Posteriormente, en el año de 1949, se le reconoció el Partido, el triunfo de 4 Diputaciones, después de presentar 69 candidatos en 22 Estados y el Distrito Federal.

En sus campañas de Diputados Federales, Acción Nacional ha presentado múltiples reformas y proyectos de leyes con la finalidad de contribuir con sus tesis a la solución de los problemas nacionales. En 1952, postuló -- 161 candidatos, en 25 Estados y el Distrito Federal, aumentándolo sus curules a 5.

En la contienda electoral de 1952, para la renovación del Poder Ejecutivo, Acción Nacional lanzó la candidatura del Lic. Efraín González Luna para el periodo presidencial de 1952 a 1958, obteniendo nuevamente la -

Presidencia de la República, el candidato propuesto por el P.R.I., el Sr. Adolfo Ruiz Cortines.

En 1955, postuló 88 candidatos a Diputados Federales en 21 Estados y el Distrito Federal, aumentando sus curules a 6.

En las elecciones para designar Presidente de la República Acción Nacional registró al C. Luis Héctor Alvarez, para el periodo comprendido del 10. de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964,

Sin embargo, el Lic. Adolfo López Mateos del P.R.I. resultó electo por la Comisión Federal Electoral.

En esas mismas elecciones, Acción Nacional presentó 139 candidatos para Diputados Federales en 29 Estados y el Distrito Federal; obteniendo el reconocimiento de solo 6 de ellos, por lo que no conforme el Comité Ejecutivo Nacional, ordenó a los Diputados electos que no asistieran a la H. Cámara de Diputados a desempeñar sus funciones: 4 de ellos se indisciplinaron y acudieron a la Cámara, por lo que fueron expulsados del Partido Acción Nacional. Los dos restantes no se presentaron a la Cámara de Diputados a desempeñar sus funciones, no acudieron tampoco los Diputados suplentes electos.

En las elecciones celebradas en 1961, para la designación de los nuevos integrantes de la H. Cámara de Diputados para la legislatura comprendida de 1961 a ---

1964, Acción Nacional propuso 96 candidatos, obteniendo 5 escaños en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Y en los comicios electorales efectuados en julio de 1964 el Partido Acción Nacional sostuvo como candidato para el Poder Ejecutivo, al Lic. José González Torres, para el periodo 1964-70. Resultó electo una vez más el candidato del P.R.I. Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Por último, en las elecciones de 1967, registró - para Diputados Federales 176 candidatos por los Distritos de todos los Estados y el Distrito Federal, obteniendo 19 Diputados del Partido y 1 por el sistema de mayorías.

El P.A.N. desde su fundación ha desarrollado una intensa actividad en el panorama nacional, actuando en numerosas elecciones municipales, estatales y nacionales apoyado por un sector del pueblo y constituye en la actualidad el más fuerte partido de la oposición. Ha aumentado sus miembros y sus participaciones; de 21 candidatos de 1943, el P.A.N. logró 176, en 1967; de 518.677-votos en 1961 aumentó a 1,223.952, en 1967.

Lo anterior, es producto de la influencia que han ejercido sus dirigentes en nuestro país, como el Ing. -- Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín, el Lic. José González Torres, el Lic. Adolfo Christlieb Ibarrola,

el Arquitecto Ignacio Limón Maurer, y en la actualidad el Lic. Manuel González Hinojosa.

El ideario del P.A.N. dista bastante, en éste año de 1969, del de 1939. Ha evolucionado, logrando transformar en gran parte su plataforma ideológica, principalmente durante el periodo de Christlieb Ibarrola, que supo fortalecer ese Instituto y quitarle la fisonomía de un Partido "cerradamente antiliberal" y "dogmático" y -- fijó en forma clara y sencilla las metas que se proponían desarrollar:

"Acción Nacional no solo busca el poder para administrar en interés de todos el México existente. Acción Nacional, tampoco se conforma con entregar desinteresadamente su opinión sobre el México de hoy.- Acción Nacional tiene un mensaje que llevar al pueblo de México".

"El simple progreso material, las relaciones humanas sin libertad ni democracia, la prioridad de las premisas técnicas sobre los supuestos humanos para resolver los problemas de la convivencia tal vez pueden producir un bienestar transitorio, pero nunca una renovación política y social. El Estado no puede, a pesar de las estructuras del presupuesto y de la administración, asumir tareas de integración nacional que solo se realizan con la concurrencia de la voluntad del pueblo ejercida libremente y con dignidad".

"Ante todo, pensamos en el establecimiento de un-

orden justo, que sea fundamento inquebrantable de la paz. No buscamos la realización de un orden estático identificado con una estructura histórica determinada, en el que todavía el poderío económico constituye la última instancia en las decisiones económicas, políticas y sociales.- Buscamos el camino hacia un orden forjado según la justicia y amparado por la libertad, en que, la mayoría goce en la realidad, de los derechos que teóricamente se le reconocen: derecho a la existencia, a una forma digna de vida, a la libertad, a la participación, en los beneficios de la cultura y de la propiedad, un orden en el que acceso a los bienes temporales no se realice mediante el sacrificio de las libertades del espíritu".

"Deseamos integrarnos en las responsabilidades del poder, para servir a México y no para promover agitaciones estériles y destructivas, como nos imputan quienes - movidos por ideologías extremistas, sí las realizan para instaurar en el país un sistema de totalitarismo estatal".

"Deseamos participar legítimamente en las decisiones del poder, no sólo para discutir y programar una reforma social con soluciones a largo plazo que no pueden interesar a quienes viven en la carencia, porque excluyen las medidas que se requieren de inmediato, sino también para buscar que los hombres de hoy viven en libertad con suficiencia. Concebimos la reforma social como exigencia humana, permanente e inaplazable, y no con mentalidad de emergencia frente a la amenaza comunista--



como simple reacción defensiva que relega para un futuro indefinido los requerimientos esenciales para la reconstrucción del orden social y político".

"Sostengamos la necesidad de la reforma educativa, porque el derecho de educar a los hijos en la concepción de la vida que tengan los padres no puede ser discutido por el Estado, sin negar derechos naturales de l hombre y sin obstruccionar la libertad de conciencia. Dar acceso a la enseñanza al mayor número de mexicanos, no se ocone a la libertad educativa".

"Pugnamos por que el acceso cada día mayor de LA MUJER a la vida pública se realice - sin olvido ni menosprecio de las funciones familiares y sociales que leson propias - en un ambiente de respeto para quienes, - como personas, tienen en la vida doméstica y en la vida pública, **paridad** de derechos y obligaciones con el hombre".

"Deseamos la reforma en el campo, sobre la base del reconocimiento cierto de los derechos personales del campesino a la propiedad de la tierra, para que, libre de la maquinaria política que actualmente lo controla, pueda mantener su independencia económica y espiritual y ejercer libremente su derecho de asociación para la solución en común de las tareas y problemas que así lo requieran, sin que se le impongan soluciones colectivas - bajo el control estatal".

"Luchamos por el establecimiento real de la democracia en las organizaciones sindicales, para que los trabajadores puedan manejar sus asuntos mediante dirigentes honestos, que definitivamente excluyan al grupo de líderes que por tantos años han hecho del sindicato un medio de lucro personal, un instrumento electoral en favor del régimen, y con frecuencia, un artificio para disimular prevaricaciones".

"Reconocemos que el sindicato no sólo tiene derecho, sino que está obligado a actuar en la vida pública en defensa de sus agremiados. Reconocemos que puede recomendar a sus miembros las opciones electorales que considere más conveniente para los trabajadores; pero sostenemos que el sindicato no puede forzar a sus miembros afiliarse a un partido político, ni obligarlos a votar en favor de determinada candidatura, sin violar su libertad y atentar contra su dignidad de hombres".

"Deseamos la Reforma de la empresa-comunidad de vida y de trabajo- para promover la creciente integración en su vida, en su propiedad, en sus ganancias y en sus decisiones, de todos los que en ella colaboran, con el fin de llegar a tipos de empresas organizadas de tal manera que todos participan equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la comunidad nacional".

"Señalamos que la organización de la seguridad so

cial debe alcanzar a todos los mexicanos y organizarse con autonomía, para evitar que se convierta en instrumento de dominación y control político, que deje en manos del Estado la subsistencia y el porvenir de las familias, cuando llegan la muerte, la enfermedad, la invalidez, la desocupación o la vejez".

"El Seguro Social, cuyos fundamentos están en los valores de la solidaridad humana, cuyas finalidades en multitud de aspectos trascienden los fines del Estado, debe ser una institución organizada y manejada con espíritu de servicio a la comunidad, al margen de la política, que en México ha encontrado la forma de utilizarlo como instrumento de control, profesional y humano y como medio de propaganda gubernamental, mediante la realización de obras materiales cuyas proporciones exceden a los servicios humanos que en las mismas se prestan y que la comunidad tiene derecho de recibir".

"Pensamos en la necesidad de que con la indispensable promoción, pero no bajo el control del Estado, todas las familias tengan los medios para resolver su problema de vivienda, a fin de que cuenten no solo con el espacio suficiente para llevar una vida digna y limpia sino con un patrimonio mínimo, y con la libertad y seguridad que él mismo proporciona".

"Nos declaramos en contra de la política de control estatal de las actividades humanas que no corres--

ponden al Estado. No sólo en el campo económico, sino fundamentalmente en la esfera espiritual y de difusión-ideológica. Señalamos que la política estatista se ha venido manifestando en México, tanto por la invasión -- del Estado en las actividades propias de los particulares, como mediante la nulificación del auténtico régimen federal, por haber convertido a los gobiernos estatales en agencias de la Federación y haber aniquilado económica, social y políticamente al municipio libre".

"Pensamos en una política fiscal que sin perjuicio del carácter progresivo de la tributación sobre la renta, estimule la reinversión principalmente en las regiones -- menos favorecidas, en beneficio de tantos mexicanos que desean constituir fuerzas decisivas en el impulso económico y social de la Patria, y que quite pretextos a quienes mantienen capitales improductivos o los envían con -- fines de especulación fuera del país, en donde fueron -- logrados con el esfuerzo de muchos."

"Prendemos que la administración pública se oriente no sólo al mantenimiento de una maquinaria burocrática -- que cada día más va siendo un fin en sí misma y una oportunidad de promociones individuales al amparo de la influencia o del poder -- sino a convertir la burocracia en un medio técnico al servicio del bien común, que ayude eficazmente a la realización de los destinos históricos del pueblo".

"Queremos la reforma electoral, para que la pluralidad de partidos políticos, cuya existencia responda a una representación auténtica, sea garantía del proceso y de la función democráticos, a partir del plano municipal y en la vida política de las entidades federativas. Señalamos que la reforma que permite hacer oír las voces minoritarias en la Cámara de Diputados, debe también alcanzar al Senado de la República, a los Congresos Locales y a los cuerpos municipales. México no puede continuar gobernado por quienes integran un solo partido que no tolera que nadie se vincule a una concepción del orden diferente a la que el poder concibe. México necesita reforzar su vida política para que, mediante el voto respetado al través de un sistema electoral, objetivo, deje de estar en manos del partido oficial -- que, cuando los gobernados opinan con libertad o escogen libremente opciones diversas de las que él señala, -- trata de presentar el ejercicio de la libertad ciudadana como expresión de la traición o del error".

"Pugnamos por que la justicia sea impartida por quienes, al amparo de una inamovilidad fundada en conducta irreprochable, y en el conocimiento del derecho, -- y lograda a través de una carrera judicial intachable, -- puedan cumplir sus funciones con eficiencia y libertad. Pensamos especialmente en la dignificación de la justicia de paz, que se imparte generalmente en ausencia de

toda garantía, y única con la que el pueblo suele tener contacto por conducto del garrote, del arresto inhumano o de la multa que desroja del salario, con motivo de la aplicación de reglamentos gubernativos y bandos de policía". (18)

### 3.- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

La idea de la formación de un Partido Político -- de frente único, existía en la mente de un nutrido grupo de intelectuales de tendencia marxista-leninista en nuestro país. Es el maestro Vicente Lombardo Toledano, perteneciente a ese grupo progresista, quien se destacó por ser uno de los primeros en señalar la necesidad de constituir un Partido Político que postulara los principios democráticos, anti-imperialistas y antif feudales de la Revolución Mexicana, conjuntando todos los esfuerzos de las clases populares. En 1937, lo propuso como Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), al hacerse indispensable la transformación del Partido Oficial o Partido Nacional Revolucionario, toda vez que los nuevos programas de gobierno y las directrices cada día mas progresistas del régimen del General Lázaro Cárdenas, así lo demandaban.

El propio general Cárdenas, así lo reconoce en el manifiesto del 18 de diciembre de 1937, al plantear la modificación del Partido Nacional Revolucionario, para adecuarlo a las nuevas circunstancias y darle un conte--

nido más popular y democrático.

En apoyo a la anterior iniciativa presidencial, poco tiempo después a principio del año de 1938, Vicente Lombardo Toledano pronostica el nacimiento del Partido Popular y sus características al expresar: "Este es un Partido Popular que va a ser creado, un partido del pueblo de nuestro país y tendría más importancia como tal que si fuese un partido exclusivamente proletariado. Lo que es necesario ahora, es luchar por unir las fuerza; no nos cansaremos de repetirlo y el proletariado está ya organizado". Lombardo llegó a afirmar que aunque el proletariado era una clase social con la más grande potencialidad revolucionaria en México, como clase no era autosuficiente, porque no podría sola luchar con buen éxito contra las fuerzas reaccionarias y promover la revolución. Para alcanzar estos objetivos, deberá unirse a los campesinos, artesanos, pequeños comerciantes e intelectuales, así como a los otros sectores de la clase media y con el ejército. El objeto no era soviétizar el gobierno - una revolución era precondition necesaria para tal fin. En México, exclamó, "no vamos a soviétizar el gobierno; en México vamos a hacer una simple alianza popular para defender los intereses de la Revolución Mexicana..... Organizaremos, entonces un Partido Popular dentro del que el proletariado tendrá un lugar de importancia, dentro del cual él, colaborará en una manera decisiva y orientará la política nacional, cuidando en for

ma preferente, los intereses del pueblo mexicano". (19)

Resultado de la iniciativa del Jefe del Ejecutivo, General Lázaro Cárdenas, el 30 de marzo de 1938, el Partido Nacional Revolucionario, se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana, como consecuencia de la -- coalición de las fuerzas sociales del pueblo, fundado en un Pacto de Unión y Solidaridad suscrito por los cuatro Sectores que formaron el nuevo Partido: el obrero, el campesino, el popular y el militar. Sin embargo, a pesar de que el mismo Maestro Lombardo Toledano y un grupo de izquierdistas participaron en el seno del Partido de la Revolución Mexicana, no les satisfizo, por haberse constituido en un apéndice del gobierno.

A partir de 1943 y 1944, los grupos progresistas, intentaron organizarse al través de Ligas. En las de Acción Política y la Socialista Mexicana, colaboraron además de Lombardo, Narciso Bassols, José Iturriaga, Víctor Manuel Villaseñor, Manuel German Parra, Carmen Otero y Gama, Antonio Betancourt Pérez, María Teresa Fuentes, Dionisio Encinas y otros. Ambas Ligas, convocaron a los marxistas mexicanos a estudiar la problemática nacional e internacional, con tan poco éxito que desaparecieron -- tiempo después de su constitución.

En 1945, dos abogados, Octavio Véjar Vázquez y Victoriano Anguiano -- más tarde fundadores del Partido Popular -- integraron el Partido Nacional Democrático Independiente



diente que también tuvo una corta existencia.

Finalmente el maestro Vicente Lombardo Toledano, en enero 13-22 de 1947, invitó a una Conferencia de mesa redonda a los Marxistas Mexicanos, en el Palacio de las Bellas Artes, para analizar a la luz de los principios científicos y de las experiencias históricas, los objetivos inmediatos, la determinación de la táctica y la formulación de la estrategia del proletariado y del movimiento revolucionario para frenar la evidente confusión por la que atravezaba la izquierda del país en aquella época.

Convocada la reunión, ésta se desarrolló bajo el tema siguiente: "Objetivos y Tácticas del Proletariado y del Sector Revolucionario en México en la Actual Etapa de la Evolución Histórica del País". Participaron en ella, los representantes de los grupos que a continuación se mencionan:

a).- Grupo Marxista de la Universidad Obrera.-  
Vicente Lombardo Toledano, Enrique Ramírez y Ramírez, Miguel Mejía Fernández, Humberto Lombardo Toledano, Rodolfo Dorantes, Carmen Otero y Gama, Federico Silva, Estela Carrasco, Joel Marroquín y María Teresa Puente.

b).- Partido Comunista Mexicano.- Dionisio Encino, Jorge Fernández Anaya, Blas Manrique, Carlos Sánchez Cárdenas, Abel Cabrera y Prisciliano Almaguer, Alberto Lumbreras y Estela Jiménez Esponda.

c).- Grupo Marxista "El Insurgente",- José Revuel

tas, José Méndez, Luis Torres, Moises Rogelio Díaz, Eduardo Alonso, Luz Salazar, Jesús Miranda, Abraham Gutiérrez y José Alvarado.

d).- Acción Socialista Unificada.- Alberto Bremauntz Valentín Campa, Hernán Laborde, Lic. José María Suárez Tellez, Ing. Manuel Meza y Miguel Velasco.

e).- Personas Invitadas.- Lic. Narciso Bassols, Lic. Victor Manuel Villaseñor, Senador Juan Manuel Elizondo, - Agustín Guzmán, Francisco de la Garza, Gaudencio Peraza, - Gontran Noble y Rafael Carrillo. (20)

Lombardo Toledano en el transcurso de la mesa redonda, exruso un verdadero estudio crítico y científico del Movimiento Revolucionario, plasmando la idea de la urgente necesidad de un nuevo Partido. Consideró que la organización del P.R.I. era inoperante en la prosecución de las metas de la Revolución Mexicana; por lo que para asegurarlas, era indispensable establecer un frente revolucionario, el Partido Popular. Se integraría este último, por obreros, campesinos, burócratas, intelectuales - industriales nacionales, clase media y otros elementos del pueblo en general. Partido que se crearía independientemente del gobierno, sin constituir solamente un organismo electoral, ni exclusivamente, un frente marxista - o izquierdista, porque ya existía el Partido Comunista - Mexicano y crear otro semejante equivaldría " aunque se diga lo contrario y aunque se quisiera lo contrario, a -

inaugurar una lucha infecunda entre Partidos Marxistas, que podría tener graves repercusiones en la vida política general". Se formará - decía Lombardo -, " para contribuir de un modo imperativo al alcance, al logro de - las metas, de los objetivos inmediatos de la Revolución Mexicana, ya que está dicho que el programa debe tener fundamentalmente los siguientes puntos: en la esfera nacional, el Partido ha de luchar por la emancipación de la Nación, por el desarrollo económico del país, por la Revolución Industrial de México, por la elevación del nivel de vida del pueblo, por el perfeccionamiento de las instituciones democráticas.- En el orden Internacional, el Partido debe luchar principalmente por la conservación de la paz, por la exterminación del fascismo, -- por la independencia de los países coloniales, por la emancipación de los países semicoloniales, por la Política de Buena Vecindad y por la unidad de la América -- Latina" (21)

Bajo los conceptos anteriores, el 20 de junio de 1948, nace el Partido Popular en la Ciudad de México, -- después de un año y medio de discusiones, análisis y trabajos preparatorios. Surge como uno de los fenómenos -- políticos mas importantes en el desenvolvimiento cívico-nacional y como un organismo progresista que luchará a -- través de su programa y declaración de principios, por -- nuevas formas de acción política y por el desarrollo democrático e institucional de México. Este nuevo Partido,

se organiz6 originalmente con poca adhesi6n alrededor de un programa y no sobre la base de una ideologfa, como -- mas adelante veremos.

El Partido Popular, recibio la larga experiencia de dirigentes obreros, campesinos y la energfa creciente y - audacia de valiosos intelectuales nacionales: Vicente Lombardo Toledano, Narciso Bassols, Francisco Figueroa Mendoza, Jacinto L6pez, Roberto Ch6vez, Vidal Dfiaz Mu6oz, - L6zaro F6lix Rubio, Juan Mamel Elizondo, Rafael Carrillo, Leopoldo M6ndez, Rodolfo Dorantes, Luis Torres, Enrique Ram6rez y Ram6rez, Diego Rivera, Jos6 Alvarado, Jos6 Revueltas y otros muchos mas.

Al crear el Partido Popular, sus fundadores lo concibieron - dice la Revista "La Polftica" de fecha 15 de diciembre de 1963 - "como un organismo polftico de lucha para mejorar las condiciones de vida del pueblo, ampliar el R6gimen Democr6tico,, industrializar el pa6s y emanciparlo de las fuerzas del imperialismo extranjero".

Vicente Fuentes Dfiaz, antiguo miembro del Partido-Popular, convertido en la actualidad en su crftico, expone sucintamente su programa, que a continuaci6n transcribimos:

1).- Independencia cabal de la Naci6n y rechazo de toda intromisi6n extranjera en los asuntos internos del pa6s.

2.- Lucha contra los monopolios extranjeros que -- pretenden subordinar la economfa nacional a los intere--

ses económicos y políticos de otros países.

3.- Reglamentación de las inversiones extranjeras para impedir que se apoderen de las fuentes esenciales de la riqueza nacional. Nacionalización de la industria eléctrica de otras de servicio público.

4.- Apoyo a los industriales sinceramente dispuestos a desarrollar una economía propia e independiente, con suficiente potencialidad para satisfacer las necesidades de la población.

5.- Desarrollo de una agricultura moderna.

6.- Tierra, agua, crédito y refacciones abundantes y baratas para los campesinos y los auténticos pequeños agricultores.

7.- Independencia del movimiento obrero respecto del gobierno y de cualquier otra fuerza no sindical, y apoyo a las luchas de los trabajadores por sus legítimas demandas.

8.- Protección a los pequeños industriales y a los artesanos, y modernización de sus formas de trabajo.

9.- Mejoramiento económico, social y cultural del Ejército y de la juventud, y respeto a sus legítimos derechos.

10.- Absoluta igualdad política de la mujer respecto del hombre y atención adecuada y permanente a todas sus necesidades.

11.- Defensa de los intereses de la clase media.

12.- Orientación científica y democrática de la --

educación pública en todos sus grados; y unificación de los sistemas educativos.

13.- Defensa y acrecentamiento de los recursos naturales del país.

14.- Adopción por parte del Estado de un programa-económico y financiero orientado al desarrollo, independiente y vigoroso de la economía.

15.- Establecimiento de un verdadero régimen democrático sobre la base de la intervención de los partidos permanentes, de carácter democrático, en todos los aspectos de la vida política y social de la Nación." (22)

Como se puede observar, era un programa moderado. Un plan " para el desarrollo de una etapa avanzada de capitalismo de Estado".

En lo concerniente a sus Estatutos, éstos señalaban como órganos del Partido los siguientes: a) Asambleas Locales; b) Asambleas Municipales; c) Asambleas Estatales; d) Asambleas Nacionales. En cuanto a la Dirección Ejecutiva Nacional, se integró por dos organismos además del Comité Ejecutivo Nacional: el Consejo Nacional compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y los Jefes de los Comités Ejecutivos Estatales; Territorios y del Distrito Federal; y un Directorio Político Nacional, que agrupaba a los miembros principales del Comité Ejecutivo Nacional para dar autoridad permanente a la Dirección del Partido.

En lo que respecta a las elecciones de Partido,

éstas serían de forma indirecta. La Asamblea Local, eligiría al Comité Local y a los Delegados a la Asamblea Municipal. La Asamblea Municipal a su vez, elegiría al propio Comité Municipal y a los Representantes, a la Asamblea Estatal. Esta última, elegiría su propio Comité Estatal y a los Representantes a la Asamblea Nacional, que se encargaría de elegir al Comité Ejecutivo Nacional que a su vez nombra los miembros del Directorio Político Nacional.

Por lo que toca a los candidatos para los puestos de elección popular, son seleccionados por los órganos del partido que corresponden al puesto a que se aspira. Esto es, " la Asamblea Nacional designa los candidatos presidenciales y aprueba la plataforma electoral del Partido. Los miembros del Partido de los diversos Estados nombran sus respectivos candidatos a senadores, los miembros de los diversos distritos eligen a sus respectivos candidatos a diputados y así hacia abajo hasta el nivel municipal, donde los miembros locales del partido nombran candidatos para los puestos municipales. Los candidatos al gobierno estatal, a senadores y diputados, tienen que ser aprobados ya sea por el Consejo Nacional o por la Asamblea Nacional", (23). Y por último los candidatos municipales deben ser aprobados por los comités estatales.

Es importante indicar que el Partido Popular, ob-

tuvo su registro como Partido Político Nacional ante la Secretaría de Gobernación, el 2 de julio de 1948 y fué publicado en el Diario Oficial correspondiente al 8 de septiembre de ese mismo año.

La aparición del Partido Popular con personalidad jurídica en el año 1948, recibió largas críticas y provocó las mas anasionadas polémicas. Uno de los actos primeros de este organismo político fué el de censurar la política financiera nacional que llevó a la devaluación del peso en 1948. Lo que sirvió para que una vez más, se desataran en su contra duros juicios, como el de considerar a los miembros de ese Partido, " comprados con el oro de Moscú ". También se decía de ellos, que estaban confabulados con el comunismo internacional y algunas otras cosas más.

En el año de 1949, el Partido Popular postuló a varios miembros en los comicios electorales para la renovación del Poder Legislativo, triunfando un solo candidato a pesar de las protestas de ese organismo ante la Comisión Federal Electoral.

Algún tiempo después, destacados izquierdistas del Partido Popular, entre ellos: Diego Rivera, Narciso Bassols y Victor Manuel Villaseñor se retiraron arguyendo diversos motivos.

El Partido Popular por los años 1948 a 1952, procuró organizar sus cuadros, normar su criterio y luchar intensamente por llegar a la conciencia nacional, planteando con-



toda claridad los problemas nacionales y la penetración en el campo económico de capitales extranjeros como rasgo distintivo del imperialismo que ya no era la simple ocupación territorial, sino mas bien la dominación económica por medio de inversiones.

En diciembre de 1951 el Partido Popular seleccionó al maestro Vicente Lombardo Toledano como candidato para la Presidencia de la República. Al llevarse a efecto los comicios electorales respectivos al año siguiente, la voluntad mayoritaria no le favoreció, resultando electo Don Adolfo Ruiz Cortines del P.R.I. con 2.713,419 votos en tanto -- Lombardo Toledano obtuvo 72,482 votos, según los datos oficiales, recabados en el Diario de Debates de la Cámara de -- Diputados. Cabe apuntar, que tanto el Partido Popular como los otros partidos que participaron en las elecciones, manifestaron que estas se llevaron a efecto en forma fraudulenta.

No obstante lo anterior, Vicente Lombardo Toledano -- apoyó posteriormente al mismo candidato del P.R.I., aduciendo que este último había adoptado en gran parte el programa del Partido Popular, haciendo denotar despues de su entrevista lo siguiente:

" Mi propósito al presentarme como candidato a la -- Presidencia fué contribuir a un cambio en la situación económica, social y política de México. Si este cambio tiene lugar como yo lo espero, yo consideraré que mis esfuerzos -- no fueron en vano. Ahora que una política nueva está siendo

iniciada en nuestro país, la unidad de la familia revolucionaria, destruida en los años recientes, puede ser conseguida". (24).

Después de esta Campaña Electoral, en la cual el Partido alcanzó un positivo ascenso y despertó en un Sector de la población, el deseo de hacer imperar la política como ciencia y no simplemente como arte, a base de datos y planteamientos irracionales, el Partido Popular entró en una etapa de "receso, de poca actividad, pero no de crisis", a juzgar por el propio Lombardo,

En abril de 1955, el Partido Popular adoptó a proposición de Lombardo, el socialismo científico como instrumento de orientación ideológica y base de su línea estratégica.

El retraso de lo anterior, había provocado ya múltiples censuras desde tiempo atrás, toda vez que figuraban dentro de él, destacados teóricos marxistas. La razón del atraso, la explica el mismo Lombardo, al declarar que <sup>m</sup>habría sido posible registrar legalmente al Partido Popular como un partido político nacional si hubiese sido organizado originalmente como un declarado Partido Marxista Leninista. " Tal como se hizo, su formación alrededor de un programa atrajo mayor número de personas a sus filas, como no hubiese sucedido en caso de haber sido formado alrededor de una ideología. La dinámica interna del Partido, influenciada por la experiencia política práctica, impelió a este hacia la acertación en 1955 de los principios del socialismo científico como su ba-

versas soluciones a los problemas que se presentaban en el panorama nacional. Pugnaron entre otras cosas, por la nacionalización de un gran número de recursos naturales e industriales; por una mayor intervención de las esferas gubernamentales en el campo económico, sin llegar a reclamar en ese entonces, la socialización del país. En el fondo, no fueron mas allá de los presentado en 1948.

Durante el desarrollo de la Tercera Asamblea Ordinaria Nacional celebrada el día 16 de octubre de 1960, se producen cambios significativos en el seno del Partido, con la finalidad de hacer de él, un organismo vigoroso, agil y más democrático. El Partido Popular, transformó su denominación para adoptar el de "Partido Popular Socialista". Obedeció esa nueva denominación, al deseo de constituir un ejército de Ciudadanos preparados en las doctrinas del socialismo científico, para que puedan convertirse "en la vanguardia de la clase trabajadora del país, educarla con el fin de que su conciencia de clase sea robusta y firme, para que el proletariado cumpla las tareas históricas que deberá lograr" (27).

En cuanto a los nuevos principios y metas fundamentales el Partido Popular Socialista incluyó lo siguiente: La doctrina del materialismo dialéctico como instrumento de orientación - ideológica y base de su línea estratégica; "prosecución del internacionalismo proletario; aceptación del centralismo democrático en la estructura del Partido; apoyo - a fin de alcanzar la independencia nacional con respecto al imperialismo - de los rasos dados por el Gobierno en la dirección de la nacionalización de las industrias básicas, los --

se teórica y como sus metas prácticas el conseguir llegar a una Democracia Popular o Democracia del Pueblo y al Socialismo" (25).

Mas adelante, en la Segunda Asamblea Nacional realizada en noviembre de ese mismo año, reafirmó Lombardo Toledano su tesis, al exigir la urgente intervención del Partido, para poner en marcha la Revolución Mexicana, ante el fracaso - del "régimen establecido por la burguesía parasitaria que ha gobernado a México en los años siguientes", y apuntó la necesidad de establecer un gobierno " democrático y antiimperialista, formado fundamentalmente por los trabajadores, los -- campesinos, la clase media, y los industriales patriotas etc.

¿Qué tipo de gobierno postulamos? se preguntaba. El mismo se contestaba, " Un gobierno compuesto por los trabajadores, la burguesía y la pequeña burguesía de la Ciudad y del campo, a quienes la reacción y el imperialismo no pueden sobornar, bajo la dirección de la clase trabajadora". (26).

Se reformó en 1957, el sistema de elecciones internas del Partido, por el de unidades básicas. Esta nueva forma - de elección consistió en que los grupos locales del Partido eligieran directamente a todos los delegados a las asambleas municipales, estatales, y nacionales, como una fórmula 'mas - democrática.

En ese mismo año, los miembros del Partido Popular - formularon el programa "Tesis sobre México" que ofreció di--

servicios públicos y las industrias manufactureras esenciales: acrecentar la democracia política sobre la base de libertad de acción de los partidos políticos para conducir sus campañas y supervisar la honestidad de las elecciones; completa independencia de los gobiernos municipales; distribución más justa de la riqueza por medio de revisiones de los impuestos y de las otras formas de la política económica del gobierno; alianza de todos los trabajadores unidos (libres o sindicalizados, pero sin control del gobierno), de los campesinos, de la pequeña burguesía y de las clases burguesas nacionales en un frente democrático popular el cual busque la independencia de México; unificación en un sólo partido de todos los partidos marxistas - leninistas de México; apoyo para los actos positivos del gobierno y crítica para los negativos; el establecimiento de una Democracia del Pueblo en México; el continuo progreso democrático en México -- desde sus bases presentes hasta el establecimiento del socialismo" (28).

El Programa en sí, se sustenta en el materialismo dialéctico que no solo representa la síntesis mas importante realizada en la historia del pensamiento humano, " sino- que representa el descubrimiento mas trascendental en la historia del conocimiento y de la cultura: el descubrimiento de las leyes que rigen cuanto existe, de las leyes que rigen el universo todo, de las leyes que rigen la naturaleza, el hombre y la vida social" (29).

Los Estatutos del Partido Popular Socialista, con--

servaron y ampliaron los principios del centralismo democrático del viejo Partido. En cuanto a los órganos, el nuevo Partido reemplazó el Comité Nacional por el de Comité Central Nacional y el antiguo Directorio Nacional por la Dirección Nacional, quedando solamente abolido el Concilio. La Dirección Nacional Ejecutiva se integró por nueve secretarios: El Secretario General y los Secretarios de Organización, de --- Asuntos Sindicales, de Relaciones Exteriores, de Educación Política, de Asuntos Campesinos, de Información, de Asuntos Electorales y de Finanzas.

Respecto al financiamiento del Partido, cada miembro afiliado tenía que pagar una cuota que correspondiese al uno por ciento de sus ingresos mensuales, salvo a aquellos que materialmente estuviesen imposibilitados, pagarían la cantidad de tres pesos; los trabajadores del campo cumplirían con la obligación anterior, hasta la estación de cosechas; por lo que no incurrirían en incumplimiento en el caso de retraso.

El Partido Popular Socialista siguió desarrollando una intensa actividad y participó en diversas elecciones locales, estatales y nacionales, obteniendo el apoyo de un sector del pueblo. Ha triunfado en varias elecciones municipales ha -- postulado a numerosos miembros a diputados locales y federales, pero ha carecido de la fuerza real e institucional necesaria para ganar desde su fundación una gubernatura o senaduría, ya no se diga de una elección para la renovación del Poder Ejecutivo. En las elecciones al Congreso Federal de -

1955, el Partido Popular presentó 66 candidatos para los 162 escaños en competencia en la Cámara de Diputados. Siendo -- declarado electo únicamente un solo Candidato por la Comisión Federal Electoral. " Como medida de protesta contra las elecciones amañadas, el Partido rehusó permitir a su candidato -- triunfante tomar su puesto. Sin embargo, el candidato insistió en entrar al Congreso; consocuentemente fue expulsado -- del Partido. El Partido Revolucionario Institucional ganó -- todos excepto nueve escaños en la Cámara".

"En las elecciones de 1958, el Partido Popular presentó 69 candidatos para los 162 escaños en la Cámara de Diputados y 21 candidatos para los 60 escaños en el Senado. En lugar de nombrar un candidato a la Presidencia de la República, el Partido instruyó a sus miembros para votar por el -- candidato del P.R.I., Lic. Adolfo López Mateos. Así se hizo, según lo expresado por Lombardo, para mantener el apoyo unificado de las fuerzas revolucionarias detrás de López Mateos quien, el Partido Popular esperaba sería un Presidente moderadamente progresista. El Partido Popular rehusó la petición del Partido Comunista Mexicano para apoyar su candidato a la Presidencia, Miguel Mendoza López, un viejo abogado de setenta y cuatro años no miembro del Partido. Los resultados de las elecciones fueron semejantes a los de las de 1955. Una candidato del Partido Popular fué declarada electa; el -- Partido rehusó permitir a su candidata tomar su escaño y la expulsó del Partido cuando ella insistió. El P. R. I. ganó todos los escaños en el Senado y 153 de la Cámara.

" En las elecciones al Congreso de 1961, el Partido - Popular registró 81 candidatos para los 178 escaños de la - Cámara. La campaña del Partido Popular Socialista fué con- ducida con mucho mayor actividad en los Estados de Baja Ca- lifornia, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán Nayarit y - el Distrito Federal. La Comisión Federal Electoral acreditó al P.P.S. un candidato victorioso y con 1.9 por ciento de - la votación total. Tanto el P.P.S. como el P.A.N. emitie- ron cargos contra las elecciones fraudulentas". (30)

Y para las elecciones celebradas en julio de 1964, el P.P.S., se adhirió al Candidato postulado por el P.R.I., Lic. Gustavo Díaz Ordaz, para la Presidencia de la República, pa- ra el periodo que va del 10. de diciembre de 1964 al 30 de- noviembre de 1970.

Presentó varios candidatos para la renovación de la H. Cámara de Diputados para el periodo de Legislatura compren- dido del 10. de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1967,- obteniendo el triunfo de uno solo de sus candidatos por el - sistema de mayorías y otros nueve de sus candidatos por el - sistema proporcional, llamados también Diputados de Partido. Postuló desde luego algunos miembros como candidatos a sena- dores, pero nuevamente el P.R.I. obtuvo el triunfo de todos- sus candidatos propuestos, para la integración de la H. Cá- mara de Senadores.

El P.P.S., después de su Tercera Asamblea Nacional,- creció y aumentó sus filas. Sin embargo, la educación polí-



tica de sus miembros sigue siendo actualmente una tarea ardua y difícil que la desarrolla con entusiasmo no solo los adultos, sino también los jóvenes que se encuentran organizados en la Juventud Popular Socialista.

Desde su fundación, el Partido Popular después Socialista, ha luchado por el derecho que tienen las mayorías sobre el interés de las minorías y por la unidad entre los principales grupos izquierdistas de México; ha apoyado en numerosas huelgas y manifestaciones en la vía pública, las aspiraciones libertarias de los obreros, campesinos y del pueblo en general; ha condenado las agresiones cometidas por el imperialismo en países como Cuba, Santo Domingo, y Vietnam del Norte. Se ha rehusado a participar en el Movimiento Liberación Nacional (M.L.N.) y ha negado a sus miembros el derecho de participar paralelamente en el Movimiento. (31).

El Programa del P.P.S., está encaminado a luchar -- incansablemente en contra del imperialismo y por el establecimiento en el concierto universal de las naciones de la -- convivencia pacífica. La mejor exposición de su Programa la hace el mismo fundador: Vicente Lombardo Toledano.

1.- Impedir la concentración de la tierra. Destruir los latifundios, no importa a que actividades estén dedicados. Proseguir la reforma agraria en todos sus aspectos a un ritmo acelerado. Organizar financiera y técnicamente a los ejidatarios, colonos, agricultores pequeños y medianos. Abrir nuevas zonas al cultivo para establecer a la población rural

carente de empleo. Elevar por estos y otros medios, tales como la defensa de los precios de los productos agrícolas, el nivel de vida de la población rural, no solamente como un principio elemental de justicia, sino porque la industrialización del país depende del crecimiento del mercado interno, constituido por la gente del campo quienes representan la mayoría de la población activa.

2.- Orientar las actividades agrícolas y las agropecuarias hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo y de la industria nacional, y no preferentemente hacia las ganancias privadas, porque este deseo convierte a la producción agrícola y agropecuaria en un complemento de los mercados extranjeros, especialmente al de nuestros vecinos del norte.

3.- Nacionalizar la industria básica - electricidad, - cargón, hierro y acero, y la industria química - (con aquella del petróleo ya nacionalizada), con objeto de que su orientación y desarrollo obedezcan exclusivamente a los fines de la economía de la nación. Mientras este objetivo está siendo alcanzado el Estado deberá fomentar la Comisión Federal de Electricidad y rodearla de facilidades. La Comisión deberá establecer su propia red de distribución y cesar de vender la energía que produce, a empresas privadas. Deberá requerir de las empresas privadas cumplir los deberes establecidos en las concesiones por medio de las cuales ellas se establecieron y las obligaciones de las leyes respectivas. Considerar como de utilidad pública a las indus-

trias del carbón, de la química básica y las del hierro y acero, programando y dirigiendo su desarrollo e impidiendo la intervención del capital extranjero en estas ramas.

4.- Expedir una ley la cual establecerá las condiciones básicas para las inversiones extranjeras, tanto como para los préstamos privados y para los préstamos de instituciones de un carácter internacional y para inversiones directas. - Estas inversiones y préstamos extranjeros sólo pueden permitirse con autorización previa. Aquellos que aumenten el ingreso nacional deberán ser aceptados. No deberán competir con los establecimientos mexicanos que tengan la capacidad o la posibilidad de satisfacer la demanda nacional. No se deberán permitir aquellos que busquen explotar los recursos no renovables o dedicarse a las industrias claves de la economía nacional.

5.- Proteger la industria nacional en contra de la competencia externa e interna de las industrias extranjeras y facilitar el crédito necesario para su desarrollo.

6.- Nacionalizar el crédito, en el sentido de canalizar obligatoriamente el crédito del Estado y del sistema bancario nacional hasta la agricultura y la industria y movilizar los capitales que existen inactivos en las instituciones de crédito oficiales y privadas.

7.- Establecer el control de cambios.

8.- Expropiar y nacionalizar los monopolios de los-

servicios públicos.

9.- Formular una política de impuestos que estimule - las inversiones productivas y ponga obstáculos a las inver-- siones y gastos innecesarios o superfluos.

10.- Imponer límites a las ganancias de todas las em-- presas y establecer los porcentajes de las ganancias, que -- obligatoriamente tienen que ser reinvertidas en sus mismas - actividades o en otras que el gobierno autorice.

11.- Organizar un sistema nacional de control de pre-- cios el cual estimulará la producción, evitará abusos de in-- termediarios y protegerá a las masas consumidoras.

12.- Reformar los procedimientos existentes para deter-- minar salario mínimo con el fin de que éste sea un verdadero y vital salario adecuado a las necesidades principales de la familia del trabajador, de acuerdo con el espíritu del Artí-- culo 123 de la Constitución".

13.- Establecer un sistema de escala móvil para los sa-- larios y pensiones con el fin de que aumenten automáticamente con cada elevación del cinco por ciento en los precios de los artículos de primera necesidad.

14.- Diversificar el comercio exterior, llevando nues-- tros productos a los mercados que mejor paguen por ellos y - comprando en aquellos que representen las mayores ventajas-- para nuestro país.

15.- Reformar la Constitución para establecer un sis--

tema electoral que facilite la creación y garantice los derechos de partidos políticos permanentes. Hacer los requerimientos para la participación de los partidos políticos - en las elecciones de manera uniforme en toda la República - dentro de principios democráticos y equitativos. Formar un Registro Nacional de Electores, permanente y no falsificable. Crear los organismos dentro de los cuales los partidos participan efectivamente en la vigilancia del proceso electoral. Instalar un sistema de representación proporcional para la integración de los ayuntamientos, de las legislaturas estatales y de las Cámaras del Congreso de la Unión"

Sin estos principios y métodos para guiar la vida económica, política y social de México, el único futuro de nuestro país es llegar a convertirse en un satélite de los Estados Unidos, como un pueblo por siempre hambriento, que continuará lentamente perdiendo su personalidad, gobernado por una minoría más y más insensible a las exigencias de la nación, sirvientes del extranjero, y cuya única industria consistirá en la política, reducida a tomar posesión de las ganancias del Estado para enriquecer a aquellos que lo dirigen, a expensas del bienestar de la mayoría y de la independencia nacional". (32).

4.- PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION  
MEXICANA.

" Justicia para gobernar y honradez para administrar".

Bajo este lema, en el año de 1954 nace el mas joven de los Partidos Políticos Nacionales: El P.A.R.M. que en su origen llevó la denominación de ASOCIACION POLITICA Y SOCIAL REVOLUCIONARIA HOMBRES DE LA REVOLUCION. Organización que --- agrupó en su seno a viejos revolucionarios, hombres que participaron en la lucha armada, pero que actualmente no aportan nada al mundo de los partidos políticos.

Fué Jacinto B. Treviño el primer dirigente de este Partido, el cual quedó registrado en la Secretaría de Gobernación, ya como un verdadero Partido Político Nacional el 5 de julio de 1957, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio del mismo año.

La esencia ideológica del P.A.R.M. la encontramos en la Constitución Federal de 1957, pues al consultar su Programa y Estatutos, observamos que de ella emanan todos sus --- principios y postulados.

Cabe hacer notar que el P.A.R.M. en su actuación pública ha alcanzado posiciones muy relativas, pues en sus doce años de fundado, solo ha alcanzado Diputaciones por el famoso procedimiento de Diputados de Partido. Por ejemplo, en estas dos últimas Legislaturas ha tenido diez diputados de Partido (cinco en cada una)

En las elecciones para elegir Presidente de la República en los periodos 1958-64 y 1964-70, se adhirió a los candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.

#### 5.- PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO.

Partido Nacionalista Mexicano, Partido Social Cristiano, Partido Social Demócrata Cristiano, Movimiento Unificador Nacionalista Sindical, Movimiento Unificador Nacionalista. Estos fueron los nombres con los cuales se le conoció a este Partido, el cual fue fundado en el año 1934, obteniendo su registro como Partido Político Nacional ante la Secretaría de Gobernación el día 5 de julio de 1951, publicándose este registro en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del mismo año.

Este Partido se ostentó como un Partido formado por católicos y sus principios declaraban ser netamente revolucionarios.

Debido a la desorganización que existía en este Partido, fue cancelado su registro el 30 de marzo de 1964 publicándose el mismo el 31 del mismo mes y año, reiterando lo presente el Lic. Luis Echeverría, Subsecretario de Gobernación.

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Sergio Contreras Cruz "Mi Partido".-1a. Ed. Plataforma.- México 1968.- Pág. 21.
- 2.- Vicente Fuentes Díaz Los Partidos Políticos en México.- Ed. Altiplano.- 2a. Ed.-México. 1969.- Pag. 232.
- 3.- Sergio Contreras Cruz. Obra ya citada.- Pag. 57.
- 4.- Vicente Fuentes Díaz. Obra ya citada.- Pag. 243.
- 5.- Sergio Contreras Cruz. Obra ya citada. Pag. 80.
- 6.- Revista Política.
- 7.- Mario Moya Palencia. La Reforma Electoral.-Ed.-Plataforma.- México, 1964.
- 8.- Vicente Fuentes Díaz. Obra ya citada.-pag. 265.
- 9.- Sergio Contreras Cruz. Obra ya citada.-Pag. 97.
- 10.- Vicente Fuentes Díaz. Obra ya citada.-Pag. 268.
- 11.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados.- Pag. 132.
- 12.- Estatutos del P.R.I.
- 13.- Estatutos del P.R.I.
- 14.- Carlos Alberto Madrazo Discurso de toma de posesión.
- 15.- Luis Calderón Vega. Memorias del P.A.N.
- 16.- Vicente Fuentes Díaz. Obra ya citada.-Pag. 294.
- 18.- Adolfo Christlieb I. Temas Políticos.-Ed. Acción Nacional.- México 1963.- Pag. 71.
- 17.- Luis Calderón Vega. Obra ya citada.- Pag. 33.
- 19.- Robert P. Millon. Vicente Lombardo Toledano.-Biografía



- 20.- Vicente Lombardo Tolg  
dano. fía intelectual de un Marxista -  
Mexicano.-Mexico 1964.-Pag. 108.  
Objetivos y Tácticas del Prole-  
tariado y del Sector Revolucionario  
de México en la Actual Etapa  
de la Evolución Histórica del País  
México 1947.- Pag. 1.
- 21.- Vicente Lombardo Tolceda  
no. Obra ya citada.- Pag. 63
- 22.- Vicente Fuentes Díaz Obra ya citada.- Pag. 351
- 23.- Robert P. Millon Obra ya citada.- Pag. 176
- 24.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 180
- 25.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 183
- 26.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 185
- 27.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 186
- 28.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 186
- 29.- Vicente Lombardo Toledano Obra ya citada.- Pag. 11
- 30.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 188
- 31.- El Partido Popular So- Avante.- Documentos.-p.p.  
cialista. 6-11
- 32.- Robert P. Millon. Obra ya citada.- Pag. 194

## CONCLUSIONES.

Primera.- Un Partido Político es una asociación legal, - creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente, en torno a ciertos Principios y Programas de Acción y cuyos objetivos no sólo son, el obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos para la conquista ó conservación del poder estatal, sino perseguir el bienestar de la colectividad.

Segunda.- La existencia de los Partidos Políticos está - centrada en una gran función: transformar al ciudadano privado en un verdadero Zoon Politikon, a la manera en que lo sustentaba Aristóteles, integrándolo al grupo social. Recordándole permanentemente al ciudadano que forma parte de la comunidad y que tiene que ajustarse (la política como integración) ó modificar (la política como lucha) su existencia, ya que -- los problemas y beneficios que se presentan en aquella no son potestad de unos cuantos, sino algo que compete a la sociedad entera.

Tercera.- Los Partidos Políticos en sus Declaraciones -- de Principios y Programas de Acción deben ser dinámicos, renovables, no solo ser un producto de la realidad en que se desarrollan, sino encauzadores y guías de ella misma. Los Partidos, deben apuntalar los problemas y plantear soluciones que puedan anticiparse con posibilidad de realización, a la política del gobierno.

Cuarta.- La actuación de los Partidos Políticos debe -- ser libre, sin dependencia económica, ni sujetos a la voluntad de los gobernantes, ni convertirse en apéndices del propio Gobierno.

Quinta.- Los Partidos Políticos deben representar la -- opinión del pueblo y a través de él, elegir a sus candidatos para la conquista ó conservación del poder del Estado ó poder político jurídicamente organizado, mediante la contienda electoral.

Sexta.- La diversidad que existe de enfocar las soluciones a los distintos problemas o hechos sociales crearán un abismo infranqueable ó una separación relativa en los Partidos Políticos. Sin embargo, cabe afirmar que la democracia de nuestros días se perfecciona en función de los numerosos planteamientos que de la realidad hacen los Partidos Políticos. Debiendo ser tomados en cuenta, no sólo los que consigan la voluntad mayoritaria, sino también los que constituyan minoría. La acumulación en un Estado Moderno de Programas y Principios que señalen los medios para un mejoramiento general, es importante para la formación de juicios y criterios. Por ello, el sistema multipartidista representa el robustecimiento del ejercicio y de la práctica de la democracia.

Séptima.- A través del desarrollo del presente trabajo, observamos que desde la consumación de la Independencia hasta la Revolución Mexicana, no se constituyeron auténticos Partidos Políticos. Estos surgen como consecuencia del proceso histórico de la misma Revolución, es decir, nacen después de la conquista del poder por los revolucionarios.

Octava.- Desde que se funda el Partido Nacional Revolucionario hasta el Partido Revolucionario Institucional en la actualidad, no ha perdido una sola elección presidencial, una elección de gobernador y una sola elección de senador. Este Partido, se constituyó como un apéndice del Gobierno, sin independencia política, al depender económicamente de este último.

Novena.- Desde los comicios celebrados para la renovación del Poder Ejecutivo en 1929, hasta 1964, el candidato del Partido Oficial (F.N.R., P.R.M., P.R.I.), ha obtenido en promedio un 90% de la votación total. Con el Ing. Pascual Ortiz Rubio el 94%; con el General Lázaro Cárdenas el 98%; con el General Manuel Avila Camacho, el 94%; con el Lic. Miguel Alemán el 78%; con el Señor Adolfo Ruiz Cortines el 74%; con el Lic. Adolfo López Mateos el 90% y con la postulación del Lic. Gustavo Díaz Ordaz el 89%. En tanto los candida

tos de los Partidos de oposición, nunca han alcanzado a registrar mas del 25% de la votación total. Lo anterior, puede servirnos de base y fundamento de la ausencia del sistema de partidos o de la mínima participación de los mismos.

Décima.- Los Partidos de oposición sólo han llegado a constituir en la realidad política de México, mas que meros grupos de presión, apoyados por un Sector de la población; - financiados en la mayoría de las veces por el propio Gobierno en virtud de la colaboración que brindan a los candidatos del P.R.I. en la realización del juego político o ceremonial electoral.

Décima Primera.- La participación de la Ciudadanía en los Partidos Políticos Nacionales, sigue siendo angustiante, - constituyendo mayoría los abstencionistas.

Décima Segunda.- Ojalá los Partidos Políticos existentes y los futuros, sepan arraigar en la conciencia ciudadana el sentido de que los derechos políticos, activos y pasivos, son al mismo tiempo deberes y funciones trascendentales para la vida institucional y para el desenvolvimiento de México, - debiendo ser ejercidos con un verdadero afán progresista.

Y esperamos que en las próximas elecciones, se pueda - mejorar el proceso electoral vigente y se logre aprobar el - proyecto de reforma al artículo 34 de la Constitución General de la República para otorgar la ciudadanía a los jóvenes de - 18 años, que se presenta como un verdadero oasis en el desierto político de México.-

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Adolfo Posada                      Tratado de Derecho Político.-Madrid 1936.- Tomo 2.
- 2.- Adolfo Christlieb                Temas Políticos.- Edic. de Acción Nacional.-México 1963.
- 3.- Alfonso Toro                      Compendio de Historia de México.-Ed. Patria,- México 1961.-15a. Ed.
- 4.- Andres Serra Rojas                Los Partidos Políticos.-Folleto No.2 de Problemas de México.-1959.
- 5.- Carl J. Friedrich                Teoría y Realidad de la Organización Constitucional y Democrática.-Fondo de Cultura Económica.
- 6.- E.E. Schatt-ohneider              Régimen de Partidos Políticos.- Ed.- Tecnos.- Madrid 1964.
- 7.- Eduardo García Maynez            Introducción al Estudio del Derecho. Ed. Porrúa.- México 1963.
- 8.- Eliseo Rangel Gaspar              El Agrarismo Mexicano y la Confederación Nacional Campesina.-México 1968.
- 9.- González Cosío Díaz                Tesis Profesional.- Los Partidos Políticos en México y su Régimen.
- 10.- Ignacio Burgoa                    Las Garantías Individuales.- Ed. Porrúa.-México, 1965.
- 11.- Her-mann Heller                  Teoría del Estado.-5a. Ed.- Fondo de Cultura Económica.-México Buenos Aires 1963.
- 12.- Heras Xifra                        Formas y Fuerzas Políticas.- Ed. Bosch. Barcelona 1958.
- 13.- Jesús Reyes Heróles                El Liberalismo Mexicano.-Tomo 2.-La - Sociedad Fluctuante.-Ed. U.N.A.M.1958
- 14.- Jesús Silva Herzog                Breve Historia de la Revolución Mexicana.-Fondo de Cultura Económico.-México-Buenos Aires.- 1960.
- 15.- Lucio Mendieta y Núñez            Los Partidos Políticos.- Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. México 1947.  
Tres Ensayos de Sociología Política - Nacional.- Ed. U.N.A.M. 1961.

- 16.- Luis Recasens Siches      Tratado General de Sociología.-Ed. Porrúa.- México 1963.
- 17.- Luis Calderón Vega      Memorias del P.A.N.- Morelia, Mich. 1967.
- 18.- Mario Gill      Sinarquismo.-Origen y Esencia.- 3a. Ed.- México 1962.
- 19.- Mario Ezcurdia      Análisis Teórico del P.R.I.- Editor B. Acosta - Amic.-México 1968.
- 20.- Mario Moya Palencia      La Reforma Electoral.-Ediciones Plataforma.-México 1964.
- 21.- Maurice Duverger      Los Partidos Políticos.- 3a. Ed.-Fondo de Cultura Económica.-México Buenos Aires 1965.  
Introducción a la Política.-Ed. Ariel. Caracas- Barcelona 1968.
- 22.- Pablo González Casanova      La Democracia en México.-2a. Ed.-Era S.A.-México 1967.-
- 23.- Pedro J. Frías      El Ordenamiento Legal de los Partidos Políticos.- Ed.-de Palma.-Buenos Aires 1949.
- 24.- Régis Debray      Ensayos sobre América Latina.-Ed.- E.R.A.- México 1969.
- 25.- Robert P. Millon      Vicente Lombardo Toledano.- Biografía Intelectual de un Marxista Mexicano.-México 1964.
- 26.- Sergio Contreras Cruz      Mi Partido.- la. Ed. Plataforma.-México 1968.
- 27.- Sigmund Neumann      Partidos Políticos Modernos.-Ed.- Tecnos.-Madrid 1965.
- 28.- Vicente Fuentes Díaz      Los Partidos Políticos en México.- Ed. Altiplano.- 2a. Ed.- México - 1969.
- 29.- Vicente Lombardo Toledano      Objetivos y Tácticas del Proletariado y del Sector Revolucionario de México en la Actual Etapa de la Evolución Histórica.-México 1947.

LEYES QUE SE CONSULTARON:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -
- 2.- Ley Electoral Federal Vigente.
- 3.- Proyecto, Suscrito por el Ejecutivo Federal que reforma y adiciona los artículos 54 y 63 de la Constitución Política del 21 de diciembre de 1962.

OTRAS PUBLICACIONES.

- 1.- Revista Política.- Del 10. de enero de 1964.- del 10. y 15 de enero de 1963.- Del 10. de septiembre de 1963.-15 de diciembre de 1963.
- 2.- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Declaración de Principios del Partido Revolucionario -- Institucional.
- 4.- Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- 5.- Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional.
- 6.- Estatutos del Partido Popular Socialista.
- 7.- Declaración de Principios del Partido Auténtico de la - Revolución Mexicana.
- 8.- Diario Oficial de la Federación.- 31 de marzo de 1964.- 18 de junio de 1951.- 6 de julio de 1957.- 8 de septiembre de 1949.- 10. de abril de 1946.
- 9.- Documentos I.- IV Asamblea Nacional Ordinaria.- Partido Revolucionario Institucional.- México 1965.
- 10.- Revista "Pensamiento Político", No. 4.- Vol. 1.- Agosto 1967.- Edición de Cultura y Ciencia Política.



LEYES QUE SE CONSULTARON:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -
- 2.- Ley Electoral Federal Vigente.
- 3.- Proyecto, Suscrito por el Ejecutivo Federal que reforma y adiciona los artículos 54 y 63 de la Constitución Política del 21 de diciembre de 1962.

OTRAS PUBLICACIONES.

- 1.- Revista Política.- Del 10. de enero de 1964.- del 10. y 15 de enero de 1963.- Del 10. de septiembre de 1963.-15 de diciembre de 1963.
- 2.- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Declaración de Principios del Partido Revolucionario -- Institucional.
- 4.- Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- 5.- Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional.
- 6.- Estatutos del Partido Popular Socialista.
- 7.- Declaración de Principios del Partido Auténtico de la - Revolución Mexicana.
- 8.- Diario Oficial de la Federación.- 31 de marzo de 1964.- 18 de junio de 1951.- 6 de julio de 1957.- 8 de septiembre de 1949.- lo. de abril de 1946.
- 9.- Documentos I.- IV Asamblea Nacional Ordinaria.- Partido Revolucionario Institucional.- México 1965.
- 10.- Revista "Pensamiento Político". No. 4.- Vol. 1.- Agosto 1967.- Edición de Cultura y Ciencia Política.



C O N T E N I D O .

C A P I T U L O I .

Antecedentes y Nociones Generales.

	PAG.
1.- Introducción a los Partidos Políticos. . . . .	1
2.- Origen de los Partidos Políticos. . . . . (Maurice Duverger, Max Weber, Regis Debray)	2
3.- Concepto Etimológico y Diversas Definiciones de Partido Político. . . . .	10
4.- Diferencias entre Movimiento ó Facción y Partido Político. . . . .	14
5.- Funciones de los Partidos Políticos. . . . .	15
6.- Concepto y Análisis Personal de Partido Político. . . . .	16
7.- Fundamentos Constitucionales de los Partidos Políticos en los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	28

C A P I T U L O II.

Antecedentes de los Partidos  
Políticos en México.

1.- La Independencia. . . . .	36
2.- La Reforma. . . . .	44
3.- La Revolución Mexicana. . . . .	50

C A P I T U L O III.

Evolución de los Partidos Políticos en México.

	Pag.
1.- El Partido Revolucionario Institucional. . . . .	70
a).- El Partido Nacional Revolucionario. . . . .	71
b).- El Partido de la Revolución Mexicana. . . . .	81
c).- El Partido Revolucionario Institucional. . . . .	87
2.- El Partido Acción Nacional. . . . .	108
3.- El Partido Popular Socialista. . . . .	125
4.- El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. . . . .	149
5.- El Partido Nacionalista Mexicano. . . . .	150

CONCLUSIONES. . . . .

BIBLIOGRAFIA . . . . .